



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Cali

**HISTORIAS DE VIDA Y PROCESOS DE DESVICTIMIZACIÓN EN TRES
ACTORES DIFERENCIADOS DEL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO**

EDNA MAGALY AYALA HERNÁNDEZ

CAROLINA RODRIGUEZ SOTO

CLAUDIA PATRICIA CHAVES VIVAS

**FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE CIENCIA JURÍDICA Y POLÍTICA
MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS Y CULTURA DE PAZ**

SANTIAGO DE CALI, 2020

**HISTORIAS DE VIDA Y PROCESOS DE DESVICTIMIZACIÓN EN TRES
ACTORES DIFERENCIADOS DEL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO**

EDNA MAGALY AYALA HERNÁNDEZ

CAROLINA RODRIGUEZ SOTO

CLAUDIA PATRICIA CHAVES VIVAS

DIRECTOR

PhD. DIEGO AGUDELO GRAJALES

GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE HUMANITATE

CATEGORÍA A COLCIENCIAS

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

DEPARTAMENTO DE CIENCIA JURÍDICA Y POLÍTICA

MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS Y CULTURA DE PAZ

SANTIAGO DE CALI, 2020

RESUMEN

En la presente investigación, titulada: “Historias de vida y procesos de desvictimización en tres actores diferenciados del conflicto armado colombiano” se cruzarán acontecimientos de una víctima directa, una víctima indirecta y un excombatiente, con los hechos de violencia que evidencian la intensidad del conflicto, los cuales han sido perpetrados por diferentes grupos alzados en armas, reconociendo que, si bien, la violencia se vive de manera individual, el país ha recorrido un camino de acciones violentas que afectan de manera directa e indirecta a todos sus habitantes. Además, conlleva a contemplar que sin importar desde qué escenarios se haya conocido el conflicto armado, el pasado se puede transformar en aprendizajes que permiten a los seres humanos ser constructores de paces.

Palabras clave: Víctima, Desvictimización, Conflicto Armado, Constructor de paces.

ABSTRACT

The present study, entitled "*Life stories and processes of desvictimization in three different actors in the colombian armed conflict*" will compare the events of a direct victim, an indirect victim and an ex-former combatant with the acts of violence that show the intensity of the conflict, which have been perpetrated by different groups that have taken up arms, recognizing that, although violence is experienced individually, the country has followed a path of violent actions that directly and indirectly affect all its inhabitants. Furthermore, it allows us to comprehend that no matter from what scenarios the armed conflict has been known, the past can be transformed into lessons that allow human beings to become builders of peace.

Key words: Victim, De-victimization, Armed Conflict, Peacebuilder.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
1. FORMALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN.....	8
1.1. Justificación.....	8
1.2. Problematización.....	9
1.3. Estado del arte de la Justicia Transicional	15
1.4. Marco Analítico	21
1.5. Metodología	25
1.5.1. Entrevistas Semiestructuradas	26
1.5.2. Análisis Documental	26
2. TEJIENDO LA TRENZA DE HISTORIAS DE VIDA EN EL DISCURSO DEL CONTEXTO HISTÓRICO NACIONAL DESDE EL CONFLICTO ARMADO Y LA PAZ	27
2.1. La memoria histórica desde el conflicto	28
2.2. La era del narcotráfico y la afectación a las víctimas	36
2.3. Las masacres generadas en el intento de la toma del poder	48
2.4. Zona de distensión y combates como preámbulo del acuerdo de paz.....	57
2.5. Un acuerdo que produjo lágrimas de felicidad	71
3. LAS VOCES DE ELENA, ANDRÉS Y CONNIE, EN PERSPECTIVA COMPARADA CON LOS DISCURSOS DE VÍCTIMA, DESVICTIMIZACIÓN, CONFLICTO ARMADO, CONSTRUCCIÓN DE PACES.....	75
3.1. El significante y significado de Víctima	76
3.2. Desvictimización, un proceso individual.....	80
3.3. Conflicto armado: “Donde se violan los derechos a ser feliz y a vivir dignamente”	83
3.4. Construcción de Paces	87
4. REFLEXIONES FINALES	92
REFERENCIAS.....	99
Anexo 1	1119
Anexo 2	111

INTRODUCCIÓN

En Colombia, a mediados del presente año, se hizo público el testimonio de una víctima de los paramilitares y la guerrilla del ELN en el departamento de Norte de Santander, quien luego de años de silencio y de intentar enfrentar su realidad, decidió contar su historia ante la Jurisdicción Especial para la Paz - JEP.

A través de su valiente testimonio, según él, buscaba esencialmente liberarse del yugo que por años ha cargado al guardar silencio y de paso aportar al esclarecimiento de los hechos que, en su caso como el de otras víctimas, siguen impunes.

En su historia de vida, el joven a la edad de 11 años fue llevado con engaños por un hombre de confianza hasta el corregimiento de la Parada en la frontera entre Colombia y Venezuela. Allí fue violado por paramilitares en repetidas ocasiones, por varios periodos de tiempo y silenciado ante las amenazas de muerte.

Años después, a sus 15 años, la historia se repitió con otro actor armado. Esta vez los violadores se identificaron como guerrilleros del ELN. Los vejámenes a los que fue sometido fueron reiterativos y guardó silencio ante las amenazas de muerte en su contra, si denunciaba lo ocurrido.

Este joven, al igual que otras víctimas en Colombia, encarna las atrocidades de la guerra y la falta de presencia del Estado para evitar la vulneración de derechos, especialmente en menores de edad. Son las víctimas directas de la violencia en medio de un conflicto armado, que por décadas se ha transformado, al igual que sus formas de violentar a la población civil.

En palabras de estudiosos del tema como Leonidas Donskis (como se citó en Rojas y Benavides, 2017), se trata de un escenario en el que se denota “insensibilidad e indiferencia ante el sufrimiento humano” en las que actúan, en palabras de Lewis Coser (como se citó en Rojas y Benavides, 2017) “instituciones voraces” donde imperan comportamientos inhumanos o en el caso de agentes del Estado, instituciones castrenses donde la obediencia, lealtad y códigos de silencio

alimentan formas de violencia que se han ido adecuando conforme evolucionó el conflicto armado en Colombia.

Se trata, nuevamente en términos de Donskis y Coser (como se citó en Rojas y Benavides, 2017), de una “modernidad líquida” definida como eventos, actos de los seres humanos fuera del universo de toda obligación moral.

Es la desnaturalización del conflicto, la indiferencia hacia la víctima para perpetrar toda forma de violencia. Hechos como el recién reseñado de violencia sexual a menor de edad por diversos actores armados, evidencian el panorama y la cruda realidad de las víctimas directas en el conflicto armado colombiano.

En tal contexto se erige esta investigación, cuyo propósito es ejemplificar desde tres historias de vida los procesos de desvictimización de actores directos e indirectos del conflicto armado colombiano. A través de un método de investigación cualitativo y haciendo uso de la entrevista y el análisis documental, se logró la recolección de datos e información válida para realizar un análisis a profundidad de los tres protagonistas.

Sus historias de vida se entrelazan, a medida que se va exponiendo el desarrollo del conflicto armado en el país por periodos presidenciales. Así, se evidencian y analizan sus experiencias en medio de la guerra desde 1965 fecha en la que nace Elena, una de las víctimas, pasando por Connie en 1972 y Andrés a partir de 1987 hasta el fin del conflicto armado con las FARC en 2016, con la firma del acuerdo de paz.

En cada uno de esos momentos temporales del conflicto armado se entrelazan las historias de estos tres personajes, lo que permite analizar desde sus vivencias y sus discursos el desarrollo del conflicto y la forma en que los actores armados infundieron violencia directa o indirectamente sobre cada uno de ellos.

Se expone en esta investigación un discurso analítico del Estado colombiano y de organismos internacionales en el que aparece una nueva disertación que justifique los procesos de desvictimización. Esto con el fin de intentar responder al interrogante de si es posible lograr una desvictimización real por parte de quienes padecieron el conflicto armado.

Ese camino de transformación del conflicto a la paz que las víctimas pueden iniciar para trascender y lograr una desvictimización, se evidencia a través de tres historias de vida de víctimas que han decidido cambiar para convertirse en constructores de paces. A lo largo de esta investigación encontrarán estos testimonios de vida y el respectivo análisis discursivo enmarcado dentro de las categorías de víctima, desvictimización, conflicto armado y constructores de paces.

Cada uno de sus protagonistas de manera directa e indirecta, entrelazan sus vidas en medio de la guerra mientras se hace evidente que cada época de la historia del conflicto armado conlleva a unos cambios y formas de perpetrar la violencia, pero siempre dejando al descubierto algo en común y es la forma de violentar a la población civil como una estrategia de guerra que sirve también para engrosar las estadísticas de víctimas en el país y el accionar de cada actor armado.

1. FORMALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Justificación

El presente documento se enmarca en una investigación para la paz, que aporta en la construcción de paces¹ en el actual contexto de postconflicto armado colombiano. Su relevancia se centra en darle voz a quienes han sido silenciados por la violencia y eco a quienes se han desvictimizado y transformado en sobrevivientes que hoy desde su actuar, son ejemplos para otros resilientes.

La investigación surgió de la intención de evidenciar la existencia de víctimas que son reconocidas como constructores de paces, merecedoras de escudriñar e indagar sobre las razones que han incentivado su proceso de transformación y catarsis, y cuyas historias de vida se espera que sean ejemplos de empoderamiento, resiliencia, desvictimización y contribución a la anhelada reconciliación.

El entrelazamiento de las historias de vida de tres Actores diferenciados del conflicto armado colombiano: una víctima directa, una indirecta y un excombatiente, con el contexto histórico colombiano segmentado entre 1965, año que nace Elena Hinestroza la primera protagonista de la investigación, hasta el año 2016, vigencia en la que se firma el acuerdo de paz con las FARC-EP, muestra tanto los relevantes hechos de violencia, como los pasos hacia la paz, acontecidos durante la línea del tiempo en que transcurren sus historias de vida y destaca el proceso personal transitado por cada uno de ellos para lograr la desvictimización.

¹ En la investigación se hace uso de la noción de construcción de paces en reemplazo de construcción de paz. Se coincide con la reflexión de López sobre la multiplicidad de expresiones de paz, en el que un único discurso de paz, descarta la posibilidad de articular otros elementos que bien podrían convertirse en constructores de la misma. Al respecto, López (2011) considera que “En razón a la amplitud y complejidad que revisten los temas comprometidos, (...) la revisión de algunas teorías, conceptos y debates sobre la paz -o más exactamente sobre las paces en un sentido necesariamente polisémico dada la complejidad histórica, teórica, axiológica y práctica que implica cualquier definición” (López, 2011, p.3)

Se considera que el resultado de la investigación constituye un aporte a la reflexión en torno a procesos de desvictimización, un proceso que inicia desde el mismo ser, que se refuerza y consolida con las estructuras sociales y políticas que se gesten en los entornos donde se relacionan estos individuos, con articulación de diferentes elementos que son propios a cada proceso.

1.2. Problematización

La firma, en noviembre de 2016, del “Acuerdo Final Para La Terminación Del Conflicto Y La Construcción De Una Paz Estable y Duradera, entre el gobierno nacional de la República de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo FARC – EP”, denotan el fin del conflicto armado colombiano con dicho actor y el inicio del proceso de transición hacia la construcción de una paz sostenible.

Dicho proceso responde a un sin número de causas y condiciones dadas para que las partes en conflicto pudieran alcanzar el acuerdo. Intentos fallidos se gestaron en décadas anteriores, sin lograr crear un camino hacia el proceso de cese al fuego y desmovilización de la guerrilla más antigua de América, pero en esta oportunidad el diálogo se hizo presente respondiendo incluso al clamor de paz emanado por millones de familias afectadas en más de 50 años de conflicto armado.

En un esfuerzo amplio durante los años de negociación, se hizo énfasis en el reconocimiento de las diferentes partes involucradas en el conflicto y de cómo estas debían verse primero, para luego darle paso a enmendar errores que el mismo conflicto había generado.

El punto cinco del acuerdo exalta el compromiso de *poner a las víctimas* en el centro y en concordancia crea el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, advirtiendo que:

El Sistema Integral parte del principio de reconocimiento de las víctimas como ciudadanos con derechos; del reconocimiento de que debe existir verdad plena sobre lo ocurrido; del principio de reconocimiento de responsabilidad por parte de todos quienes participaron de manera directa o indirecta en el

conflicto y se vieron involucrados de alguna manera en graves violaciones a los derechos humanos y graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario; del principio de satisfacción de los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición, sobre la premisa de no intercambiar impunidades, teniendo en cuenta además los principios básicos de la Jurisdicción Especial para la Paz, entre los que se contempla que “deberá repararse el daño causado y restaurarse cuando sea posible”. (Cancillería de Colombia, 2016, p. 129)

Dicho sistema se ubica en el Marco Jurídico para la Paz, acto legislativo que incorporó en el año 2012, las bases de la Justicia Transicional en la Constitución Política de Colombia. Pues según el Ministerio de Justicia de Colombia:

De esta forma, (i) se definen los objetivos de nuestro modelo: por un lado, facilitar la terminación del conflicto armado interno y el logro de la paz estable y duradera y, por el otro, garantizar en el mayor nivel posible, los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación; (ii) y se establecen las bases mínimas en el diseño de medidas de justicia penal especial y participación política de excombatientes y satisfacción de los derechos a la verdad y reparación de las víctimas. (Ministerio de Justicia, S.F, Párr. 20)

Actualmente en Colombia, a 1 de junio de 2020 la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas registra un total de 9.031.048 personas reconocidas como víctimas al ser incluidas en el Registro Único de Víctimas - RUV. (Registro Único de Víctimas, 1 de junio de 2020). Sin embargo, comprender la envergadura de estas cifras genera un reto mayor para quien quiera llegar a entender la dimensión del conflicto armado en Colombia.

Es pertinente recordar que estos números no son simples estadísticas, pues reflejan la afectación en seres humanos con daños considerables en sus ámbitos físico, psicológico y social, que a su vez generan eco, tanto en víctimas directas que corresponden al 19% de la población en Colombia (teniendo en cuenta que somos

48.258.494 habitantes acorde con Dirección Nacional de Estadística, 2018) como en víctimas indirectas, cuyo porcentaje mayoritario denota como, de una u otra manera, el conflicto armado ha estado presente en sus vidas, incluso desde los medios de comunicación.

La dinámica del conflicto armado se fortaleció en zonas del país, donde la presencia de los actores ilegales armados o las fuerzas legítimas del Estado, tenían presencia o dominio por grupos guerrilleros, paramilitares, policía y ejército.

Zonas como el Urabá antioqueño, donde la historia nacional ha estado marcada por la presencia de diferentes grupos alzados en armas que se recuerdan como epicentros de asesinatos, o como el departamento del Cauca, lugar donde transcurre la mayor parte de la historia de Elena, desde su amado Timbiquí y de Andrés, desde Corinto. Esta última persona es el protagonista que nos permitirá ver la cara del conflicto armado, desde quienes hacen o han hecho parte de grupos ilegales, como las FARC.

Territorios, que a pesar de los cerca de 700 kilómetros que los separan, tienen en común el control de zonas en bonanzas como: la cocalera, la bananera y la minera. Al respecto, “En estos territorios la disputa entre los actores armados ha cobrado una particular virulencia, no solo por la captura de rentas para financiar el conflicto (armamento, pie de fuerza, logística, etc.), sino porque las reputaciones de violencia se han convertido en el resorte para controlar el territorio y la población” (Centro de Memoria Histórica y el Departamento para la Prosperidad Social, 2013, p.40)

La transición y transformación del conflicto involucra actores excombatientes, personas que hacían parte de los diferentes grupos armados y que a lo largo de los

años han dejado las armas he intentado reinsertarse², reintegrarse³ y reincorporarse⁴ a la sociedad civil, pues

El país lleva más de diez años aplicando medidas para desmovilizar combatientes y conseguir verdad, justicia y reparación para las víctimas. Entre 2003 y 2006, después de un pacto político liderado por el ex presidente Álvaro Uribe, se desmovilizaron, según datos del Gobierno, más de 35.000 miembros de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) (...)(Centro Internacional para la Justicia Transicional, 2020)

A la fecha, es un reto comprender cómo se realiza la articulación para las 75.224⁵ personas que han abandonado los grupos armados al margen de la ley en el territorio colombiano, durante los años 2001 y 2020 (Agencia para la Reincorporación y la Normalización, 2020), quienes, en un alto porcentaje, son hoy constructores de las paces y le apuestan a un país de oportunidades para ellos y sus nuevas generaciones.

Parte del desafío actual es que el foco de atención debe de ser más amplio para poder cubrir las necesidades sociales que realmente permitan que aquellos que han decidido, tomar sus vidas y recomenzarlas desde una esfera alejada al conflicto armado, realmente lo puedan lograr.

Desde la institucionalidad estas dos poblaciones, víctimas y excombatientes, tienen la posibilidad de recibir acompañamiento psicosocial tanto desde la Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas, como de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). Pero hay otra población a quien el

² Se refiere a la fase que inicia luego de la desmovilización y previa a la reincorporación. En el caso colombiano se asocia a la Ley de Justicia y Paz, marco en el que desmovilizaron miembros de la Autodefensas Unidas de Colombia – AUC, agrupación paramilitar.

³ Hace alusión a la oferta que el Estado colombiano propone a las personas desmovilizadas de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley, libres de delitos de lesa humanidad, que deseen reintegrarse a la vida económica y social del país. Comparar Agencia para la Reincorporación y Normalización – ARN

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/la-reintegracion/Paginas/quees.aspx>

⁴ Denota el proceso de estabilización socioeconómica de los antiguos miembros de las FARC-EP que, tras la firma del acuerdo de paz, entregaron sus armas. Comparar Agencia para la Reincorporación y Normalización – ARN <http://www.reincorporacion.gov.co/es/reincorporacion/>

⁵ A corte de junio del 2020

conflicto armado ha afectado de manera indirecta y lleva consigo experiencias del conflicto armado diferentes que generan la toma de posturas pacíficas o violentas, con quienes también se deben generar procesos de acompañamiento.

Este escenario muestra la razón que dio lugar en la investigación a tres voces: víctima directa, excombatiente y víctima indirecta, para reconocer los diferentes procesos de estos actores, en el camino de desvictimización. Así se proyecta la voz de Connie, la tercera protagonista. Ella es una periodista inmersa en hechos del conflicto armado generados en su entorno, pero que no conlleva la condición de víctima que establece la Ley, ni ella considera serlo. Pero se convierte en protagonista porque permite evidenciar que sin importar desde qué lado o con qué intensidad se haya vivido el conflicto, hay personas que le apuestan a la construcción de paces.

Aun es claro que hay mucho por hacer, por documentar, por conocer y reconocer sobre lo acontecido en el país durante más de medio siglo. Hay procesos que necesitan ser puestos en conocimiento, para permitirle a Colombia entera que conozca sobre una historia más allá de la narrada hasta el momento. Sin el ánimo de dramatizar, se trata sencillamente de encontrar esas narrativas que nos hagan entender los hechos, las acciones, los actores, los perpetradores, las víctimas, el desarrollo de las regiones, de ciertas comunidades y así tener una mejor comprensión de muchos de los fenómenos nacionales que estamos encontrando hoy, en camino a la paz.

En la academia, desde los estudios sobre el conflicto y la paz, la categoría de desvictimización se torna difusa y tiende a asociarse con la reconciliación, por lo que es pertinente precisar que la desvictimización deviene de los estudios sobre victimología, propios de la rama penal de las ciencias jurídicas.

La desvictimización se centra en la víctima, pero desde un ámbito individual o personal, enfatizando en su recuperación, lo cual adquiere alto valor en la medida que supera el rol de víctima para sanar el pasado y transformarlo en aprendizaje, condición que construye real reconciliación y da paso a una construcción de paz sostenida. En relación,

El proceso de desvictimización consiste en lograr que una víctima deje de serlo y que vuelva a recuperar el control sobre su propia vida. Desvictimizarse permite despojarse de la culpa, la vergüenza, la resignación, el miedo y todas aquellas creencias que nos mantienen sujetos al dolor y al sufrimiento y no nos dejan tomar consciencia de que parte la responsabilidad de construir desde hoy nuestro mañana depende de nosotros.

En suma, transitar del conflicto a la paz siendo las víctimas el actor principal, implica concebir una transformación no sólo conceptual, sino también de los individuos etiquetados con tal categoría o identificados con dicha condición. De igual manera, implica también, para la sociedad en sí, cambiar la forma y la manera de aproximarse a estos grupos y propiciar canales de comunicación y redes sociales que permitan romper la barrera de “ustedes allá y nosotros acá” diluir esa figura de buenos y malos, salir del pensamiento constante de las oposiciones.

Parte del trabajo pedagógico y cultural está en desarticular la estigmatización que genera el conflicto armado y a su vez, las categorías y subcategorías que traen tanto las negociaciones y el fin del conflicto armado, y por supuesto los que conlleva y conllevará el proceso de transición y posconflicto.

Sobre las tres historias de vida y sus respectivos protagonistas; lo primero es que nacieron en fechas distintas y en departamentos vecinos, se podrían ver como historias aisladas, pero a la postre, hacen parte de una historia más grande y aunque no se conocieron, su vivir hace parte de una narrativa común, el conflicto armado colombiano.

Elena Hinestroza, nacida en Timbiquí, Cauca en 1965. Una mujer empoderada que ha transformado su pasado, vaciando su vida de hechos victimizantes. Hoy como canta-autora de música del pacífico colombiano, aporta a la construcción de las paces con la convicción de estar construyendo un nuevo país.

Andrés Franco, nacido en Palmira, Valle del Cauca en 1987. Como excombatiente le apuesta a la paz, compartiendo su historia y experiencias con jóvenes vulnerables, susceptibles de optar por pertenecer a algún grupo alzado en

armas. Con su testimonio, busca sensibilizar y persuadir a los y las jóvenes de buscar nuevas y mejores oportunidades dentro de la legalidad.

Olga Constanza Ossa, nacida en Buga, Valle del Cauca en 1972. Con estudios en español y comunicación audiovisual, desde 1990 se dedicó a la radio. En la actualidad, a través de los micrófonos de la emisora “Bésame FM”, construye paces dando voz a víctimas de diversos hechos violentos, escuchando, aportando información y alternativas de solución, centrada en que el testimonio compartido al aire transmite posibles soluciones a individuos que atraviesan por situaciones similares.

El acercamiento a dichas historias incitó a cuestionarse sobre *¿cómo tres actores diferenciados del conflicto armado colombiano transforman su historia y se convierten en constructores de paces?*

Para dar respuesta, la investigación planteó como objetivo general, caracterizar las historias de vida y los procesos de desvictimización de los tres actores diferenciados, a partir de (A). Entrelazar las historias de vida de la víctima directa, la indirecta y el excombatiente, con el contexto histórico colombiano; y (B). Otorgar voz a dichos actores en contraste con los discursos institucionales de: víctima, desvictimización, violencia en el conflicto interno armado y constructores de paces.

1.3. Estado del arte de la Justicia Transicional

En los estudios sobre Justicia Transicional se evidencian dos perspectivas que superan la oposición, pues actúan como complementarias. Una se enfoca en los estudios históricos comparados, cuyo punto nodal es el hecho o suceso y el objeto es identificar la lucha por la justicia en los contextos analizados. La otra responde a estudios jurídico-normativos, con carácter ético y filosófico, cuyo centro o pilar es el derecho de las víctimas. (Uprimny, 2010)

Sobre el primer enfoque, autores como Jon Elster consideran que la justicia transicional constituye una expresión nueva pero que hace referencia a usos remotos como los dados en la antigua Grecia, ya que atañe a los estudios sobre

como las democracias enfrentaban los crímenes de los regímenes dictatoriales que las precedieron. (Elster 2004)

En contraste, la autora Ruti Teitel considera la Justicia Transicional como un fenómeno contemporáneo que se gesta desde el legado de los juicios de Nuremberg, determinando estándares jurídicos internacionales sobre los derechos de las víctimas y la responsabilidad del Estado frente al castigo de los crímenes atroces (Teitel, 2000).

Al respecto, traza una interesante genealogía de la Justicia Transicional en tres fases trascurridas durante la segunda mitad del siglo XX. En su taxonomía, propone que la Justicia Transicional puede ser definida como una percepción de justicia asociada a periodos de cambio político, cuya característica principal son las respuestas legales para enfrentar los crímenes cometidos por regímenes políticos opresores. Pues en el trasegar del tiempo en los tres periodos determinados, evidencia la relación cercana entre el tipo de justicia que se persigue y las restricciones políticas relevantes de la coyuntura (Teitel, 2003).

Considera que los orígenes de la Justicia Transicional moderna se remontan a la primera guerra mundial, aunque la internacionalización se gestó en el periodo de postguerra. La primera fase inicia en 1945 con los juicios de Nuremberg conducidos por los aliados, evidenciando el triunfo de la Justicia Transicional dentro del esquema de Derecho Internacional. También se caracteriza por la cooperación entre los Estados, con procesos por crímenes de guerra y con sanciones que culminaron poco después del fin de la guerra.

La segunda fase corresponde al periodo de guerra fría. El fin del mundo bipolar generó alteraciones en Europa, África y Centroamérica dando paso a guerras civiles en las transiciones hacia la democracia y modernización. Contario a la fase I, en esta etapa emergió el ideal de reconstrucción nacional y la comprensión de un Estado de derecho más diverso, ligado a una comunidad política particular y sus condiciones locales.

La tercera fase de finales del siglo XX, la determina como el estado estable de la Justicia Transicional, asociada a las condiciones contemporáneas de un conflicto persistente que cimienta bases para establecer como normal un derecho a

la violencia. Asociada a la globalización, condiciones de violencia e inestabilidad política, La Justicia Transicional acoge como normal un discurso ampliado de justicia humanitaria, construyendo un orden del derecho asociado a los conflictos omnipresentes y contribuyendo al establecimiento de los fundamentos del emergente derecho sobre el terrorismo (Teitel, 2003).

Siguiendo a Teitel y sus fases genealógicas, varios Estados⁶ han sido objeto de estudio frente a la implementación de elementos de Justicia Transicional, lo cual coincide con la perspectiva que Elster (2004) ejemplifica, puesto que el estudio comparado de temáticas que atañen a la Justicia Transicional como comisiones de la verdad, indulto, amnistías, derecho de las víctimas, reparaciones, perdón, reconciliación, entre otros, han nutrido las reflexiones y los debates académicos contemporáneos.

Al respecto Duggan (2005) aduce

(...) al estudiar y comparar la gran variedad de experiencias de justicia transicional en muchos países, desde Sudáfrica hasta Timor Oriental y los países balcánicos, resulta difícil (cuando no imposible) que determinada nación alegue que la complejidad y la larga historia de su conflicto hacen imposible que puedan aprender de las experiencias de otros. Esta es una justificación que se escucha repetidamente a algunos colombianos tanto dentro como fuera del país. (p.8)

Rettberg (2005), en su trabajo académico ha suscitado el encuentro y diálogo de expertos nacionales e internacionales, para explorar lecciones aprendidas de las otras experiencias de Justicia Transicional y ponerlas en práctica para el caso colombiano. En 2005 compiló el libro *Entre el Perdón y el Paredón: Preguntas y Dilemas de la Justicia Transicional*, como resultado del debate sobre Justicia Transicional en 2004 que organizó el Programa de Investigación sobre Construcción de Paz de la Universidad de los Andes de Colombia y el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo IDRC de Canadá.

⁶ Sólo por mencionar algunos: Chile, Argentina, Alemania, Ruanda, Suráfrica, Perú, Túnez, Costa de Marfil, El Salvador, Guatemala, Liberia, Sudán del Sur, Sierra Leona, Filipinas

La diversidad y aporte de los autores evidencia las tendencias de líneas temáticas de estudio sobre la Justicia Transicional en el cambio de siglo. Méndez (1997) (como se citó en Rettberg, 2005) propugna por un castigo severo a los victimarios, Elster (1998) (como se citó en Rettberg, 2005) defiende el contexto de la Justicia Transicional determinada por actores, recursos y poder al momento de la transición. Barkan (2001) (como se citó en Rettberg, 2005), Zehr (2002) (como se citó en Rettberg, 2005 y Acorn (2004) (como se citó en Rettberg, 2005) determinan a la víctima como la base fundamental para la reconciliación.

En el libro, Catalina Botero y Esteban Restrepo (2005) (como se citó en Rettberg, 2005) reflexionan sobre los marcos jurídicos y principios nacionales e internacionales de la jurisprudencia internacional, en tanto las posibilidades y los límites que impone a los Estados en transición, dando al caso colombiano un aporte sobre el entramado constitucional. Mark J. Osiel (2005) (como se citó en Rettberg, 2005) discute sobre las opciones para afrontar atrocidades masivas por parte de las sociedades, exaltando lo deseable en términos morales y normativos, y lo posible en términos políticos, en el escenario de los Estados sumergidos en el reto que imponen dichos procesos.

Sobre esta línea Rincón (2010) sugiere analizar la justicia de la Justicia Transicional, dado que los derechos a la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición son derechos de las personas debido a su calidad de víctimas de violaciones de otros derechos humanos, siendo derechos que en los procesos transicionales adquieren una especial relevancia, al emerger como límites normativos de las decisiones políticas de gobernantes y sociedades.

Carsten Stahn (2005) (como se citó en Rettberg, 2005) expone las diversas opciones de diseño institucional que pueden explorar los países en Justicia Transicional, mostrando alternativas de respuesta a las tensiones entre sus necesidades y legislaciones nacionales y las internacionales, determinado, por ejemplo, el rol de la Corte Penal Internacional en la resolución de conflictos. En contraste, Lisa Magarrell y Leonardo Filippini (2005) (como se citó en Rettberg, 2005) analizan los contextos latinoamericanos en los que se originan arreglos institucionales particulares. Enfatizan sobre la importancia de considerar el tipo de

transición, los recursos económicos y materiales que le son destinados y la necesidad de consolidar la democracia como fuente, tanto de oportunidad como de tensión, frente a las negociaciones sobre las violaciones de derechos humanos.

Frente a la advertencia sobre los dilemas que plantea la Justicia Transicional Iván Orozco (2005) (como se citó en Rettberg, 2005), uno de sus principales críticos, considera que, en el contexto y las necesidades de los países en conflicto, se dificulta distinguir víctimas y victimarios, razón por la que es requerido un espacio de maniobra en la solución y negociación de sus conflictos. En concordancia, Uprimny y Saffon (como se citó en Rettberg, 2005) evidencian la tensión entre la Justicia Transicional y la Justicia Restaurativa en su afán de privilegiar la reconciliación y el encuentro en convivencia pacífica, entre víctimas y victimarios, argumentando que centrarse en restaurar conlleva a diluir responsabilidades y puede fomentar la impunidad.

Sobre la reparación, Uprimny, Díaz y Sánchez (2009) disertan sobre la reparación en Colombia en contextos de conflicto, pobreza y exclusión desde cuatro pilares. Primero, un enfoque conceptual basado en la dimensión transformadora de las reparaciones cuyo reto es reparar víctimas en condición de pobreza y excluidas del desarrollo. Segundo, la pertinencia del análisis comparado, como fundamento para el debate colombiano frente a la reparación individual, colectiva y comunitaria. Tercero, el uso de enfoques diferenciales, especialmente étnicos y de género, frente a la violencia que han vivido en el conflicto armado. Y cuarto, la reivindicación del campo de la justicia transicional desde abajo, a través de la documentación de casos desde la mirada de las víctimas.

En temas de memoria y olvido, Jaramillo y Delgado (2011) en el escenario de un equilibrio necesario en la aplicación de medidas transicionales, proponen contribuir al debate desde dos horizontes permeados de razones filosóficas y alternativas políticas, entre el deber de la memoria a favor de las víctimas y las cuotas de olvido a favor de los victimarios y de la nación.

Jaramillo (2011) en la reseña sobre la obra de Orozco (2009) (como se citó en Jaramillo, 2011) ofrece un resumen panorámico preciso del debate en Colombia sobre Justicia Transicional, concluida la primera década del siglo XX.

La justicia transicional es invocada y cuestionada por diversos sectores sociales, institucionales y académicos en el país. Algunos la consideran una política adecuada e integral para recuperar la dignidad de las víctimas, posicionar mecanismos de búsqueda de verdad judicial y verdad histórica, liderar iniciativas de reconstrucción de las memorias colectivas e históricas de los conflictos y aplicar políticas de reparación integrales con las víctimas. Otros ven con preocupación la posible instrumentación que pueden llegar a hacer de ella los gobiernos de turno bajo visiones en exceso pragmáticas, en función de privilegiar la reconciliación sobre la justicia, el perdón sobre la verdad o el olvido funcional sobre la memoria ejemplar (Cortés 2009). Algunos también son escépticos frente a la aplicación de este tipo de justicia en contextos donde se conjugan demasiados “factores estructurales” como el conflicto armado insurgente y contrainsurgente, la pobreza estructural y la desigualdad social, todos ellos de difícil tramitación bajo la actual coyuntura política (Arango 2007). Los hay quienes, aun reconociendo los alcances y virtudes de este tipo de justicia, consideran que mientras no exista una transición estándar de una situación de guerra a una situación estable de paz, o de una condición de democracia formal a una de profundización democrática, seguiremos subordinados a una “justicia transicional sin transición” (Uprimny y Saffon 2009) o a “transiciones fallidas” (Gamboa 2007). Algunos incluso han invitado recientemente a pensar el asunto desde visiones menos verticales y abstractas, ponderando mejor el valor y alcance de las “prácticas de justicia transicional desde abajo” realizadas por las comunidades que están en la base de la pirámide social en el país (Uprimny y Sánchez 2009; entrevista con el profesor Harry Mika). (Jaramillo, 2011, p. 159)

Visibilizando también el aporte analítico de autores como Gamboa (2007), Arango (2007) y Cortes (2009). La lista continua, Adolfo Chaparro (2005) (como se citó en Rettberg, 2005) quien diserta sobre el perdón, De Greiff (2012), relator especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición del Consejo de DD.HH de la ONU, en suma, diversos autores en

diferentes escenarios han nutrido el debate sobre la Justicia Transicional en Colombia, previendo desde hace más de una década la firma del acuerdo de paz, para un conflicto interno armado de más de medio siglo de existencia.

1.4. Marco Analítico

El marco analítico definido para afrontar la investigación lo integran las herramientas que brinda la metodología de análisis del discurso político, desarrollada por Laclau y Mouffe (2004). El análisis del discurso se determina como una caja de herramientas que permiten identificar, crear, redefinir, interpretar y deconstruir un discurso, en aras de evidenciar los significantes que se enlazan para dar origen a un nuevo significado que cobra sentido (Howarth, 1997; Laclau, 1993). El discurso se entiende como un sistema de significado irreducible a la simple sumatoria de oraciones, proposiciones o enunciados, cuya relación entre sí contiene un sentido, pues es la formación de un campo significativo como estructura preexistente y temporal, que determina a priori las percepciones, los pensamientos y las acciones entre múltiples posibilidades de elección.

El análisis de una formación discursiva permite evidenciar la manera como son articulados, algunos elementos del campo discursivo, para crear el nuevo campo significativo del discurso emergente y dotarlo de significado. En la metodología desarrollada por Laclau y Mouffe (2004), articulación se define como la práctica de juntar elementos diferentes y combinarlos para crear una nueva identidad, expresada como momentos en la articulación (Howarth, 1997).

Esta herramienta permitió llevar a cabo el análisis crítico de los discursos delineados desde el Estado colombiano y algunos organismos internacionales, y develar los momentos en la articulación que dieron vida a nuevos discursos que justifican la desvictimización desde la visión de mundo de las víctimas protagonistas de las historias de vida. A su vez, la amplitud de significantes existentes para definir un discurso hace imperativo concertar un marco conceptual que determine con claridad su respectivo sentido o significado. Es así, que en su mayoría son utilizadas las definiciones existentes en los instrumentos jurídicos emitidos por actores

oficiales como el Ministerio de Justicia o los vinculados al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, sin dejar de lado la construcción discursiva que nos aportan los protagonistas de estas historias, los actores internacionales y los estudios académicos.

En concordancia, la investigación acoge la noción de víctima determinada por la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras de 2011, que en su artículo 3 determina:

Se consideran víctimas, para los efectos de esta Ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. También son víctimas el cónyuge, compañero o compañera permanente, parejas del mismo sexo y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida. A falta de estas, lo serán los que se encuentren en el segundo grado de consanguinidad ascendente. De la misma forma, se consideran víctimas las personas que hayan sufrido un daño al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización.

La condición de víctima se adquiere con independencia de que se individualice, aprehenda, procese o condene al autor de la conducta punible y de la relación familiar que pueda existir entre el autor y la víctima. (p.9)

Adicionalmente en este artículo, en su segundo párrafo, infiere que:

Los miembros de los grupos armados organizados al margen de la ley no serán considerados víctimas, salvo en los casos en los que los niños, niñas o adolescentes hubieren sido desvinculados del grupo armado organizado al margen de la ley siendo menores de edad. (Ley 1448 de 2011, Ley De Víctimas Y Restitución De Tierras, p.10)

En acuerdo con la perspectiva académica, se acogen los resultados de la investigación doctoral sobre víctima y desvictimización, Andréu (2017) quien expone que:

En general, la desvictimización exige los “medios” más efectivos y eficientes para el logro de su fin: que la víctima supere su condición de víctima, recupere su vida ordinaria o pueda reincorporarse a la misma. Pero esos medios se configuran mediante el conocimiento de los elementos con que el ser humano cuenta para hacer frente a experiencias o acontecimientos dolorosos y a amenazas incluso de elevadísimo nivel de intensidad o gravedad. Referidos no solamente a aspectos de la conducta humana sino a aspectos de la dimensión humana (física, psíquica y espiritual) (p.119).

Frente a la construcción de paces, acogemos la noción construida por Bustamante (2017), quien denota que se

concibe la construcción de paces como un proceso dinámico que convoca diferentes propuestas que propician la consolidación de acciones de paz en Colombia; la construcción de paces se ubica en los nuevos horizontes investigativos para la paz y está ligada a la noción de paz imperfecta propuesta por el sociólogo noruego Johan Galtung (2003), teniendo en cuenta que con este concepto se definen “aquellos espacios e instancias en las que se pueden detectar acciones que crean paz, a pesar de que estén en contextos en los que existen los conflictos y la violencia (Muñoz y Molina, 2009, p. 2) (p.147).

Para definir la noción de conflicto armado interno se hace uso de los instrumentos internacionales, concretamente de la Convención y Convenios de Ginebra y el Derecho Internacional Humanitario - DIH (ACNUR, 2018).

La Convención de Ginebra de 1864 acuñó la noción de conflicto armado en función de la protección de las víctimas, perfilándolo como “un enfrentamiento violento entre dos grupos humanos de tamaño masivo, (...) que generalmente, tendrá como resultado muertes y destrucción material.” (ACNUR, 2018, párr. 3)

Los Convenios de Ginebra de 1949⁷ en su Artículo 3, correspondiente a las Disposiciones Generales y común en los cuatro Acuerdos, establece la distinción entre el Conflicto Armado Internacional y el Conflicto Armado no Internacional así: “Artículo 3 - Conflictos no internacionales: En caso de conflicto armado que no sea de índole internacional y que surja en el territorio de una de las Altas Partes Contratantes, cada una de las Partes en conflicto tendrá la obligación de aplicar, como mínimo, las siguientes disposiciones (...)” (ICRC, 2012, p. 91)

Al respecto, la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados - ACNUR reflexiona sobre la falta de precisión legal para establecer la diferencia entre “un conflicto armado no internacional de otras formas de violencia de menor intensidad que se dan entre fuerzas gubernamentales y actores armados no estatales.” (ACNUR, 2018, párr. 8) y considera que, a pesar de carecer de criterios claros, involucrar un único Estado, referir la intensidad en la violencia interna y hacer uso de las fuerzas militares y no policiales por parte del Estado para enfrentar un determinado grupo insurrecto, el cual debe estar organizado de forma militar, con una estructura de mando, ejercer un control territorial y llevar a cabo operaciones militares; constituyen elementos importantes de caracterización de los conflictos armados internos. (ACNUR, 2018).

En tal sentido, el caso colombiano se asemeja con los elementos que caracterizan y determinan la noción del Conflicto Armado no Internacional, suscitando posiblemente la elaboración de la categoría de Conflicto Armado Interno.

Sobre el concepto de Justicia Transicional Rodrigo Uprimny (como se citó en Rincón, 2010) esboza cierta noción al considerar que:

la justicia transicional hace referencia a la idea de que luego de períodos de violaciones masivas a los derechos humanos, las transiciones de la guerra a

⁷ Conocida también como la Convención de Ginebra, regula el Derecho Internacional Humanitario (DIH) a partir de cuatro Convenios titulados así: I. Convenio de Ginebra del 12 de agosto de 1949 para Aliviar la Suerte que Corren los Heridos y los Enfermos de las Fuerzas Armadas en Campaña; II. Convenio de Ginebra del 12 de agosto de 1949 para Aliviar la Suerte que Corren los Heridos, los Enfermos y los Náufragos de las Fuerzas Armadas en el Mar; III. Convenio de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo al Trato Debido a los Prisioneros de Guerra; IV. Convenio de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la Protección Debida a las Personas Civiles en Tiempo de Guerra.

la paz, o de las dictaduras a la democracia, no pueden hacerse de cualquier manera, sino que deben tener unos mínimos de justicia, asociados al respeto de derechos de las víctimas. Pero a su vez, el enfoque de la justicia transicional reconoce que en las transiciones operan restricciones fácticas que imponen ciertos límites a la consecución de una justicia plena, por lo cual se trata siempre de una justicia imperfecta⁸ (...) (p.10).

1.5. Metodología

El método de investigación cualitativo es con frecuencia utilizado para dar respuesta a los fenómenos socioculturales “(...) porque dejan de lado las visiones unificadas que no se pueden aplicar al hecho social donde no hay leyes generalizadas, sino sentimientos, pensamientos e historias de los actores sociales que son captados a través de sus testimonios” (Balbaste y Ugalde, 2013, p.182). Actores sociales que se constituyen como objetos de estudio activos y participativos en la investigación.

En concordancia, se proyecta implementar un método de investigación cualitativo, pues el sentido de las historias de vida no es explicar sino comprender la experiencia, priorizando entre los interrogantes el cómo frente al porque, para lo cual es imperativa la consecución de datos más ricos y profundos, que se pueden obtener gracias a la relación de proximidad entre las investigadoras y los sujetos de estudio. Adicionalmente, acorde con los elementos del método cualitativo, el proceso en las historias de vida se considera más inductivo que deductivo, puesto que la teorización es el punto al cual se desea llegar (Balbaste y Ugalde, 2013, p.182)

Desde los diversos enfoques cualitativos presentes en la investigación social, esta investigación se ubica en la escuela de pensamiento del interaccionismo

⁸ Concepto acuñado por Pablo De Greiff Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición. En Pablo De Greiff (2004), “Reparations Efforts in International Perspectives: What Compensation Contributes to the Achievement of Imperfect Justice”, en Erix Doxtader, Charles Villa-Vicencio (eds.), To repair the irreparable: Reparations and Reconstruction in South Africa, Claremont, Dave Philip.

simbólico, perspectiva teórica que propone metodológicamente: El estudio del sujeto en su interacción; la comprensión de la estructura simbólica que el sujeto articula en sus interacciones; la concepción de que el comportamiento se encuentra simbólicamente orientado y ese simbolismo guarda la experiencia interna del sujeto; y la premisa de que son los símbolos y los significados los que permiten la interacción de los sujetos. (López, 2016)

Así mismo, entre las técnicas de recolección de información, para las historias de vida se hará uso de las entrevistas semiestructuradas y del análisis documental.

1.5.1. Entrevistas Semiestructuradas

La entrevista se entiende como un diálogo o comunicación interpersonal consensuado, entre el investigador y el sujeto de estudio, que se gesta con el propósito de obtener información en profundidad, frente a un tema o planteamiento concreto. Su particularidad se erige en que permite recolectar: creencias, percepciones, opiniones, emociones, actitudes y conocimientos frente al tema en cuestión, al generar una relación empática, lo cual enriquece la información, pero a su vez hace más ardua y compleja la sistematización de la información recolectada. (Rodríguez, 2011)

Esta investigación cuenta con el Consentimiento Informado de los protagonistas, pues previó realizar entrevistas semiestructuradas o esquemáticas, partiendo de un cuestionario guía que permitió abordar los parámetros de observación propuestos en la matriz de análisis, los cuales coinciden con las cuatro dimensiones o categorías de análisis: Víctima, Desvictimización, Conflicto Armado y Constructores de Paces, con el objeto de dar respuestas ampliadas a los puntos de observación identificados en el contexto de la historia política de Colombia.

1.5.2. Análisis Documental

Se entiende por análisis documental el proceso intelectual de leer, abstraer, analizar y sintetizar nociones de un documento para representarlo, pues al

analizarlo se derivan un conjunto de palabras y símbolos que le sirven de representación. El análisis abarca desde la descripción física, hasta la descripción conceptual de su contenido o temática. En los métodos de análisis profundos, se realiza el análisis de contenido basado en la significación o contexto, lo cual implica técnicas de indización (extracción de una serie de conceptos que responden a los temas tratados en el documento y que servirán como puntos de acceso para su recuperación) y resumen. (Rubio, 2004)

En concordancia, el análisis documental se ha ejecutado desde el análisis del discurso como herramienta analítica, estudiando tanto documentos institucionales de carácter nacional e internacional, como documentos académicos escritos sobre las cuatro categorías de análisis ya enunciadas.

2. TEJIENDO LA TRENZA DE HISTORIAS DE VIDA EN EL DISCURSO DEL CONTEXTO HISTÓRICO NACIONAL DESDE EL CONFLICTO ARMADO Y LA PAZ

En el siguiente capítulo se expondrán hechos de violencia que han marcado la línea del tiempo de Colombia desde 1962 hasta 2016. Durante estos años se conocerá la historia de vida de Connie, Elena y Andrés*⁹ tres colombianos a quienes el conflicto armado les ha dejado huella y los ha convertido en protagonistas en diferentes hechos de violencia.

Las historias de vida de los tres actores diferenciados del conflicto armado irán entrecruzándose con los hechos de violencia que evidencian la intensidad del conflicto, los cuales han sido perpetuados por diferentes grupos alzados en armas como las FARC, las AUC, el M-19 y el ELN, además, de los efectos violentos generados por el narcotráfico.

Su historia expone que, si bien, la violencia se vive de manera individual, el país ha recorrido un camino de acciones violentas que afectan de manera directa e indirecta a todas sus habitantes. Además, se evidencia que sin importar desde qué escenarios se haya conocido el conflicto armado, el pasado se puede transformar en aprendizajes que permita a los seres humanos ser constructores de paz.

⁹ *Nombre cambiado por la seguridad de la fuente.

Los cambios de gobierno son como un metrónomo, sirven para periodizar la violencia y las historias de vida. De cierta forma, marcan el ritmo de la guerra y la paz y sus huellas en los itinerarios vitales de Connie, Elena y Andrés. El documento se enmarca en la vida de tres protagonistas y cómo sus historias se exponen desde la experiencia de la violencia individual: vista desde la víctima directa, la víctima indirecta y un excombatiente, los tres actores diferenciados del conflicto armado relacionados a un contexto general. Bienvenidos.

2.1. La memoria histórica desde el conflicto

Durante 1962, en Colombia se había elegido el segundo presidente del Frente Nacional¹⁰, el conservador Guillermo León Valencia. Un hombre que nació en Popayán afrontó la época de la violencia y luchó contra las *Repúblicas Independientes*: las zonas campesinas alzadas en armas que escapaban al control estatal. Una de ellas era Marquetalia, donde se transformó la defensa liberal en movimiento guerrillero, bautizado Fuerza Armada Revolucionaria de Colombia – Farc, liderado por un grupo de hombres como Pedro Antonio Marín, Alias Manuel Marulanda Vélez o Tirofijo.

“Y agreguemos a Luis Alberto Morantes, alias Jacobo Arenas, quien comandó las Farc”, nos recuerda Andrés Franco, un hombre que ha vivido de cerca el conflicto armado y acompañará el relato exponiendo su propia vida.

Este grupo realizó en 1965, en Riochiquito, zona rural del municipio de Páez, la I Conferencia del Bloque Sur de las Farc dando nacimiento a lo que fue la columna sur, estableciendo los planes de acción en el campo militar y fijando estrategias de propaganda política, educación y organización. Escenarios en los que años después, Andrés fue protagonista.

En este mismo departamento, pero en Timbiquí, municipio de la costa pacífica colombiana, durante el 65, nació Elena Hinestroza Vente. El día de su

¹⁰ “Los puntos de este acuerdo estipulan el establecimiento formal de un gobierno de coalición bipartidista, la distribución paritaria de los ministerios y de los cargos en el congreso, asambleas y consejos, la conformación del derecho al voto para la mujer y la legalización popular del gobierno en la Junta Militar”. (Díaz Z. P., 2007)

llegada al mundo, murió su único hermano de mamá y papá, como augurio de los grandes aprendizajes que debería afrontar quien en la actualidad es reconocida como la “cantadora de la paz”.

Para este mismo año en que se apagó la vida del pequeño Manuel Dolores, de tan solo 2 años, en Toribio - Cauca, territorio donde creció Andrés Franco, a 126 militantes del Comando Ricardo Franco (CRF), un frente de disidencia de las Farc, liderado por José Fedor Rey, también se les acababa el tiempo de vida bajo la acusación de ser infiltrados del ejército, (Centro de Memoria Histórica y el Departamento para la Prosperidad Social, 2013). Estos 126 militares no tuvieron tiempo de aclarar si la acusación era falsa, pues fueron torturados y asesinados en las montañas del corregimiento de Tacueyó, como lección para otros que estuvieran pensando hacer lo mismo y para afianzar la consolidación territorial.

Estos hechos evidencian las crueldades del conflicto armado que se ha extendido por diferentes sectores del país a través de varios grupos alzados en armas que han afectado a personas como Elena Hinestroza.

Elena, al nacer, tuvo que afrontar el abandono y la negación de su padre. *“Él inició su vida con otra familia y fue mi mamá, una mujer fiestera de la virgen del Carmen (como se les reconoce a los católicos en esta zona del pacífico) quien, al fortalecerse en el padre celestial, logró llevar el dolor de la pérdida de su hijo y levantar cabeza conmigo en brazos”*, narra Elena con una paz que no logra alterar, ni siquiera los fuertes recuerdos.

Otro hombre fortalecido en Dios fue el sacerdote y sociólogo bogotano Camilo Torres Restrepo, quien a sus 37 años perdió la vida durante su primera acción armada como miembro del ELN. Camilo trató en vano de combinar su sacerdocio con la organización de comunidades, aunque para 1966 pertenecía al Ejército de Liberación Nacional ELN, un grupo alzado en armas, que nació en 1964. Él jugó un papel emblemático en las movilizaciones sociales que se vivieron para 1966, “pues no solo recogía a los estudiantes y sindicalistas radicalizados en torno a sus tesis, sino también a los sectores urbanos marginados” (Centro de Memoria Histórica y el Departamento para la Prosperidad Social, 2013, p.124). Este

sacerdote proponía la acción popular al combinar lo político con lo militar y al organizar las comunidades de base.

Es decir, “si el cristianismo bien entendido suponía la creación de una sociedad justa e igualitaria, Teología de la Liberación, Camilo creía que “los cristianos no solamente tenían la posibilidad de participar en la revolución, sino que tenían la obligación de hacerlo (“el deber de todo cristiano es ser revolucionario, y el deber de todo revolucionario es hacer la revolución”). (Díaz, 2012, p.254).

El 15 de febrero de 1966 fue la primera acción armada del ELN, en las que el padre Camilo Torres a sus 37 años, y como ejemplo del cumplimiento de las normas, hizo parte de este hecho que apagó su voz, pero avivó la lucha desde la Teología de la Liberación a través de otros sacerdotes como Domingo Laín y Manuel, el “Cura Pérez”.

“La primera vez que vi un hombre uniformado del ELN estaba en el corregimiento de Santa María de Timbiquí. Ese día yo estaba playando (buscando oro) a orillas de una quebrada y sentí que se movía algo en el monte. Eran 3 hombres uniformados con un perro grande. Yo me asusté demasiado y ellos me dijeron que no corriera, que ellos no hacían nada, que estaban caminando. Hasta ese momento no había habido enfrentamientos, solo se escuchaba que ellos están por el territorio”, recuerda Elena, pero esta historia cambió.

Para 1966, Colombia inició su tránsito en otro periodo presidencial, esta vez liberal en cabeza del abogado Carlos Lleras Restrepo. Periodo enmarcado en la crisis agraria de distribución inequitativa de la tierra y la crítica pobreza de la población ubicada en la zona rural.

Como respuestas buscaba Andrés, a quien la pobreza rural lo hizo comenzar a preguntarse por la posibilidad de unirse a un grupo armado al margen de la ley: *“cuando iba de visita donde vecinos, pues yo era muy andariego y me la pasaba de casa en casa, veía como esas familias constituidas por 8 o 10 integrantes no tenía ni qué comer”.*

Agrega Andrés, *“la comida era mero plátano cocinado con sal. A veces no tenían ni para el arroz, ni una carne, eso era una precariedad impresionante en esa vereda de Corinto (Cauca). Entonces yo decía, pero, ¿cómo es que debemos vivir*

así? Ya uno empezaba a ver las noticias y ver que la guerrilla estaba con uno en la vereda y que muchas veces daba soluciones a muchas problemáticas que había en el territorio las que ni el ejército, ni la policía, ni mucho menos el gobierno municipal solucionaba”.

Se podría decir que la guerrilla comenzó a ser una autoridad surgida del movimiento campesino, que vivía económica y políticamente de él a cambio de dirigir sus demandas y reemplazar al Estado como árbitro de conflictos y aun como agente de desarrollo. (Molano, 2015)

En 1967, “para las organizaciones guerrilleras, las tomas también se denotaron de significado simbólico al ser emprendidas para conmemorar las muertes de los principales líderes de la región”, (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016, p.200). Estas acciones se repitieron en varias ocasiones y desde diferentes grupos armados, dejando centenares de heridos, prueba de ello fue lo ocurrido por el ELN en Vijagual (Santander), para realizar un homenaje al sacerdote Camilo Torres dieron charlas de ideología para tratar de convencer a los habitantes a unirse a las filas y además, asesinaron cuatro uniformados.

La llegada de 1969 generó complicaciones para Elena, pues a los cuatro años fue su madre quien le dijo adiós. *“Mi mamá tuvo otra pareja y la condición que le puso, fue que, si se iba con él, tenía que dejar su hija. Mi mamá me dejó al lado de mi papá con mi madrastra. Recuerdo que me sentaron en un rincón y mi madrastra me dio un plato de comida, mi mamá dio la vuelta llorando y me dejó”.* Desde esa época Elena tuvo que aprender tácticas de supervivencia en un hogar de malos tratos y humillaciones.

Para esta época inició un nuevo gobierno en unas controversiales elecciones del 19 de abril. “La crisis de legitimidad del gobierno Conservador de Misael Pastrana Borrero (1970) se produjo por las dudas que sembró su triunfo electoral, interpretado por un sector de la ANAPO como la expresión límite del cierre del sistema político y la justificación de la lucha armada como opción” (Centro de Memoria Histórica y el Departamento para la Prosperidad Social, 2013, p.129).

Tras la creación del Frente Nacional, el cual limitó a sólo dos partidos políticos el acceso alternado al poder, donde cada 4 años liberales o conservadores se

turnaban la Presidencia de la República de Colombia eliminando la participación de partidos políticos diferentes, los cuales, en su mayoría, se identificaron bajo el nombre de la “ANAPO”.

Para esta misma fecha, Elena, con tan solo 5 años ya evidenciaba la discriminación, para ella fue difícil crecer en medio de seres humanos que no le brindaban atención o amor, pues *“los años vividos con mi papá, fueron de muchas humillaciones, algunas que ni siquiera entendía, pero Dios me fortaleció para que desde pequeña aprendiera a cuidarme sola”*.

Llegó 1970, y mientras Elena continuaba en este entorno hostil, Colombia evidenció las elecciones del 19 de abril, en las que Rojas Pinilla estuvo muy cerca de ocupar por segunda vez el máximo cargo ejecutivo del país. Pero después del toque de queda establecido por el presidente saliente, se decretó como ganador a Misael Pastrana Borrero. Las sospechas de fraude generaron la indignación de quienes pertenecían a la ANAPO.

En este periodo presidencial, llega al Valle del Cauca la sexta edición del torneo de fútbol en los Juegos Panamericanos y con ello, la presencia de 2.935 atletas de 32 países, quienes participaron en 17 deportes.

Tan solo unos meses después de que en Buga estuvo la delegación de fútbol de Argentina, quien obtuvo la medalla de oro en esta importante competencia internacional, en este mismo municipio nació Olga Constanza Ossa, una constructora de paz que desde los micrófonos lleva ejemplos de empoderamiento de seres humanos que han dado el paso de víctimas a sobrevivientes.

Olga Constanza, quien prefiere que la llamen Connie, nació en una familia que contaba con condiciones económicas estables y narra que *“vivimos muy bien toda la vida. Mi papá trabajo y mi mamá fue ama de casa. Nunca tuve irrespeto de ninguna clase, siempre tuve protección a toda hora.”*

Connie tenía tres años cuando el periódico El Tiempo, titulaba: “ya viene el M-19”, en una publicidad de expectativa que pronto se ganó el protagonismo al confirmarse el robo de una de las espadas del Libertador Simón Bolívar de la casa-museo Quinta de Bolívar, en la ciudad de Bogotá. El robo de la espada bien puede verse como un augurio de la crisis generada por el “secuestro que irrumpió en el

conflicto armado de la década de los 70, en el que el principal actor fue la guerrilla del Movimiento 19 de abril o M-19” (Centro de Memoria Histórica y el Departamento para la Prosperidad Social, 2013, p.65).

Con el titular: “Asesinado José Raquel Mercado”, el periódico El Tiempo le recordaba a Colombia “que en la madrugada del 19 de abril de 1976 fue hallado el cadáver de José Raquel Mercado, presidente de la Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC). El cuerpo, encontrado dentro de un saco de polietileno, apareció cerca del Parque El Salitre, en Bogotá. Mercado, de 62 años, fue secuestrado por el M- 19. El 6 de abril de ese mismo año, el grupo guerrillero anunció que el líder sindical había sido condenado a muerte por un 'tribunal del pueblo', por traicionar las luchas por la reivindicación de los derechos de los obreros”. (El Tiempo, 2011). Este es considerado el primer crimen de guerra del Movimiento 19 de abril, al cual pertenecía Otty Patiño, nacido en Buga, quien le apostó al conflicto armado y esto lo alejó de su terruño. Para la época, quien sí estaba en este municipio era Connie y durante ese año, *“inicié mi primaria en el Colegio privado Jesús Bertín. Fue un tiempo muy bonito. Mi mamá siempre estaba allí pendiente de nosotros”*.

Una historia muy diferente vivía Elena Hinestroza. Cuando tan solo tenía 11 años *“mi papá nos mandó a ver la catamba, que es una trampa para coger peses en el río y como no sabíamos de la canoa, se nos volteó y casi nos ahogamos. Cuando llegamos, mi papá me echó de la casa, yo no tenía donde ir y me fui con una señora que era maestra”*, relata Elena.

Con esta maestra, a quien Elena recuerda con aprecio, aprendió a leer. A pesar de tener prohibido ingresar al aula de clase, ella se asomaba por las rendijas del aula y empezaba a repetir las combinaciones de las letras. Así fue avanzando.

Aunque con la maestra la carga laboral no era más alta que la que debió experimentar en la casa de su padre, donde los oficios del hogar hacían parte de la agenda diaria, en esta nueva casa ocurrió un episodio que Elena se guardó para ella sola. *“La profesora tenía su pareja y él me violó a los 11 años. Yo le tomé tanta rabia a ese señor que no podía ni verlo, yo no le dije nada a la profe para no tener problemas”*. Ese silencio ensordecedor agobiaba a Elena, quien se sentía sin salida

y vio pasar los años entre la defensa y la alerta para que su agresor no repitiera los hechos, a pesar de intentarlo en repetidas ocasiones.

Su rabia contenida era similar a la que experimentó una multitud urbana que en 1977 salió a las calles en masa en el marco del Paro Nacional Cívico, en el que 33 personas perdieron la vida. Allí hubo cerca de 3.000 heridos y miles de detenidos, tanto así que fue necesario habilitar la Plaza de Toros la Santamaría y el Estadio el Campin para tenerlos bajo vigilancia de las autoridades. Este lamentable hecho nos recuerda lo difícil que es el caminar en busca de la reivindicación de los Derechos en este país.

Transcurrido un año tras la posesión del nuevo presidente Julio César Turbay, *“volví a ver a mi mamá después de que me dejó con el plato de comida y mi madrastra hacía ya diez años. Aún recuerdo su rostro, era bella, aunque estaba en un ataúd”*, recuerda Elena. Y con dolor agrega, *“Mi mamá murió por una enfermedad y su esposo no permitió que nos viéramos. Fue duro para mí y lo que pensé que era un fuerte momento, empeoró al mes siguiente, cuando mi papá murió también”*.

“Durante ese tiempo me encontré con una hermana que era maestra y cuando ella me vio, se asombró porque yo estaba muy triste y muy flaca. Ella me llevó a Santa María de Timbiquí. También fui su empleada, pero me daba de comer y le estoy agradecida”, concluye Elena.

Connie, también vivía con sus hermanos: Sandra y Carlos, con quienes disfrutaba de *“un hogar donde siempre había amor con estabilidad emocional muy bonita”*. Y al preguntarle sobre los recuerdos de los hechos de violencia por los que transitaba el país para aquel entonces, simplemente respondió: *“cuando uno vive en estas circunstancias, no le toca darse cuenta del conflicto tan bravo que se vive afuera, ni de cosas como las que les pasan a las víctimas. Uno no se da cuenta de esas otras realidades”*, su respuesta permite exponer la naturaleza múltiple, diversa de la guerra.

Al mismo tiempo que Connie era feliz en su entorno que la aislaba de la violencia, El Tiempo informaba que en El Tambo (Cauca), en el mismo departamento donde estaba Elena y Andrés, guerrilleros de las FARC se tomaron

el caserío de Granada y “daban muerte a un campesino y al parecer, también fusilaron a otros tres. (Redacción de El Tiempo, 1979)

Para Connie “1981 se viene a mi mente como una época maravillosa, pues hice la primera comunión en la iglesia San Antonio, del barrio donde crecimos. Fue muy importante para mi familia y para mí, porque mi papá ha sido un cristiano dedicado y colaborador de la iglesia católica”. Como ella, muchos colombianos vivían en territorios que para aquel entonces fueron protagonistas del conflicto armado, pero este no tocó directamente a la puerta de su hogar.

A diferencia de lo que le ocurrió a Martha Nieves Ochoa, del Clan de los hermanos Ochoa, quien “había sido secuestrada por el M-19 en 1981 para pedir a su familia un rescate de muchos ceros. Pablo Escobar y los integrantes del cartel de Medellín, reaccionaron con la creación de un grupo brutal -Muerte a Secuestradores (MAS)” (Márquez, 1996, p. 96). Su lanzamiento fue por lo alto, literalmente, pues desde una avioneta llovieron panfletos sobre el estadio Pascual Guerrero de Cali, mientras se llevaba a cabo el partido entre el Atlético Nacional y el América de Cali.

No se pretende adjudicar aquí la aparición del paramilitarismo en Colombia exclusivamente a la creación del MAS, pero sí resaltar la influencia que la dinámica de este grupo tuvo en la consolidación de estructuras al margen de la ley, con colaboración y la permisividad directa de agentes del Estado. (Centro Nacional de Memoria Histórica , 2013, p. 31)

El MAS originario se disolvió tras la liberación de Martha Nieves Ochoa. No obstante, su nombre y el derivado Masetos, siguieron siendo utilizados por otros paramilitares e incluso por miembros de la Fuerza Pública de manera genérica en varias regiones del país para disfrazar la guerra sucia que desataron contra militantes de izquierda y líderes sociales.” (Centro de Memoria Histórica y el Departamento para la Prosperidad Social, 2013, p.134)

En 1982 llegó a la casa presidencial el conservador: Belisario Betancur Cuartas. Al mes de su posesión, se convocó la comisión de paz y se impulsó la Ley de amnistía para los integrantes de los grupos insurgentes dando apertura a un proceso de paz con las FARC, el EPL y el M-19 en la que 1.384 guerrilleros se acogieron a la amnistía.

Con el fin de afianzar la Paz Nacional, en la Uribe (departamento del Meta) se pactó una tregua bilateral en 1984, en la que las FARC se comprometieron a terminar con las prácticas de secuestro y extorsión, y el Gobierno a garantizar el monopolio de las Fuerzas institucionales del Estado. Además, se acordó una ruta que concluyó la autorización y las garantías para formar un partido legal, La Unión Patriótica, UP, integrado por líderes de las FARC y aliados de diversos sectores; entre ellos, miembros del partido comunista y líderes de sectores liberales e independientes” (Centro de Memoria Histórica y el Departamento para la Prosperidad Social, 2013, p.135).

Hechos que, a pesar de los esfuerzos en miras del cese al fuego, aún no permiten que, en la actualidad, todos sus habitantes disfruten de la paz, cómo le ha ocurrido a Elena.

En Colombia el conflicto armado ha sido perpetuada desde el poder ejercido por guerrillas, paramilitares e incluso, por la policía y las fuerzas militares del Estado, sin dejar de lado el Narcotráfico, que han silenció las voces de centenas de compatriotas y han enlutado a un país entero.

2.2. La era del narcotráfico y la afectación a las víctimas

Las voces de Andrés, Elena y Connie se escucharán entre las afectaciones generadas por el narcotráfico en el país y para hablar de este tema, es importante conocer quién fue Pablo Emilio Escobar Gaviria: nacido en el seno de una familia campesina en Rionegro, Antioquia y quien “se había dedicado a la producción de cocaína en grande. Casi que contralaba, junto con los Ochoa y otras cinco o seis personas más, todo el movimiento de droga en Antioquia” (Cañón, 1994, p.89).

Él, igual que centenares de latinoamericanos, conoció en los inicios de los años setenta el comercio de la cocaína; sabía que daba dinero, pero estaba lejos de imaginar que se trataba de una caja de Pandora de la cual brotaron manantiales de riqueza y, luego, como en el mito griego, tempestades y guerras (Salazar, 2001, p.5).

En 1982 Pablo Escobar fue elegido Representante a la Cámara suplente de Jairo Ortega Ramírez, en un movimiento conocido como Alternativa Liberal y que tuvo afinidades ideológicas con el Nuevo Liberalismo, liderado por Luis Carlos Galán.

Este nuevo personaje político también tenía voces de rechazo:

las denuncias de Lara Bonilla causaron revuelo político, pero la reacción del narcotráfico fue tratar de enlodar la imagen del ministro de Justicia con un cheque que había sido filtrado a su campaña al Congreso, por un narcotraficante del Amazonas, Evaristo Porras Ardila. Al mismo tiempo, Pablo Escobar denunció al ministro Lara por injuria y calumnia. En momentos en que la situación del ministro era crítica y la encerrona política en su contra parecía salir airosa, Guillermo Cano (exdirector de El espectador) sacó el as que cambió la historia (Redacción El Espectador, 2016, párr. 2).

En su “Libreta de Apuntes”, el exdirector emitió una nota recordando que el 11 de junio de 1976, Pablo Escobar, con otros seis narcotraficantes, habían sido detenido con 39 libras de cocaína en Itagüí (Antioquia), publicación que no solo puso en desventaja al Representante a la Cámara, sino que le arrebató la tranquilidad a Guillermo, al saber que este hecho podía acabar con su vida, pues ningún periodista se había atrevido a hablar públicamente sobre acusaciones a Pablo Escobar.

Como casi todos los periodistas de aquella época, Elena también ha tenido que guardar silencio para que la violencia no apague su voz. El volumen ha ido

subiendo poco a poco al ritmo de melodías del Pacífico: *“la música es algo que, desde nuestros ancestros, ha sido lo que nos ha dado la resistencia”*, recuerda Elena al mover la cabeza al ritmo de currulao que suena en su mente.

“Cuando llegué a la mayoría de edad, empecé a heredar el liderazgo de mi papá. Eso sí, mi vena artística la tuve desde pequeña y el don de escribir me daba para descargar las iras”, expone Elena exaltando la presencia y unión de estas características que han sido de gran importancia para llevar consigo un fuerte pasado de aprendizajes.

Desde sus primeros años de clase, Elena era la invitada especial en la escuela para deleitar a sus compañeros con el ritmo del pacífico colombiano que mezclaba con la alegría y fuerza en el escenario. Características que aún la identifican y que la han llevado a recibir reconocimientos incluso en el Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez.

En aquella época de 1984 Elena entonaba sus estrofas, mientras se apagó la voz del ministro de Justicia, Rodrigo Lara, lo que llevó a Pablo Escobar a perder su inmunidad parlamentaria, pues *“esa misma noche huyó hacia Panamá”* (Escobar-Henao, 2016). Desde la presidencia se autorizó la extradición de narcotraficantes a Estados Unidos lo que intensificó los hechos de violencia en el país.

En 1985, *“bajo el amparo de los acuerdos establecidos con Belisario, surgió la unión patriótica, que se presentó como un movimiento político amplio, democrático y de oposición a los partidos tradicionales”*. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014, p.126)

Se preparaba la Unión Patriótica para las elecciones en Buga cuando, Connie, en compañía de sus padres, vio en el noticiero que el M-19 se había tomado el Palacio de Justicia y mantenía cerca de 350 rehenes entre Magistrados, empleados, visitantes y abogados.

Ante el hecho,

el Gobierno ordenó la recuperación militar del edificio, lo que le costó la vida a un centenar de personas, entre ellas 11 Magistrados de la Suprema Corte de Justicia. La toma y la contra toma duraron en total 28 horas, pero sus

secuelas persisten décadas después de los hechos y muchos de los interrogantes surgidos a raíz de estos sucesos siguen aún sin respuesta. (Espinel, 2016, p.104).

En este ambiente de zozobra, se llevaron a cabo las elecciones presidenciales de 1986, que entregaron la presidencia de Colombia a Virgilio Barco Vargas, un liberal. Durante su Gobierno, la *Libreta de Apuntes* de Guillermo, el entonces director del periódico El Espectador, recibió el Premio CPB de prensa por la publicación de la historia del líder del Cartel de Medellín y terminando el 86, “el Negro Pabón y otro sicario, cumpliendo órdenes de Pablo Escobar, dieron muerte a don Guillermo Cano”. (Rodríguez, 2012)

Una serie de asesinatos se había iniciado desde el Gobierno de Betancur, en la campaña electoral de 1986 y prosiguió luego con el crimen de Jaime Pardo Leal en 1987. En total fueron asesinados dos candidatos presidenciales – Jaime Pardo y Bernardo Jaramillo Ossa -, ocho congresistas, 13 diputados, 70 concejales, 11 alcaldes y miles de sus militantes. Los asesinatos fueron perpetrados por grupos paramilitares, miembros de la fuerza de seguridad del Estado (Ejército, Policía secreta, Inteligencia y Policía regular), muchas veces en alianza con narcotraficantes, según lo han documentado los fiscales de Justicia y Paz. A pesar de todo, la UP resistió el embate de la violencia y sobrevivió (Centro de Memoria Histórica y el Departamento para la Prosperidad Social, 2013, p.142)

“Bajo la nueva política del gobierno barco no avanzó el proceso de paz con las FARC-EP, por el contrario, pronto entró en crisis y se produjo de manera progresiva una ruptura de la tregua”, (Sarmiento, 2015, p.47) hecho que intensificó el conflicto.

A finales de 1987, en Palmira, Valle del Cauca, nació Andrés Franco*¹¹ de quien hemos venido hablando anteriormente. A los pocos días su familia se trasladó

¹¹ *Nombre cambiado por seguridad de la fuente

al Corregimiento de Santa Elena, ubicado en El Cerrito (Valle del Cauca), por el sector de la Hacienda de El Paraíso.

En uno de los peajes de este emblemático municipio, un mes antes del nacimiento de Andrés, fue capturado el narcotraficante Jorge Ochoa Vásquez, fundador y miembro de alto nivel del Cartel de Medellín. La relación entre el cartel de Medellín y el de Cali se tornó crítica en 1988, cuando el Pacho Herrera atacó a Pablo Escobar en su propio hogar al dinamitar el Edificio Mónaco, en Medellín, donde estaba Escobar con su familia.

A esta bomba se sumó la que puso el Cartel de Medellín en las instalaciones del Periódico "El Colombiano", como un ataque para dar ejemplo al llamado del silencio que debían cumplir los periodistas frente a los hechos de violencia perpetrados por Pablo Escobar. El país evidenciaba, además, masacres como la de Honduras y La Negra, donde "30 paramilitares, asesinaron a 20 trabajadores bananeros sindicalizados y simpatizantes de partidos de izquierda en Urabá". (Correa, 2018, párr, 2).

Ese viernes los paramilitares del MOENS (Movimiento Obrero Estudiantil Nacional Socialista), al mando de Fidel Castaño, sacaron a los trabajadores cuyos nombres aparecían en sus listas, los enfilaron y los asesinaron. Eso hicieron en ambas fincas, *la Honduras y La Negra* y lo repetirían en varios departamentos, pues esta fue la primera masacre de las 64 que ocurrieron ese año. (Correa, 2018, párr 4)

Entre los casos emblemáticos de masacres perpetradas contra territorios y militantes de la izquierda se cuentan: la de punta Coquitos (Turbo, Antioquia) con un saldo de 20 víctimas contra sindicalistas y militantes del Frente Popular; la de La Mejor Esquina, en el sur del departamento de Córdoba que dejó 28 muertos; la de Caño Sibao (Municipio El Castillo, departamento del Meta) con 17 víctimas, contra militantes de la UP; y la de Segovia (departamento de Antioquia) que dejó 46 víctimas como retaliación por el

respaldo electoral de la población a la Unión Patriótica. (Centro de Memoria Histórica y el Departamento para la Prosperidad Social, 2013, p.45)

En medio de este panorama de terror y con el fin de descentralizar la rama ejecutiva, se efectúan las primeras elecciones para el cargo de alcaldes. En ella “estuvieron habilitados para votar 11.700.000 colombianos y se eligieron un total 1.009 alcaldes quienes ejercieron por un periodo de dos años.” (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2013)

Una de los más de 11 millones de personas habilitadas para asistir a las Urnas, fue Elena: *“En esas elecciones yo tenía 23 años y voté en Santa María de Timbiquí, Cauca. Como mi papá era conservador, yo me críe escuchando sobre este partido y me gustaba ser conservadora”*.

Con el panorama de asesinatos llega 1989, tiempo que estará en la memoria de los colombianos como uno de los años más violentos de su historia, para entenderlo, debemos retroceder hasta “los sesenta, ... donde se estableció el fundamento jurídico para la conformación de grupos de autodefensa bajo el auspicio y control de las fuerzas armadas, mediante el decreto legislativo 3398 de 1965, que fue convertido en legislación permanente por la Ley 48 de 1968.” (Velásquez-Rivera, 2007, p.137) y su actuar se encruceció en temibles hechos que aún se mantienen vivos en la memoria de los sobrevivientes.

Hechos como estos sumaron para que, en 1989, la Corte Suprema de Justicia declarada inconstitucional la Ley 48 de 1968 (Velásquez-Rivera, 2007), pero ello no apaciguó el conflicto armado, simplemente cambió la dinámica de relacionamiento público entre el Estado y los paramilitares.

Esta alianza, sumada al narcotráfico, generó una serie de “asesinatos selectivos que no solo fueron una estrategia de invisibilización, sino que se integraron a los mecanismos de terror de los actores armados, junto con las huellas de la sevicia y la tortura de cuerpos expuestos públicamente y con el asesinato de personalidades públicas” (Centro de Memoria Histórica y el Departamento para la Prosperidad Social, 2013, p.45).

“Yo estaba en Santa María de Timbiquí y en la radio escuché el escándalo de la muerte de Galán, pero no tan interesada porque uno vivía más pendiente de su trabajo en el monte y uno casi poco se preocupaba de darse cuenta de las cosas del Estado”, recuerda Elena sobre aquel fatídico día para el precandidato liberal, Luis Carlos Galán.

Se acercaban las elecciones presidenciales, mientras los candidatos llenan plazas públicas para exponer sus propuestas, como lo hacía Galán en Soacha (Cundinamarca). Él acababa de subirse a la tarima cuando alzó los brazos para saludar a los asistentes y varias balas atravesaron su cuerpo, acabando con su vida.

Ante semejante crisis de legitimidad frente al Estado, pues en el imaginario colectivo se percibía que el país estaba en manos de los carteles del narcotráfico, el gobierno de Virgilio Barco le declara la guerra al cartel de Medellín y establece la extradición por vía administrativa y con ello, se incrementaron los hechos de violencia en la que los Extraditables asumen la guerra total contra el Estado.

Fue cuando el país presenció un carro bomba que estalló en el periódico El Espectador, donde “no hubo víctimas mortales, pero sí 73 heridos entre vigilantes, transeúntes y pasajeros de buses.” (Periódico El Espectador, 3 de septiembre de 2014, párr 2).

Con el fin de atemorizar la prensa, otra bomba estalló, pero esta vez en el periódico Vanguardia Liberal de Bucaramanga. “Las denuncias contra el narcotráfico y los diferentes nexos de la mafia con el poder publicados por el medio impulsaron a los violentos a detonar el artefacto”, (La Vanguardia, 17 de Octubre 2018, párr. 1) que les arrebató la vida a tres de los colaboradores del periódico.

“Pese a la lucha contra la amenaza narcoterrorista, durante el Gobierno Barco se reanudaron las conversaciones de paz con el M-19. Estos acercamientos fructificaron y se tradujeron en un acuerdo de paz firmado ente el gobierno y esta guerrilla en 1990” (Centro de Memoria Histórica y el Departamento para la Prosperidad Social, 2013, p.146)

“Todo el mundo hablaba con mucha rabia que cómo era posible que se firmara la paz con la guerrilla”, recuerda Connie, quien para la época llegaba a sus 18 años.

Elena relató que a través de la radio escuchó lo que fue un gran acontecimiento nacional, pero un tema de poca relevancia para su pueblo, pues *“el M-19 casi no dio tanto golpe donde yo vivía”*.

Durante este año, Andrés recuerda que *“mi papá nos abandonó. Recuerdo que fue muy duro para mi mamá. Incluso hoy en día no sé porque se fue. Después de ello, con mi madre y mi hermana nos fuimos a una vereda llamada Pílamó al norte del Cauca que queda entre El Palo y Corinto. Allí, mi mamá empezó a trabajar como maestra de guardería.”*, recuerda Andrés adentrándonos en un territorio que históricamente ha sido un corredor estratégico de coca para los grupos armados y, por ende, un protagonista latente del conflicto colombiano.

Los colombianos evidenciaron el proceso de desmovilización del M-19 esperando la disminución de vulneraciones a los derechos humanos, pero los hechos de violencia no se detuvieron, pues aún estaban activos otros actores.

En 1990, fue asesinado Bernardo Jaramillo y al mes siguiente, Carlos Pizarro (recién desmovilizado del M-19), dos candidatos presidenciales que perdieron la vida en la dinámica de violencia usada como una práctica para lograr un efecto de desestabilización política y social. (Centro de Memoria Histórica y el Departamento para la Prosperidad Social, 2013, p.46)

En este ambiente de tensión se adelantaron las elecciones legislativas, en las que se promovió llevar a las urnas lo que se recuerda como la séptima papeleta para adelantar la convocatoria de una Asamblea Constituyente en Colombia.

El Gobierno de Barco propició, mediante Decreto de estado de sitio, el voto por la convocatoria a una Asamblea Constitucional simultánea a las elecciones presidenciales. De esta manera, se abrieron paso los acuerdos políticos que llevaron, en la Administración de Cesar Gaviria a las elecciones de la Constituyente en diciembre de 1990 y su funcionamiento entre enero y julio de 1991. (Centro de Memoria Histórica y el Departamento para la Prosperidad Social, 2013, p.149).

Para cerrar 1990 se resalta la primera tregua entre Los Extraditables y el gobierno nacional en la que: liberan los secuestrados, entregan una tonelada de explosivos y ponen sobre la mesa su sometimiento a la justicia.

“Los Extraditables anunciaron la suspensión de manera indefinida y unilateral de los asesinatos de policías, jueces, magistrados, políticos y periodistas, lo mismo que de ejecutar atentados dinamiteros.” Expuso el periódico El Tiempo (Periódico El Tiempo, 3 de Agosto de 1990, párr 2)

“Gracias a Dios mi familia no había estado afectada en hechos de violencia, lo que influyó para contar con el respaldo y el permiso de nuestros padres para irnos a vivir a Pereira. Estaba con mis dos hermanos. Fui a acompañar a una amiga a inscribirse a la Universidad Tecnológica de Pereira, yo resulté presentándome y empecé a estudiar español y Comunicación Audiovisual”, recordó Connie sobre la formación que le abrió las puertas al gran amor que la cautivo: La Radio.

La Asamblea Constituyente permite la nueva Constitución política de Colombia

se trataba de un pacto de paz y de una carta de navegación para transitar hacia la construcción de una sociedad fundada en la convivencia pacífica, el Estado Social de Derecho, el fortalecimiento de la democracia participativa, las garantías políticas y la vigencia de los Derechos Humanos, en una sociedad reconocida como diversa, pluriétnica y pluricultural. (Centro de Memoria Histórica y el Departamento para la Prosperidad Social, 2013, p.149)

Andrés Franco, quien en la actualidad se forma como abogado, nos recordó que “para mí, lo más importante de la carta magna del 91 es el artículo 22: *La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento* y hoy en día mi trabajo es en esa dirección”.

“A pesar de la desmovilización del M-19 y de otras estructuras guerrilleras como el Ejército Popular de Liberación, EPL y el Movimiento Armado Quintín Lame, el secuestro en 1990 se cuadruplicó frente a las cifras generadas en 1989 al pasar

de 280 casos a 1.122” (Centro Nacional de Memoria Histórica , 2013, p.32) personas y sus familias viviendo este flagelo.

Con la Constitución nace una nueva figura, la de los gobernadores, descentralizando política y administrativamente el poder ahora en línea departamental. Adicionalmente, en este año Pablo Escobar se entregó a la justicia luego de que el gobierno le asegurara que no sería extraditado. Fue recluido en la cárcel de La Catedral ubicada en Envigado, Antioquia.

A pesar de esta noticia, los hechos de violencia no cesaron: Tituló el periódico El Tiempo “ELN esperó toda la noche a los policías”, (Periódico El Tiempo, 21 de Junio de 1991) hecho en el que fallecieron, en San Benito Abad (Sucre) 7 uniformados.

A manos de los carteles del narcotráfico perdieron la vida “15 personas en Jamundí (Valle), hecho que dejó 13 heridos. Se determinó que el atentado estaba dirigido contra ciudadanos comunes y corrientes con la pretensión de crear terrorismo”. (Periódico El Tiempo, 30 de julio de 1991), además fue ultimado, en Puerto Boyacá: Henry Pérez, líder de las Autodefensas del Magdalena Medio.

Las FARC-EP, también dejaba en evidencia su accionar: Fueron 14 uniformados del Ejército y la Policía Nacional que fallecieron en Caquetá y Huila. En Putumayo son asesinados 1 suboficial y 9 agentes, en la carretera que comunica Villagarzón y Mocoa; sumado a eso, son asesinados 8 funcionarios de la comisión judicial que iba a realizar el levantamiento de un cadáver en el sector rural de Usme. (Pérez, 2019)

Y es que Usme fue un lugar estratégico; era la puerta de entrada para el cumplimiento del plan: *“Es preciso que los que originan la guerra desde un escritorio, sepan que esa guerra les puede costar”*. Con esas palabras Jorge Briceño, alias el ‘Mono Jojoy’, les explicó a sus subalternos guerrilleros por qué las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (Farc) debían extender la estrategia militar a los centros urbanos, particularmente a Bogotá. Harían sentir a los señores que hacían la guerra desde cómodas oficinas en la capital, que el conflicto armado desarrollado en las zonas apartadas del país, también llegaría hasta sus predios urbanos. (Pérez, 2019).

Esta era la ejecución de lo establecido en la VII conferencia: “el plan consistía en una nueva concepción operacional cuya estrategia político militar estaba orientada a formar una retaguardia nacional que les permitiera a los frentes guerrilleros ocupar posiciones estratégicas para acercarse progresivamente a Bogotá, la capital del país.” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016, p.92)

Los hechos de violencia se incrementaron durante este año, no solo desde las Farc, sino desde diferentes grupos alzados en armas: se pasa de 95 acciones en el primer subperiodo (1965-1978) a 628 en este segundo (1979-1991), de las cuales 250 fueron tomas y 378 ataques a estaciones de policía. Del total de incursiones, el pico mínimo por año fue de 11 incursiones (1980) y el máximo de 106 (1991). La autoría de estas acciones se encuentra distribuida así: 223 de las FARC; 169 del ELN; 70 del EPL; 56 de la CGSB; 48 del M-19; 19 de la CNG; 5 del Quintín Lame; 6 del Ricardo Franco, Frente disidente de las FARC, y 32 de autor guerrillero no especificado. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016)

Sumado a esto, “las cerca de 6.800 personas asesinadas en 1991 llevaron a que Medellín se convirtiera, hacia mediados de los años ochenta, en una ciudad agónica, marcada por la puja entre la vida y la muerte”. (Pareja, 2017, párr. 6)

Sobre el papel vemos números, pero son seres humanos que desde los diferentes lados del conflicto (en su gran mayoría civiles), han perdido su vida en medio de la violencia que ha sido la protagonista de Colombia. Familias destrozadas, pues son hijos, esposos, padres, novios, sobrinos, nietos, tíos o primos quienes han partido.

En 1992, tras los avances de diálogo que el presidente Cesar Gaviria había adelantado en Caracas, y posteriormente en Tlaxcala, con la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar, como era llamada la articulación de las Farc, el ELN y la fracción remanente del EP, “estos diálogos no tuvieron los resultados esperados, dado el secuestro y posterior asesinato del exministro de obras públicas, Argelino Durán por parte del EPL”. (Centro Nacional de Memoria Histórica , 2013, p. 172) Este hecho cerró los avances de la negociación.

Durante las elecciones de ese año se agravó el declive en la representación política de la UP cuando eligió 175 concejales, 14 alcaldes y 10 diputados,

reduciendo la presencia territorial a solo 88 municipios (Centro de Memoria Histórica y el Departamento para la Prosperidad Social, 2013)

Uno de estos municipios con presencia de ganadores de la UP era El Castillo (Meta), donde continuaba el baño de sangre sufrido por la Unión Patriótica (UP) desde mediados de los años ochenta, hombres al mando del jefe paramilitar Manuel de Jesús Piraban, alias Jorge Pirata, asesinaron a cinco funcionarios de la alcaldía de El Castillo (Meta).

Estas noticias fueron conocidas en el país a través de los medios de comunicación, principalmente, desde la radio que cuenta con una variada programación con contenidos de distinto tipo, los cuales llevan hasta los hogares sensaciones a través de los sonidos y voces.

Una voz protagonista era la de Connie: *“Desde la primera clase que yo tuve quedé perdidamente enamorada de la radio. Tanto que en la universidad me dieron la oportunidad de trabajar como tutora de radio. Trabajaba en las tardes y estudiaba por la noche”*.

En 1992, desde la radio el país se enteró que a 406 días de ser recluido en la cárcel La Catedral, Pablo Escobar se escapa de la prisión “junto a su hermano Roberto de Jesús y nueve de sus lugartenientes, tras mantener secuestrados al viceministro de Justicia de la época, Eduardo Mendoza, y al director de Prisiones, coronel Hernando Navas”, (Periódico El Tiempo, 13 de julio de 2015, párr 3).

Con varios intentos fallidos para capturar a Escobar, se aperturó 1993, otro periodo de violencia para el país, pero para Andrés: *“ese fue mi último año de niñez en el que estuve muy tranquilo, pues yo vivía con mi mamá y mi maestra de guardería. Allí no nos faltaba la comida y aún no tenía que ir a la escuela, porque allá la historia sí que fue diferente. Tiempo de violencia”*.

La violencia era la protagonista en diferentes escenarios del país. Según Fidel Castaño, “para enfrentar al abatido Pablo Escobar y su grupo del cartel de Medellín y con el fin de evitar que continuaran atentando contra el pueblo colombiano y contra nosotros, a quienes persiguió incansablemente, fui yo el creador del grupo autodenominado *los Pepes* y a la vez su jefe militar.” (Revista Semana, 27 de junio de 1994, p.102).

Si para Pablo la excesiva crueldad fue el principio de su fin, el amor por su familia lo remató. Tuvo una gran capacidad de organización, se rodeó de poderosos cercos de seguridad y montó un gran aparato de inteligencia. Pero su cálculo y su sangre fría llegaban hasta donde nacía la debilidad por su familia. (Salazar, 2001, p.17)

Por una conversación con su hijo fue interceptado y abatido.

“¿Abatido? La muerte de Pablo Escobar fue una novedad. Nosotros vivíamos en esa época en zona rural del municipio de Timbiquí, pero lo que pasaba con Pablo escobar, todos lo sabíamos. Allá escuchamos por las noticias de la radio. Fue una vida que se perdió, todas las vidas valen, pero todo colombiano, incluso nosotros que vivíamos en el campo, manteníamos con ese temor y esa zozobra porque se escuchaba lo que él hacía: mandaba a matar a la gente solo porque salí, lo ví y lo maté”, aunque Elena no lo aclaró con sus palabras, sí lo hizo con un suspiro que le recuerda algo de tranquilidad.

“Cuando me enteré de la muerte de Pablo Escobar se sentía el temor y la gente solo decía: Que susto. ¿Qué pasará ahora?”, recordó Connie frente a aquel momento que, estando en Pereira, conoció la noticia.

2.3. Las masacres generadas en el intento de la toma del poder

Ese mismo año las Farc realizaron la Octava Conferencia en la que “reiteran su objetivo fundamental de la toma del poder y se proponen ganar la conciencia y el corazón de la población.” (Periódico El Heraldo, 16 de septiembre de 2016)

Esto incluía “copar paulatinamente la Cordillera Oriental con dirección a Bogotá y cercar las ciudades capitales buscando ganar posiciones estratégicas en la lucha contra el Estado”. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016, p.63)

En la Octava Conferencia se ratificó que la labor educativa e ideológica era un asunto de gran importancia en la vida de la organización. Tema al que Andrés dedicó varios meses de su vida posteriormente.

Pero antes de abordar ese tema, nos trasladaremos hasta 1994, *“cuando me llegó el momento de estudiar, fue más difícil de lo que me imaginaba, pues tenía que caminar largas distancias para llegar al corregimiento de El palo y además, la escuela la vimos convertida en un campo de batalla, pues en muchas ocasiones nos tacaba meternos debajo de las sillas, escondernos o tirarnos al suelo, porque el ejército y la guerrilla hacían hostigamiento entre ellos y las balas pasaban por el techo de la escuela que quedaba en la mitad”*, recuerda Andrés, mientras arruga la frente, como si físicamente también se trasladara en el tiempo.

Y es que 1994 fue testigo de muchos hechos generados entre las balas, como el asesinato de Fidel Castro, uno *“de los 12 hijos de doña Rosa Gil y de su esposo, Antonio Castaño González -una pareja de campesinos del municipio de Gómez Plata (Antioquia)”* (El Tiempo, 25 de abril de 2007, párr 4)

Los hermanos y *jefes paras*: Carlos, Fidel y Vicente, habían generado terror en varios sectores del país y *“según aseguró el jefe paramilitar 'Ernesto Báez', Carlos Castaño mandó asesinar a su hermano Fidel, al parecer por la intención de este último de asociarse con las FARC para el tráfico de estupefacientes, lo que habría enfurecido a Carlos.* (El Tiempo, 25 de abril de 2007)

Para aquel año, también, el V frente de las FARC-EP llega hasta el barrio Obrero La Chinita en Apartadó (Antioquia), *“asesinando indiscriminadamente a 35 personas de la comunidad donde existía notoria influencia del movimiento político Esperanza, Paz y Libertad, conformado por la población amnistiada del acuerdo de paz con el EPL acusándolos de hacer parte de las estructuras del paramilitarismo”* (EL Espectador, 2014, como se citó en Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016, p.192)

Según Connie: *“para aquel entonces mi papá tenía una cafetería en Buga que quedaba en el sitio exacto donde paraban las chivas. Allí atendía mucha gente y en algunas ocasiones, le pedían que guardara cosas de gente que se movía en dirección al monte. Ahora viendo la historia, creemos que hasta había integrantes de grupos armados. De un momento a otro, mi papá empezó a ser extorsionado, esto le arrebató su tranquilidad. Estaba tan afectado que buscó ayudas en miembros del ejército, quienes después de investigar, dieron con el culpable.”*

“El país atravesaba por una época de tanta violencia que llegamos a pensar de todo que era uno de los grupos alzados en armas y podía tener consecuencias graves. Lo que fue un alivio para la familia, fue lo peor para mi papá: Quien lo extorsionaba era un conocido. A raíz de eso mi papá entro en una crisis emocional terrible, a tal nivel que empezó a tener problemas psiquiátricos que se extendieron por algún tiempo”, recuerda Connie.

En el caso del papá de Connie, no pasó a mayores con ningún grupo alzado en armas, pero en muchos escenarios lo que cotidianamente hacía este trabajador en su cafetería, atender a sus clientes, apagó la vida de inocentes que fueron tildados de colaboradores.

La llagada a la presidencia de Ernesto Samper no sólo estuvo en el ojo público con un supuesto apoyo presupuestal del cartel de Cali, lo que se conoció como el proceso 8.000, sino también por “el fracaso de sus intentos de diálogo con la guerrilla que acentuaron la fumigación de cultivos ilícitos, que generaron destrozos y contaminación”. (Molano, 2015)

Si bien muchos departamentos sufrían esta problemática, el Cauca (donde vivía Andrés y Elena) ha sido uno de los protagonistas más impactado y sus habitantes han tenido que presenciar destrozos de cultivos e incluso de vidas humanas por estos químicos.

Además de actos de violencia que aún siguen en sus mentes, uno de ellos, la emboscada a la Policía en zona rural de Puracé (Cauca), que fue realizada por guerrilleros de las FARC-EP y el ELN, en la que perdieron la vida 12 policías y 2 estudiantes que se movilizaban en un bus escolar.

Estos 2 estudiantes hacían parte del grupo de otros 13 heridos que eran menores entre 11 y 17 años del Instituto Don Bosco de Popayán, quienes viajaban en el bus que en ese momento estaba en medio de dos camiones de la Policía.

La vulneración de los derechos humanos no se detenía, por el contrario, cerca de cerrar 1994, la administración del presidente Ernesto Samper, a través del artículo 42 del Decreto ley 356 de 1994, establece la creación de las Asociaciones Comunitarias de Vigilancia Rural (Convivir), como un instrumento de participación comunitaria enfocado hacia el logro de la paz y la seguridad en el campo. (El

Tiempo, 14 de julio de 1997). Lo que se conoció como: La legalización de los grupos paramilitares.

Decisiones como estas afectaron a la población civil que quedó en medio de las FARC, el ELN y ahora los paramilitares normalizados bajo el nombre de Convivir.

Llega 1995 y las noticias de violencia no disminuyen. Se sigue apagando la vida de seres humanos pertenecientes a la institucionalidad (Fuerzas militares o policías), también de quienes se encuentran alzados en arma dentro de grupos ilegales y muchas más de quienes quedan en la mitad: civiles.

Durante esta temporada se vivieron las crudas consecuencias de tomas a cabeceras municipales y centros poblados que, si bien se venían realizando desde los años 60, se intensificaron durante los 90 generando sufrimiento, pérdidas y preocupación en los pobladores.

Para 1995, otro tema que seguía agobiando a los colombianos, era el asesinato de miembros y simpatizantes de la Unión Patriótica, como ocurrió en el bar del Aracatazzo “cuando un grupo de 'paras' llegó a ese establecimiento y disparó indiscriminadamente contra los clientes que departían en el interior” (El Tiempo, 2009 como se citó en en Centro de Memoria Histórica y el Departamento para la Prosperidad Social, 2013, p. 168) terminando con la vida de sindicalistas y obreros de empresas bananeras de Urabá, varios de ellos, “dirigentes y líderes de la Unión Patriótica” (como se citó en Centro de Memoria Histórica y el Departamento para la Prosperidad Social, 2013, p. 168)

La multiplicidad y sistematicidad de asesinatos selectivos contra hombres, mujeres y jóvenes líderes, así como la persecución a organizaciones sociales y políticas, causaron un grave daño a la convivencia política y a la estabilidad de la democracia. Tras estos hechos, se generalizó la percepción de la participación y la organización política como actividades de alto riesgo. Se inhibieron iniciativas y se desestimuló la injerencia de la ciudadanía en los asuntos públicos.” (Centro de Memoria Histórica y el Departamento para la Prosperidad Social, 2013, p. 286)

Como venganza a lo ocurrido en el bar del Aracatazzo, “18 obreros bananeros fueron asesinados por la guerrilla de las FARC en la finca las Kunas, municipio de Carepa, en Urabá” (Centro de Memoria Histórica y el Departamento para la Prosperidad Social, 2013, p.171)

Los hechos de violencia no sólo se evidenciaban en las cabeceras de los pequeños municipios, sino que casos como “la explosión de 10 kilos de dinamita en el parque San Antonio, en el centro de Medellín causando la muerte a 29 personas y generando más de 200 heridos” (Periódico El País, 12 de junio 1995, párr. 1)

“El temor de los daños que causaba la violencia era generalizado en la gente de las ciudades, de los pueblos y nosotros que vivíamos en zonas rurales, pues ni se diga” recordó Elena, añorando no haber tenido que pasar tantos aprendizajes que la llevaron a tener la categoría de víctima.

Cuando inició 1996, *“me trasladaron a una escuela que quedaba más cerca a la casa, pero la única forma de llegar era a pie, más o menos una hora para ir y otra para regresar. Esa era una escuela Bilingüe, allí yo fui muy, muy feliz. Llegábamos temprano en la mañana, tipo 7 y estudiábamos hasta las 3 pm.”*, nos contó Andrés mientras sus ojos brillan y en su rostro aparece una leve sonrisa.

“En esta nueva escuela no se vivía conflicto. Nos enseñaban el Himno en lengua Paez”, dice Andrés mientras levanta la mirada al cielo y empieza a entonarlo en lengua indígena, aunque han pasado cerca de 15 años desde que lo hacía en las montañas del Cauca.

“Solo hice tercero y cuarto en esta escuelita, allá era muy chévere la educación y la comida, que era gestionada por los cabildos indígenas. Aprendí sobre el cabildo escolar, en el que yo llegué a ser gobernador, por eso andaba con el bastón de mando y ayudaba a implementar todo el tema cultural indígena. Yo era líder, a mí me tenían en cuenta, me llevaban a muchos lugares, pues desde muy pequeño podía hablar en público sin temores, me iba muy bien y empezaron a evidenciar un liderazgo en mí.”, acotó Andrés, el mismo liderazgo que hoy le ha permitido revindicar errores desde la práctica ayudando a la comunidad a través de su propia historia de vida.

Connie también demostraba liderazgo que estaba acompañado de una voz que encantaba. Por eso expresó, *“empecé a grabar comerciales en Todelar y después me presenté a RCN Radio y me dieron la oportunidad de trabajar en radio comercial y musical de la emisora Amor Estéreo. Cuando empecé a trabajar mi papá se enojó conmigo, porque quería que siguiera dedicada al estudio. Después de insistirme mucho que me saliera de la radio, no volvió a mandarme dinero. Las palabras de mi papá eran: si seguís trabajando no te gradúas, yo te conozco y sé que no te gradúas. Y efectivamente yo no me gradué porque me enredé con la radio y le dejé de dar importancia a la carrera. Terminé todas las materias, pero faltó la tesis y la práctica.”*

Para entonces el país conoció la noticia del asesinato de 11 civiles en la finca Osaka en Carepa. 45 obreros se movilizaban en un bus cuando guerrilleros de las FARC-EP los obligaron a detenerse y bajarse del vehículo. Después de solicitar cédulas separaron el grupo y fue el momento para que 33 de ellos salieran corriendo para encontrar escondite en las matas de banano, lo que les salvó la vida. (El Tiempo, 15 de febrero de 1996)

Con el título: “Tercera Masacre del año sacude a Urabá”, el periódico El Tiempo narró cómo “seis de los cadáveres quedaron carbonizados, pues la columna de las FARC, a la que se atribuye la masacre de las 16 personas, llegó a las dos poblaciones (Pueblo Bello y el caserío Alto de Mulatos en la zona rural de Turbo y Bajo del Oso, en Apartadó), sacó de sus camas a sus habitantes, los amarró y los tendió en el piso para matarlos. Luego incendió las casas y dejó los cuerpos en sus inmediaciones, lo que propició su incineración”. (El Tiempo, 6 de mayo de 1996, párr. 1)

Además, las FARC-EP lanzaban su ofensiva nacional contra miembros de las Fuerzas de seguridad del Estado. “En el 96 las guerrillas también ejecutaron la toma de Las Delicias en Putumayo, acción en la cual murieron 54 militares, 17 heridos y 60 retenidos” (Centro de Memoria Histórica y el Departamento para la Prosperidad Social, 2013, p. 89), quienes fueron liberados casi 10 meses después.

El Consejo de Estado condenó a la nación a pagar 1.700 millones de pesos a familiares de cuatro militares heridos en este ataque, en el cual se afirma que no

hubo apoyo oportuno de las fuerzas militares, a pesar de que el combate se extendió por horas. El ataque lo realizaron alrededor de 450 guerrilleros.

Estos lamentables momentos de violencia y los centenares que siguieron ocurriendo en el transcurso de los años, fueron los causantes de hechos victimizantes que afectaron la población civil que en su mayoría está incluida en el Registro Único de Víctimas – RUV, como el caso de Elena.

También fueron incluidas las víctimas como las de la masacre de Mapiripán (Meta), hasta donde llegaron “un centenar de miembros de las Autodefensas Unidas de Colombia, con la colaboración y aquiescencia de agentes del Estado, privaron de la libertad, torturaron y asesinaron a por lo menos 49 civiles, tras lo cual destruyeron sus cuerpos y arrojaron los restos al río Guaviare” (Corte Interamericana de Derechos Humanos, S.F, p.451)

Pocos meses antes de llevar a cabo la masacre de Mapiripán, se conforman las Autodefensas Unidas de Colombia a partir de diferentes grupos paramilitares preexistentes como las ACCU y es nombrado como comandante Carlos Castaño Gil.

También “fue responsable de la masacre de San Carlos de Guaroa (Meta) que dejó como resultado 11 miembros de la comisión judicial muertos, entre ellos el mayor Juan Carlos Figueroa Escobar, comandante del grupo Gaula del Meta, y el Fiscal Regional delegado ante el Gaula, Carlos Degly Reyes Cortés”. (El Tiempo, 7 de octubre de, 1997, párr. 2)

Mientras tanto, la comunidad del corregimiento de El Aro, en Ituango (Antioquia) debía padecer las consecuencias de este grupo también: “200 paramilitares torturaron y mataron a 15 personas de la región, cometiendo una de las masacres más dolorosas de la época y que derivó en el desplazamiento de, por lo menos, 1400 personas.” (Periódico El País, 6 de octubre de 2015)

“Las masacres son una modalidad que los actores armados privilegian por su capacidad de instalar el terror y desdoblarse territorios. Los actos de barbarie han marcado la vida de miles de familias y han dejado huella imborrable en su memoria.” (Centro de Memoria Histórica y el Departamento para la Prosperidad Social, 2013, p. 288)

En las elecciones de 1998 se estableció el *Mandato por la paz*, una papeleta adicional que significaba el *voto por la paz, la vida y la libertad*, que fue apoyada por casi diez millones de colombianos, dicho documento exponía: “Me comprometo a ser constructor de paz y justicia social, a proteger la vida, a rechazar toda acción violenta y acojo el mandato de los niños por la paz. Exijo a los actores del conflicto armado: No a la guerra: resuelvan pacíficamente el conflicto armado, No más atrocidades: respeten el Derecho Internacional Humanitario, No vinculen menores de 18 años a la guerra, No asesinen, No secuestren personas, No desaparezcan personas, No ataquen a la población y no la desplacen por la fuerza y No vinculen civiles al conflicto armado”. (El Tiempo, 27 de agosto de 1998)

Este hecho generaba el compromiso a la rama ejecutiva a establecer caminos de diálogo con los grupos alzados en armas para sumar a la disminución de hechos de violencia. Además del compromiso de la comunidad en miras de construir de manera individual para la paz colectiva.

Los hechos de violencia no se detenían, “entre 1994 y 1998 los paramilitares, al mando de los hermanos Vicente y Carlos Castaño, exterminaron a la Unión Patriótica y a los simpatizantes del Partido Comunista en la región del Urabá para frenar el avance de las FARC hacía el norte”. (Centro de Memoria Histórica y el Departamento para la Prosperidad Social, 2013, p.163)

En 1998 inició “la fase de mayor intensidad de la confrontación, en la que se hizo más notorio el retiro de la policía de varios pueblos y corregimientos del país, lo cual no solo fue motivado por la escasez de recursos y las constantes incursiones guerrilleras, sino también porque en algunos poblados los vecinos se negaban a arrendar inmuebles, por el temor a las represalias de los grupos insurgentes” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016, p. 246)

En ese año, “*yo pedí aumento de sueldo, porque la emisora que cogí se volvió número 2 en Pereira. Allá me ganaba un mínimo y yo me pinché y le pedí al gerente que me subieran el sueldo porque yo había logrado hacer que la emisora subiera. El gerente me dijo que no, que siempre habría alguien que trabajara por menos plata, pero a mí la plata no me alcanzaba para sostenerme. Por esos días me llamaron de la emisora Voces de Occidente de Buga y me regresé para mi casa*

a vivir con mis padres. Allí hacía noticias”, expresó Connie sobre su regreso a la tierra del Cristo milagroso.

Para ese mismo año, militantes del ELN, hicieron explotar una carga de dinamita en el oleoducto Central de Colombia, OCENSA, esto ocurrió cerca al paso por la vereda de Machuca, corregimiento de Fraguas, municipio de Segovia en Antioquia.

Los pobladores de Machuca, humilde poblado de 1026 habitantes, sintieron una fuerte explosión, y el río que traía el crudo se convirtió una bola de fuego que cayó y se extendió sobre 64 viviendas, destruyéndolas completamente. Murieron “73 civiles, 35 de ellos niños y niñas. Como producto de este tipo de ataques han muerto 208 personas y han sido heridas 347 entre 1988 y 2012”. (Centro de Memoria Histórica y el Departamento para la Prosperidad Social, 2013, p. 101)

Mientras tanto en el Cauca, Andrés tuvo que irse a vivir con su papá, como expresó: *“Desde la escuela el Palo yo venía presentando problemas de rebeldía, de odio, de rencor en contra de mi padre por la situación de abandono en la que nos había sumergido. Yo empecé a ser muy rebelde, a ser grosero con mi madre, a tener muchas dificultades en lo académico porque a veces no seguía las reglas o me molestaban cosas y reclamaba fuerte, también me volaba con los compañeritos a realizar otras actividades por fuera de lo académico; entonces esto me llevó a general problemas con mi madre, quien me envió a vivir con mi papá en la parte alta de una vereda en Corinto, Cauca”*.

Expone Andrés que *“cuando estaba con mi papá también tenía problemas y yo seguía con más rebeldía y mal comportamiento. Allí para poder ir a estudiar debíamos caminar 4 horas: Dos para allá y otras 2 de regreso. Salíamos antes de que amaneciera y tipo 3 nos regresábamos. En la escuela me daban el almuerzo. Allá también tenía proceso de liderazgo, pero también capábamos clase, nos íbamos para el río, o tapábamos las carreteras con árboles y piedras para hacer bromas”*.

“Desafortunadamente en esa zona había un abandono total del Estado y las guerrillas o los grupos armados ilegales eran la autoridad del territorio. A tal punto que los fines de año, las guerrillas hacían en el colegio actividades lúdicas con

payasos, nos llevaban una tarde bien amena de comida, de juegos didácticos y al final de la tarde nos daban juguetes que recogían entre ellos y los narcotraficantes de la zona”, compartió Andrés.

En lo que se conoce como la 'despedida al Gobierno Samper'. Las FARC-EP y el ELN, atacaron en todo el país 62 objetivos que siguieron enlutando a Colombia con 81 uniformados muertos, 120 heridos y más de 150 secuestrados.

2.4. Zona de distensión y combates como preámbulo del acuerdo de paz

Con altos niveles de violencia en el país, llega a la presidencia el conservador Andrés Pastrana, quien antes de posesionarse adelanta la primera reunión con Manuel Marulanda Vélez, alias 'Tirofijo', quien es reconocido como el fundador y líder histórico de las FARC-EP.

Una vez posesionado, Pastrana, estable la Zona de distensión que permitiría los diálogos con las FARC, este fue un territorio más grande que un país como Suiza, pues tenía 42.000 Kilómetros cuadrados que cobijaba los municipios de La Uribe, Mesetas, La Macarena, Vista Hermosa en el departamento del Meta y San Vicente del Caguán en el departamento del Caquetá.

Iniciando 1999 se da apertura oficial a esta combinación entre la violencia y la paz en el Caguán, una negociación en medio del conflicto armado. *“Recuerdo la silla vacía y que la guerrilla aprovechó para meter secuestrados”,* comentó Connie, quien para aquel entonces tenía 5 meses de embarazo. Ella se refiere al acto oficial que se realizaría en el parque principal de San Vicente del Caguán el que Manuel Marulanda no llegó a cumplirme la cita al presidente Pastrana, esto bien pudo ser un augurio del fallido intento de paz que se avecinaba.

“Se escuchaba que las FARC estaban fuertes. Cuando yo tenía 12 años, estábamos entre varios compañeros y nos hicimos la promesa de ser de la guerrilla. Por acá no hay nada para hacer, acá no nos vamos a poder profesionalizar en nada, porque nosotros no tenemos planta. Ir a una ciudad, ¿cómo?, si nosotros no tenemos recursos para estudiar”, expuso Andrés frente a una decisión que cambió su vida.

“Con varios compañeritos: Conejo, larguillo, René y el mono, nos sentamos y tomamos la decisión que nos íbamos a la guerrilla, porque lo veíamos como la autoridad. Ellos paseaban en sus camionetas bien elegantes, con sus fusiles y a nosotros eso nos parecía como lo último, lo mejor que nos podía pasar”.

“Los cinco éramos muy vagos y tomábamos trago. Para aquel entonces, mi papá no tenía autoridad sobre mí. Aún no le perdonaba que nos hubiera dejado abandonados. Además, yo era muy difícil, muy grosero y cuando llegaba de estudiar, me ganaba mi plata prensando mariguana, así yo no le pedía dinero, yo mantenía mi plata.”

“Pasaron varios meses y nadie decía nada, cuando de un momento a otro conejo no volvió a estudiar. Entonces como el comandante de la milicia de mi corregimiento vivía cerca de donde nosotros, y ese comandante era el padrastro de conejo, yo fui y le pregunté y me dijo: conejo ya se fue para la guerrilla, incluso me dijo que ustedes iban a ingresar con él, pero que no habían salido con nada”.

“Eso se quedó así, pero a los 15 días siguientes dejó de ir a estudiar larguillo y yo volví a acercarme al comandante de la milicia y le pregunté. Larguillo también ingresó a la guerrilla, fueron sus palabras. Entonces yo me volví a reunir con René y con el mono y les volví a preguntar si al fin ellos se iban a ir o que qué pensaban. Entonces René nos contó que el papá que había sido miliciano por muchos años lo concientizó, que eso no era tan bueno, eso lo llevó a desistir de la decisión”.

“El mono me decía que él sí iba a ingresar, pero la verdad, nunca ingresó. Yo estaba como aburrido y con una tristeza de esa caminadera para poder ir a estudiar y no poder hacerlo cuando llovía, porque no había puente y los río que teníamos que pasar se ponían caudalosos, a tal punto que una de nuestras profesoras iba camino a la escuela con el marido en la moto y el río los arrastró. El marido alcanzó a salir, pero ella apareció como ocho kilómetros abajo ya muerta”.

Mientras Andrés tomaba una decisión, el país protagonizaba una fuerte oleada de secuestros que se explica por dos razones concretas: la primera más sombría es el uso de las llamadas *pescas milagrosas* por los grupos armados ilegales, con ellas se inició una clase de masificación del delito y los criminales se especializaron en la custodia de las víctimas. En ese momento cuando se habló del secuestro indiscriminado, dejando de importar el estatus político o militar del plagiado. Y la segunda razón: el uso del secuestro fue utilizado como herramienta de presión política (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016, p. 35)

“En mi familia sí estuvo presente el secuestro. Primero fue mi tío, un comerciante, y después su hija. Él fue liberado, de ella no volvimos a saber nada y ahora este es un tema del que no se habla en la familia”, compartió Connie.

A los 12 años Andrés se fue donde *“el comandante y le dije que iba a ingresar, pero como miliciano¹² y ellos me recibieron. Me empezaron a dar entrenamiento y como yo era un niño todo flacuchento, pues yo pasaba como si nada con encomiendas por retenes, pasaba muy tranquilo y no tenía problemas, cosa que a ellos les servía mucho”*.

Acotó que: *“Rapidito aprendí a manejar moto y ellos me la dieron para llevar plata o encargos. Así transcurrieron dos años de mi vida de mandadero. Yo estudiaba por raticos, hasta que de un momento a otro ya dejé de estudiar y me dediqué a lo de la milicia y a trabajar en los chongos¹³ y en las prensas de mariguana. Recuerdo que el producto se sacaba en las pacas grandes para el distribuirlo a nivel nacional e internacional”*.

Elena recordó que, durante la época del Caguán, creían que *“las Farc iba a quedar muy rica porque tenían vía libre para transportar todos los cargamentos. Por mi tierra aún no había habido un enfrentamiento en el pueblo de ninguno de los grupos armados, entonces los veíamos como algo normal.”*

Una historia similar esperaba evidenciar el ELN, quien le proponía al gobierno iniciar diálogos y desmilitarizar 28 municipios en Bolívar, pero los alcaldes

¹² “Persona que hace parte de las Farc, pero de civil en el territorio. Es encargado de realizar inteligencia evitando que llegue el enemigo a las veredas”. Andrés

¹³ “Laboratorios donde se procesa la cocaína y el bazuco”. Andrés

amenazaron con renunciar si esto ocurría. Pastrana anunció que no habría zona de distensión para dialogar con el ELN.

Para aquella época no disminuían los hechos de violencia, ejemplo de ello es la toma a Puerto Rico (Meta), donde las FARC destruyó el cuartel y el colegio, además de asesinar cinco agentes de la Policía y secuestrar otros 28.

Mientras tanto, el ELN adelantaba lo que se conoció como la *masacre de La Gabarra*, en el Corregimiento de Tibú, Norte de Santander, que era conocido como un corredor de las FARC. Hasta allí llegaron aproximadamente 150 paramilitares mientras el “retén del Ejército que estaba antes de llegar al pueblo fue removido y (la defensa estatal del pueblo) se quedó en su base, que quedaba al otro lado del río. No fueron a socorrerlos.” (El Espectador, 21 de agosto de 2019, párr. 3)

Se contaron 35 víctimas mortales. Luego, 38. Hoy, todavía no se sabe porque hay un número indeterminado de desaparecidos. Dicen que durante la noche del 21 de agosto sacaban personas, lista en mano, de los billares y cantinas, los asesinaban y los lanzaban al río. También dicen que los paramilitares subieron personas y cuerpos a sus carros y se los llevaron. Mucha gente no se atrevió a denunciar porque la masacre de La Gabarra marcó el inicio del control paramilitar en el Catatumbo.” (El Espectador, 21 de agosto de 2019, párr. 5)

En el 2000, se aprueba el Plan Colombia, un acuerdo bilateral constituido entre los gobiernos de Colombia y Estados Unidos bajo las administraciones del presidente colombiano Andrés Pastrana Arango y el estadounidense Bill Clinton, que tenía como fin el fortalecimiento militar colombiano frente a la lucha contra el narcotráfico.

Ese mismo año, “las FARC creó e implementó la Ley 002 de 2000, en la que daba a conocer durante los diálogos de San Vicente del Caguán. Esta Ley se refería al “impuesto para la paz” para la financiación del grupo y establecía que cualquier persona natural o jurídica con un patrimonio superior a un millón de dólares, debía

pagar el 10% de dicho monto a la guerrilla para evitar ser secuestrado.” (Centro Nacional de Memoria Histórica , 2013, p.180)

Por su parte, las AUC llevaron a cabo “una de las acciones más violentas: La Masacre de El Salado, extendida por cinco días y que trasegó por los municipios de Córdoba, Ovejas y El Carmen de Bolívar, en la región de los Montes de María, donde fueron asesinados 60 campesinos y se forzó a los sobrevivientes a abandonar el poblado.” (Centro de Memoria Histórica y el Departamento para la Prosperidad Social, 2013, p. 172)

Para el 2001, Andrés tenía 14 años, trabajaba como miliciano, pero seguía viviendo con su papá y es cuando: *“le digo a él que yo me voy para la guerrilla y en su incredibilidad expresó: “deje la bobada hombre, con eso no se juega”. Yo le dije: bueno, usted verá si no me cree. Al otro día, a eso de las 4 de la mañana, me levanté y empaqué una camiseta, un pantalón y unos calzoncillos. Después de eso me fui para donde el comandante y allí nos recogieron. Desde hace 15 días veníamos planeando que yo me iba como guerrillero de base y así fue.*

Allí me recogió un comandante, que le decían Tarugo y me llevó a un campamento que estaba ubicado por Santo Domingo, al lado de Tacueyó, en Toribío. (Sector donde ocurrió la masacre de 1965) Desde ese momento me interné en el monte. Me dieron 6 meses de entrenamiento político militar. En la mañana era instrucción militar de orden abierto, orden cerrado y ya por la tardecita, tipo 3 o 4, tocada estar en el rancho y allí nos impartían política de extrema izquierda que me interesó muchísimo, porque yo había sido revolucionario desde el principio y esto me permitió afianzar conocimientos en cuanto a este tema que me fortaleció mi ámbito y mi espíritu guerrillero”, recordó Andrés.

Y continuó: *“Yo estuve bien esos 6 meses y después se conformó la columna Hernando González Acosta, con 120 hombres y mujeres. Nos dedicamos a hacer incidencia militar en el territorio y todo el tiempo estábamos en hostigamientos y en peleas con el enemigo. Cuando recién ingresé, lo que me marcó mucho fue la muerte de mi amigo conejo. Como a los tres meses de haber entrado en un curso de fuerza especial que nos daban a nosotros, él como era tan pequeñito, lo llevaron como rancho, como cocinero, el avión ubicó el lugar donde se cocinaba y disparó*

en repetidas ocasiones y un tiro de punto 50 le pegó en la cabeza y lo mató”, expuso Andrés.

Mientras tanto en el Valle del Cauca, Connie cubría las noticias en la emisora Voces de Occidente, cuando ocurrió la Masacre de Buga. Ella no recordaba los detalles, pero sacó el celular y tras googlear, empezó a afirmar con su cabeza el contenido que iba leyendo de la página: verdadabierta.com. Los hechos ocurrieron en las veredas: La Magdalena, Alaska, Tres Esquinas, La Habana. “A la morgue de Buga llegaron en total 24 cadáveres, entre los que se encontraban menores de edad y ancianos”. (Verdadabierta.com, 15 de octubre de 2008)

“Yo me casé en 1999 y íbamos mucho con mi esposo por allá que había una piscina de agua fría, pero después de la masacré no volvimos a subir, nos invadió el miedo”, acotó Connie.

En los primeros 10 días de octubre las autodefensas asesinaron a 140 colombianos en diferentes hechos y partes del país. Algunos de los sobrevivientes y de los testigos de la masacre de Buga dijeron que los asesinos de las AUC justificaron los ajusticiamientos con el manido argumento de que los muertos eran auxiliares de la guerrilla. (Verdadabierta.com, 15 de octubre de 2008, párr. 5)

La ausencia, debilidad o ilegitimidad del Estado en los territorios ha contribuido a la configuración de espacios institucionales y sociales proclives a la intolerancia y la violencia como mecanismos de resolución de conflictos. Esto ha facilitado que se afiancen y arraiguen prácticas contrarias a los valores y principios democráticos consagrados en la Constitución Política de 1991, que sustenta visiones y prácticas autoritarias de la política y la sociedad. (Centro de Memoria Histórica y el Departamento para la Prosperidad Social, 2013, p. 403)

A comienzos del 2002 se rompen los diálogos de paz entre el gobierno Pastrana y las FARC-EP, después de que guerrilleros de las FARC obligaron al

piloto de un avión de AIREs a aterrizar en una carretera del Huila y secuestran a tres ocupantes, entre ellos el senador Jorge Eduardo Gechem Turbay.

El fracaso de las negociaciones entre las FARC y el Gobierno de Andrés Pastrana y el consiguiente clima adverso contra la solución negociada del conflicto produjeron el triunfo electoral de Álvaro Uribe en el año 2002.” (Centro de Memoria Histórica y el Departamento para la Prosperidad Social, 2013, p. 178)

“Entre 1996 y 2002 se produjo 1.089 masacres con 5.569 víctimas. Esta tendencia se asocia de manera directa con la expansión paramilitar.” (Centro de Memoria Histórica y el Departamento para la Prosperidad Social, 2013, p. 51)

Un lamentable hecho que se suma a este reporte es el ocurrido en la iglesia de Bojayá, Chocó, cuando las FARC, estando en enfrentamiento contra Paramilitares, lanzaron un cilindro bomba o pipeta terminando con la vida de 79 personas como víctimas directas, de las cuales 48 eran menores de edad.

Los jóvenes describen escenas dantescas –el suplicio de los cuerpos, el olor a sangre- que ha quedado inscrita en su memoria atormentándolos en los sueños y alterando su capacidad de atención, memoria y aprendizaje. Estas experiencias lesionaron las bases de confianza y de protección que requerían para su desarrollo personal. Una de las niñas que sobrevivió en la iglesia de Bojayá habló sobre sus recuerdos: “Había gente que lo único que le quedó entero era un dedo, quedaban molidos, como caer una piedra en un pantano, sí recuerdo esas imágenes. Hay veces, cuando yo estoy así triste es cuando me acuerdo de eso” es la voz de una víctima de 10 años, citado en (Centro de Memoria Histórica y el Departamento para la Prosperidad Social, 2013, p. 315)

El miedo intenso la alteración del sueño, la apatía, la rebeldía, la rabia y los sentimientos de venganza son solo algunos de los impactos que más reiteran padres, madres y docentes, quienes, como es el caso del municipio de San Carlos, Antioquia, no dudan en afirmar que la guerra le arrebató el futuro y

los sueños a toda una generación (Centro de Memoria Histórica y el Departamento para la Prosperidad Social, 2013, p. 317).

En Cali también se llevaron a cabo hechos de violencia como los secuestros, uno de ellos, cuando las FARC preparó minuciosamente: el secuestro de los diputados de la Asamblea del Valle del Cauca y secuestró a doce de ellos haciéndolos subir a un bus, supuestamente para protegerlos. Los guerrilleros se hicieron pasar por miembros del ejército.

Este hecho fue en miras de un Acuerdo humanitario, que permitiera intercambiar civiles, militares, y políticos secuestrados por guerrilleros presos; además, se esperaba obtener el despeje militar de los municipios de Florida y Pradera, como un nuevo territorio para negociar.

“Mis años se pasaron entre muchos combates y mis ideales se empezaron a ver tergiversados, en una incertidumbre porque yo había decidido ingresar para beneficiar al pueblo, pero resulta que esa comunidad que yo había decidido beneficiar le estaba dando bala, porque en las tomas guerrilleras se ve afectado ese supuesto enemigo llamado policía y ejército, pero también, desafortunadamente, se ve afectada la población civil: esos que no han pedido estar sumergidos en la guerra, esos que no han pedido que sus casas de tantos años de un momento a otro caigan al suelo por un tatuco por los fallos de cálculo que se presentan en la guerra. Todo esto me llevó a pensar que estaba embarrándola y que de alguna u otra manera tenía que hacer algo para solucionar eso”. Expresó de esta manera Andrés.

El nuevo gobierno de Álvaro Uribe Vélez llegó con una propuesta de la Política de Seguridad Democrática que buscaba fortalecer la presencia militar en el país y contar con el respaldo de la sociedad para lograr ganarle la batalla a los grupos ilegales alzados en armas.

Esto se vio fortalecido con el Plan Colombia, “cuyo aspecto militar coadyuvó a la reingeniería de las Fuerzas Armadas, por medio del apoyo norteamericano en materia de tecnología militar e inteligencia” (Centro de Memoria Histórica y el Departamento para la Prosperidad Social, 2013, p. 167).

Se amplió la flota de helicópteros para combate que durante el Gobierno de Pastrana sólo podían ser utilizadas contra el narcotráfico, pero al terminar los diálogos del Caguán, se amplió su uso contra las operaciones antiguerrilla.

"Cuando cumpla los 15 años se hace berraca la situación porque fue la época donde llegó Uribe y ya se vienen los hostigamientos fuertes, el ejército a perseguirnos y eso se volvió compleja la estadía en el monte, pues nos tocaba estar mucho tiempo caminando. Peleas por más de 5 días y nosotros corriendo monte arriba a veces sin comer, sin dormir y con infinidad de cosas bien feas que se vivieron en peleas con el supuesto enemigo llamado Ejército y Policía", recordó Andrés.

Un tanto pensativo y con un tono de voz más bajo dijo: *"Yo participé mucho en las tomas guerrilleras en Toribío y a Tacueyó en Corinto. Donde hubiera fuerza pública llegábamos nosotros y nos encendíamos a plomo con ellos. Allá también rapidito me ascendieron y también me quitaban el mando sancionado, porque yo era muy social y me quedaba tomando con la comunidad".*

A partir del 2002, el conflicto se intensificó porque la Fuerza Pública continuó teniendo la iniciativa de la confrontación. Luego con el desarrollo del Plan Patriota, se pudo despejar a las FARC de importantes territorios y, con ello, de buena parte de su fuente de recursos" (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014, p. 175)

Este Plan estaba enfocado en dar de baja los integrantes del secretariado de las FARC apoyados en labores de inteligencia con los guerrilleros recién desmovilizados o capturados.

"Hubo un cambio, con la llegada de Uribe y su autoridad militar, pusieron más seguridad y la guerrilla estaba más debilitada. Ya se podía transitar por las carreteras", recordó Connie. El que las pescas milagrosas dejaran de ser las acciones diarias de los grupos ilegales que llevaban al secuestro de civiles, sumó para posicionar la imagen de mano fuerte del gobierno Uribe.

“Durante el 2002, al interior del grupo se hablaba que aproximadamente en 8 años se daría la toma de poder”, recordó Andrés refiriéndose a los planes de las FARC.

El 2003 inicia sacudido por una fuerte explosión de un carro bomba con 200 kilos de explosivos que fue detonado, al parecer, por las FARC en el estacionamiento del Club El Nogal. *“dejando un saldo de 36 fallecidos y 198 heridos.”* (El Tiempo, 2 de febrero de 2019)

Según Andrés, *“haciendo parte de las Farc celebrábamos cada paso que se daba para debilitar el gobierno, pero yo ya quería salir, pues también me marcaba la muerte de mis compañeros de incluso 12 o 13 años que me tocó cargar heridos o muertos en mis hombros en los combates. (...) Me empecé a dar cuenta de la realidad, que la guerra no era buena, pero yo seguí allí, uno por el miedo, pues no podía decirle a nadie que quería desertar, porque esa era mi sentencia de muerte y dos, porque tenía una especie de rango, de tranquilidad dentro del grupo”.*

“Yo pedía autorización del mando para expulsar de la vereda a las personas inadecuadas como las que tomaba mucho trago y todo el tiempo maltrataba a su mujer o a sus hijos. Yo llegaba con pistola 9 milímetros, me presentaba como un combatiente de las FARC y la persona de una vez ya sabía que no era un juego lo que estaba sucediendo. También organizaba a la gente para que saliera a las mingas en las veredas a tener las carreteras limpias o cuando la casita de algún vecino se caía, convocaba a la comunidad para tratar de volver a construir”, expresó Andrés.

El 2004 se asoma al son de la música del pacífico colombiano interpretado por el grupo musical *Defensoras del medio ambiente y promotoras de la cultura del pacífico*, que era liderado por Elena. Quien para la época trabajaba como contratista con el grupo de mujeres que, desde la música, tenían empleo en la Alcaldía de Timbiquí.

“En mi tierra hubo un enfrentamiento. El Ejército se metió para emboscar al ELN. Algunos guerrilleros estaban sin ropa, uno los veía correr sin camisa y las armas no las tenían a la mano. Las balas eran muchísimas y el susto era tenaz. Yo corrí en busca de una casa de cementó, porque donde estaba era de madera y por

la preocupación llegué con ocho hijos, me faltaba la más pequeña y me devolví”, recordó Elena.

“Sentía mucho temor, pero el amor de madre fue más grande. Menos mal la encontré en la casa, la cogí y volví a correr rumbo a los otros”. Recuerda Elena que ese día inició su tormento, pues “fueron asesinados 7 guerrilleros y el ELN empezó a señalar a los líderes. Según ellos, nosotros habíamos llamado el ejército y uno inocente de semejante acusación”, expuso Elena.

Casos como estos se vivieron en muchos lugares del país, pues para la época, el presidente había creado *la Fuerza de Tarea Conjunta Omega*, donde participaron aproximadamente 21.000 integrantes del Ejército, la Fuerza Aérea, la Armada y la Policía Nacional y se empezó a hacer más notoria la presencia desde la institucionalidad en los diferentes territorios.

Según la Constitución Política de Colombia estaba prohibida la reelección, pero con la excusa de continuar con la tarea de mano dura y ofensiva militar, se tramitó en el Congreso la reforma constitucional que fue aprobada en el 2005.

Desde el gobierno, “luego del Plan Patriotas, se inició en el 2005 el Plan Cabecillas, que perseguía matar o capturar a los jefes de la guerrilla y contaban con una importante tecnología de localización satelital e interceptación de comunicaciones” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014, p. 218) que da su más contundente resultado en el 2008.

Las FARC se centraron en un asedio y la presión violenta a las autoridades locales y regionales tuvo entre sus episodios más crueles la masacre de siete concejales de Puerto Rico en el 2005 y los nueve concejales de Rivera, Huila, en el 2006. (Centro de Memoria Histórica y el Departamento para la Prosperidad Social, 2013, p. 182).

“Para ese entonces me fui a vivir a Cali”, compartió Connie, pues *“me ofrecieron trabajo en RCN Radio y arranqué”.*

Para el 2006, en el Gobierno de Álvaro Uribe el país volvió a soñar con la paz, pues “se produjo la negociación política con los grupos paramilitares de Santa

Fé de Ralito, Córdoba, que dio lugar a la desmovilización y desarme parcial de las estructuras paramilitares y a la disminución de la violencia”. (Centro de Memoria Histórica y el Departamento para la Prosperidad Social, 2013, p. 179) Esta negociación generó grandes controversias, pues en la Ley inicial “se contemplaba la casi impunidad para los responsables de crímenes atroces y no se reconocía los derechos de las víctimas, temas que el Gobierno se vio obligado a cambiar” (Centro de Memoria Histórica y el Departamento para la Prosperidad Social, 2013, p. 179).

“En aquel entonces, yo seguía allí en el campamento como guerrillero y la situación cada vez se tornaba más fuerte. Uribe cada día encrudecía más la guerra y nosotros la sentíamos, pues a veces no llegaban los víveres o nos tocaba estar escondidos todo el tiempo en el monte sin poder salir porque ya nos tenían rodeados o porque el campamento lo bombardearon. En momentos así caían muchos guerrilleros muertos que ni siquiera podíamos recoger”, mencionó Andrés, mientras anhelaba vivir una historia diferente.

“Dos compañeritos míos, uno de 13 años y el otro de 45 años, con los que me llevaba muy bien, cayeron en manos del ejército y cuando las familias fueron a reclamarlos en la tercera brigada: al niño le habían arrancado la lengua, le habían hecho una cremallera que llaman y a mi compañero el adulto, le partieron su cuerpo en dos partes. Los habían torturado y todo eso me hacía decir: pero esta guerra tan absurda, ¿por qué nos estamos matando?, ¿qué es lo que está sucediendo?”, pensaba con insistencia Andrés.

Además, expresó Andrés en su relato que: *“un día me fui a una fiesta de la vereda y me enredé esa noche con esa mujer del comandante. Al día siguiente salí para el campamento, pero desafortunadamente ese comandante se dio cuenta y empezaron los problemas. Me sancionaron por varios días, con 500 viajes de leña, como 150 metros de trinchera, y una mujer que tenía mando me dijo que estaban pidiendo que me amarraran por cuestiones de indisciplina y ya cuando al combatiente lo amarran es porque le van hacer consejo de guerra.”*

Ya agobiado, Andrés tomó la decisión: *“Le dije a dos amigos míos: Me voy a ir, si ustedes quieren aventarme, a las 10 de la mañana me voy, pero si ustedes quieren aprovechemos y nos vamos los tres, pues van a hacer consejo de guerra y*

ustedes saben que son muy poquíticos se salvan según los estatutos de la organización. Fuimos y descargamos una leña, nos tomamos el refrigerio bueno que dan en la mañana, descansamos un ratico y a las 10 dejé chaleco y fusil en la caleta donde yo dormía y me fui. Los espere cinco minutos y sí llegaron. Uno de mis compañeros y yo conocíamos el territorio por eso logramos burlar la guardia. Los compañeros empezaron a perseguirnos. Rápido se dieron cuenta que nosotros nos habíamos evadido del campamento en pleno día. Nosotros le hicimos el quiebre y cogimos por otra montaña como yendo otra vez al campamento, por el otro costado, hasta que caímos siete veredas más abajo”.

“Ya había pasado día y medio de caminata cuando “caímos donde la Mamá de uno de los muchachos, ella nos dio 60.000 pesos y nos tocó cogernos de las cuerdas unos pantalones, porque estábamos con camuflado. En una chiva bajamos al pueblo. Allá nos recibieron unas amigas que sabían que yo era de la montaña. Salimos a tomar todo el viernes y la noche del sábado volvimos a tomar. El domingo nos habían mandado más de 10 Unidades a buscarnos con orden de matarnos.”, narró Andrés

“Dios tiene mucha misericordia conmigo, porque el que nos encontró era primo de uno de los dos pelados con los que yo iba y nos dejó ir. Salimos al municipio de enseguida que se llama Miranda, Cauca, allí estuvimos dos días. Les dije muchachos vámonos para Cali, pero los muchachos se llenaron de miedo, y se regresaron al campamento. A los 15 días le hicieron Consejo de Guerra y los fusilaron a los dos.”, expresó Andrés mientras mueve la cabeza de lado a lado, como si aún no lo pudiera creerlo. *“Yo me fui para Cali, luego para Palmira y después para el Huila e ingresé al proceso de reintegración de esa época de la a ARN y de una vez conseguí a mi esposa”,* con quien actualmente tiene sus dos hijos.

Para el 2007, quien tuvo que huir fue Elena: *“Las amenazas del ELN no pararon y yo ya tenía mucho miedo. Una noche me despertó una mano que me cerró la boca, pero no me deje, forcejé con el tipo hasta que se fue”,* eso sumó a que primara la vida y con el dolor en el alma, cerrara su casa dejando adentro los sueños de triunfar en su tierra. *“Salí con mi familia hasta la cabecera municipal”,*

agregó Elena. El ser señalado de colaborar con el ejército la llevó a vivir el desplazamiento forzado.

“En el 2007 las familias de los diputados se quedaron sin ellos”, recordó Connie haciendo alusión a la noticia que entristeció al país. 11 de los 12 diputados secuestrados fueron asesinados por las FARC. Solo quedó con vida Sigifredo López.

Junto a sus nueve hijos y su esposo, Elena llegó a Cali en el 2008. *“Yo me declaré víctima (desplazada del conflicto armado) y lo fui como un año, pues no conocía donde llegué, si salía me perdía. Llegamos a un asentamiento, donde era una invasión. Allí había vicio, drogadicción, hurto, sicariato, todo lo malo. Se llama el asentamiento Florida playa baja en comuneros II, en el oriente de Cali.”*

Narró Elena que, *“había una persona que era paisana y le conté cómo había llegado, me dijo: Tienes que venirte acá donde no pagas arriendo, ni servicios. Me fui allá e hice un ranchito para vivir con mis hijos. Ellos empezaron a estudiar. Todos me decían que tenía que mandar a mis hijos a vender chontaduro al semáforo y yo les decía que no, ellos deben estudiar y yo debo trabajar. Empecé a vender frutas en un platón. Una amiga me prestó el platón y la plata. El primer día llegué a la entrada de lo que era la clínica del seguro social, Rafael Uribe Uribe, ahí encontré mucha clientela y me quedé, pues me iba muy bien”.*

El país venía haciendo un llamado a la paz y al cese del secuestro, pero esta vez las voces se unieron, pues la comunidad se tomó las calles de municipios y ciudades, incluso en el exterior, pidiéndole a las FARC que buscara un camino diferente para hacerse escuchar.

Durante ese año, el Plan Cabecillas que inició en el 2005, dio su primer gran resultado con la operación “Fénix”, que dio de baja a Raúl Reyes, el canciller de las FARC. Dos días después, cayó otro miembro del Secretariado, Iván Ríos, víctima de la traición de uno de sus compañeros, que le cortó la mano para presentarla como prueba al Ejército y cobrar la recompensa. En ese mismo mes, Marulanda Vélez murió de muerte natural” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014, p. 218),

Mientras Elena, para el “2009 yo ya no soy víctima (*Sin perder los derechos adquiridos por la Ley*). *Me empodero porque yo ya conozco y empiezo a ser parte de la organización: Casa cultural del chontaduro. Vuelvo a cantar. Con vecinos y amigos que también aman la música del pacífico creamos Integración Pacífica. En la Alcaldía de Cali nos dieron dos bombos, dos Guasá, dos cununos y una marimba. Así empezamos. La música me da estabilidad emocional*”.

Durante ese mismo periodo, Connie también vivía en Cali y seguía alegrando los días de sus oyentes con su hermosa voz, pero desde 2009 lo empezó a hacer en Caracol Radio, desde *Bésame*.

Para el 2010 se cierran los ocho años del Gobierno de Álvaro Uribe y llega a la presidencia Juan Manuel Santos, quien se había desempeñado como ministro de Defensa del gobierno saliente.

2.5. Un acuerdo que produjo lágrimas de felicidad

Al mes de la posesión de Juan Manuel Santos, se ejecuta lo que se conoce como la Operación Sodomá, una acción militar ejecutada en conjunto por las Fuerzas Militares y la Policía Nacional contra el grupo de las Fuerzas Armadas Revolucionarias acabando con la vida del jefe de las FARC, alias "Mono Jojoy" y de más de 20 guerrilleros.

Expone Santos que la primera condición de un proceso de paz exitoso es que “Solo podíamos sentarnos a negociar si las fuerzas legítimas del Estado alcanzaban un peso militar estratégico muy superior al de la guerrilla” (Sántos, 2019, p. 145), como los golpes a los principales cabecillas de las FARC.

El segundo apunta a la voluntad auténtica de la guerrilla de hacer la paz, el tercero el respaldo internacional y el apoyo regional y el cuarto el reconocer la existencia de un conflicto armado interno para poder aplicar el derecho internacional humanitario y negociar bajo los parámetros de una justicia transicional. (Sántos, 2019, p. 146)

En el 2011, fue abatido Alfonso Cano en una operación del ejército, él es “el cuarto miembro del Secretariado, la máxima dirección de esa guerrilla, caído en acción, y el quinto si se cuenta a su líder, Manuel Marulanda, Tirofijo, que murió, al parecer, por causas naturales”. (Revista Semana, 2018, párr. 2)

En Colombia la violencia y los pasos en camino hacia la paz han sido protagonista de la historia. Elena, tras huir de la violencia que sufrió en una vereda de Timbiquí, Cauca, ha transformado su pasado en letras y a estas le ha puesto ritmo afrocolombiano para cantarle al mundo que los hechos de dolor no solo la han marcado, sino que la han transformado.

Para el 2011, Elena junto con los integrantes de *Integración Pacífica* se presentan al Festival de Música Petronio Álvarez, en su vigésima segunda edición, recibiendo un reconocimiento en la categoría de la Mejor Canción de Memoria y Reconciliación con: *Comadreo por la Paz* que expone: “*Comadres, las invito a que cantemos, que viajemos al pasao y ahí nos daremos cuenta cuánto daño a gente ha causao esa guerra. Cuántos desaparecidos, menores desamparaos...*” narrando en sus letras la historia de la violencia que ha marcado la vida de víctimas directas e indirectas del conflicto armado.

Desde sus letras, Elena dice empoderarse a través de la música que transforma el dolor producido por el desplazamiento armado. Este reconocimiento en el marco del Festival Colombiano más importante en su género, impulsó mucho más a Elena y su grupo musical para escalar a espacios en los que desde su propia vida y la forma de tramitar el dolor producido por el pasado, logra ser ejemplo para otros.

En el 2012 “se citaron en Cuba una delegación del Gobierno de Juan Manuel Santos y una representación de las FARC, entonces la guerrilla más antigua y poderosa de América.” (El País, 23 de julio de 2018)

En el marco del encuentro exploratorio que se desarrolló en La Habana entre el Gobierno nacional y las FARC-EP con el ánimo de explorar la posibilidad de poner fin al conflicto armado interno en Colombia, el Gobierno identificó

los siguientes puntos en la discusión, que podrían constituir una fórmula para la terminación del conflicto. (El País , 23 de julio de 2018, párr. 2)

“Uno soñaba con un país en paz e imagine la alegría de saber que estábamos trabajando en ello”, dijo Elena con una sonrisa que expone su blanca dentadura.

Pero los hechos de violencia no se detenían, entre 1982 y 2012 las minas antipersonal generaron: “10.189 víctimas entre, de ellas el 38% eran civiles y el 62% de la fuerza pública” (Centro de Memoria Histórica y el Departamento para la Prosperidad Social, 2013)

“Yo tuve que cargar amigos heridos, e incluso muertos, por estos artefactos. Aún tengo muchas imágenes de esos momentos que no se borran de mi mente”, recordó Andrés, pero allá adentro no todo era malo.

Cuando hacía parte de las filas de las FARC: *“Yo tenía un curso de política y eso me sirvió mucho porque yo iba a reuniones con la población civil impartiendo temas de extrema izquierda, contando los ideales del por qué estábamos en la lucha armada y mucha gente ingresaba por medio de esas charlas”,* Andrés sabe que ese talento fue lo que le abrió puertas durante el proceso de reinserción en la sociedad civil de la mano con la ARN – Agencia de Reintegración Nacional.

Mientras Andrés cautivaba a la comunidad, el Registro Único de Víctimas – RUV – evidenciaba que para el 2013 existían en Colombia 25.007 desaparecidos, 1.754 víctimas de violencia sexual, 6.421 niños, niñas y adolescentes reclutados por grupos armados y 4.744.046 personas desplazadas, además de 27.023 secuestros asociados al conflicto armado entre 1970 y 2010 (Centro Nacional de Memoria Histórica y el Departamento para la Prosperidad Social, 2013, p. 33).

Se habla que quien es desmovilizado siendo menor de edad, recibe la categoría de víctima, pero en caso de Andrés, quien llegó a las FARC de tan solo 12 años y dejó las filas a los 19, esta categoría no le corresponde, solo la de desmovilizado, sin importar las vulneraciones a sus derechos siendo un menor de edad.

En el 2014 empezó a trabajar en una Entidad Pública. Allí tuvo la oportunidad de mostrar ese talento de vocería que durante el tiempo en las FARC utilizó para

convencer civiles de unirse a las armas. Pero esta vez se paraba en escenarios frente a adolescentes y jóvenes para contarles su propia vida, las erradas decisiones tomadas y las consecuencias de ellas, sumando con ello reflexión para que su futuro no estuviera marcado por el conflicto armado.

Ese 2014 el país estuvo dividido y la política separó incluso familias, porque muchos se tomaron a personal las contiendas. Los resultados dieron como ganador nuevamente a Santos y el compromiso de concluir el acuerdo de paz con las FARC.

“La polarización del país es reflejada en resultados del escrutinio en el que Colombia, en una de las votaciones más trascendentales en su historia, dijo 'No' al plebiscito por la paz” (El Tiempo, 2 de octubre de 2016, párr. 2)

“Me dolió tanto ese no. Fueron las víctimas quienes se quedaron solas con un sí que apuntaba a que las nuevas generaciones no tuvieran que vivir la violencia que ellos han padecido”, es el resumen que hicieron Elena, Andrés y Connie.

Elena siguió llegando con su voz y sus temas inéditos a escenarios universitarios o con la unidad para las víctimas. Ella, como siempre, empoderada y feliz con esa sonrisa que recuerda que el pasado es lo que la ha formado para ser la gran mujer reconocida como la *cantadora de la paz*.

Connie empodera desde la radio, pues da voz a quienes los diferentes tipos de violencia han silenciado. Ella acompaña seres humanos para que desde su historia de vida dan testimonio de desvictimización porque han logrado superar obstáculos y hoy los ven como aprendizajes.

Este año se quedará en la historia porque se logró tramitar el conflicto armado con las FARC desde el diálogo. Connie, Andrés y Elena tuvieron en común que durante la firma del acuerdo de paz en sus ojos se asomaron algunas lágrimas de felicidad.

“A me alegró mucho el corazón al ver que en el 2016 por fin se estaba llevando a feliz término el proceso de paz. Yo sabía que todo no iba a ser color de rosa, pero es un buen inicio. Hay que llegar a acuerdos porque lo más importante es la preservación de la vida de los colombianos”, expresó Andrés.

Este ha sido un acuerdo establecido en seis puntos: La reforma rural integral, la participación política, el fin del conflicto, la solución al problema de las drogas

ilícitas, las víctimas y como sexto punto: la implementación, verificación y refrendación.

La firma de Paz disminuyó notoriamente las vulneraciones a los derechos humanos en el país y logró, la desmovilización de un grupo que estuvo más de cincuenta años alzados en armas en el conflicto armado. Sería maravilloso decir que aquí terminan los hechos de violencia en Colombia, pero el trabajo aún continúa, además el cumplimiento a los acuerdos no lleva el ritmo esperado y la cantidad de seres humanos incluidos en el registro único de víctimas sigue aumentando.

Debemos recordar lo establecido por la Constitución Política, “la paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento”, que no depende únicamente de la institucionalidad o de los grupos alzados en armas, sino que debe ser la construcción colectiva de las paces en territorio que mejoren entornos y ofrezcan oportunidades de inclusión y respeto para los seres humanos que habitan este país.

No importa desde donde se haya conocido el conflicto: como víctima directa, como excombatiente o como las víctimas indirectas que la violencia les ha tocado desde la televisión o la radio, el compromiso es de todos. Solo resta saber algo: ¿Cuál es tu aporte a la paz?

3. LAS VOCES DE ELENA, ANDRÉS Y CONNIE, EN PERSPECTIVA COMPARADA CON LOS DISCURSOS DE VÍCTIMA, DESVICTIMIZACIÓN, CONFLICTO ARMADO, CONSTRUCCIÓN DE PACES.

Partiendo del hecho que en Colombia y desde la institucionalidad han quedado perfilados nociones, conceptos o discursos que no sólo evidencian su visión de mundo frente al conflicto armado interno y la actual transición hacia la paz, sino que generan un marco de entendimiento común frente a las nociones como víctima, desvictimización, violencia en el conflicto armado y constructores de paces, el presente capítulo propone un análisis comparado entre las nociones y discursos institucionales y las percepciones que sobre las mismas poseen los tres

protagonistas de las historias de vida, con el objeto de evidenciar puntos de vista encuentros y desencuentros, teorías y realidades.

3.1. El significante y significado¹⁴ de Víctima

El concepto o noción de víctima que poseen los tres protagonistas de la investigación, coinciden en un primer momento y a la vez difieren frente al deseo de entrar o salir de tal condición. Es así como mientras Andrés argumenta su inconformidad ante no ser reconocido víctima, Elena no quiere ser más etiquetada bajo esta categoría o condición. En contraste, Connie mantiene una visión expectante.

La institucionalidad colombiana define víctima en el artículo 3 de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras de 2011 así:

Se consideran víctimas, para los efectos de esta Ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. También son víctimas el cónyuge, compañero o compañera permanente, parejas del mismo sexo y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida. A falta de estas, lo serán los que se encuentren en el segundo grado de consanguinidad ascendente. De la misma forma, se consideran víctimas las personas que hayan sufrido un daño al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización.

¹⁴ Según el teórico lingüista Ferdinand de Saussure, el signo se compone de la relación entre el *significante* o imagen acústica, entendida ésta como la imagen mental subjetiva acorde a la percepción y el *significado* o concepto. Comparar Laclau, E. (1993). Discurso. En R. Goodin, & P. Pettit, *The Blackwell Companion to Contemporary Political Thought* (D. G. Saur, Trad.). The Australian National University.

La condición de víctima se adquiere con independencia de que se individualice, aprehenda, procese o condene al autor de la conducta punible y de la relación familiar que pueda existir entre el autor y la víctima (Ley 1448 de 2011, párr. 1).

En el párrafo 2, puntualiza:

Los miembros de los grupos armados organizados al margen de la ley no serán considerados víctimas, salvo en los casos en los que los niños, niñas o adolescentes hubieren sido desvinculados del grupo armado organizado al margen de la ley siendo menores de edad. (Ley 1448 de 2011, párr. 2).

En concordancia, para Andrés:

“(...) víctima es toda aquella persona que ha sufrido el flagelo de la guerra, aquellos que no han pedido ser parte del conflicto pero desafortunadamente pues, este ha sido tan bárbaro y tan cruel con la sociedad en Colombia y en el mundo, que los a arropado, que los ha llevado a perder muchos familiares y todo eso, lo que pasa es que yo tengo un concepto más amplio de víctima, es que víctima somos todos del Estado, somos víctimas de este sistema tan abrupto que quiere acabar y menospreciar, menoscabar en la dignidad humana, yo creo que víctima son todos aquellos que hicieron parte de los grupos armados, regulares e irregulares, víctimas son aquellas personas que sin estar o hacer parte del grupo armado cayeron sus familiares allí en el marco del conflicto armado, entonces es como ese concepto de víctima que yo tengo que en realidad todos fuimos víctimas, todos somos víctimas de un conflicto armado absurdo que nos han sumergido a través de los años y pasan las generaciones y los más afectados siempre nuestros niños, yendo a la guerra haciendo parte de la guerra, perdiendo sus padres, perdiendo a sus madres, perdiendo a sus hermanos entonces eso es lo que yo tengo en concepto como víctima”

Ciertamente Andrés consideró que las víctimas son todos los que han sufrido la guerra, sin embargo, es importante detenerse en analizar su postura frente a la condición de víctima para los grupos armados desde su visión como excombatiente.

Recapitulando, el parágrafo 2 de la ley expuesta determina que los miembros de los grupos armados no son considerados víctimas, a no ser que hayan sido desvinculados como menores de edad, es decir antes de cumplir 18 años. Pero el artículo 3 sugiere que son consideradas víctimas quienes hayan sufrido daño en consecuencia a la violación del Derecho Internacional Humanitario y violaciones graves y manifiestas a los Derechos Humanos.

En la historia de vida de Andrés, su desmovilización tuvo lugar a sus 19 años, es decir, un año después de ser reconocido por la ley colombiana como mayor de edad. Tal hecho lo condicionó a ser despojado de la posibilidad de ser considerado víctima del conflicto interno armado desde la institución, según la ley, lo cual evoca dos interrogantes.

Si Andrés fue reclutado en un grupo armado, siendo un niño¹⁵ ¿acaso no fueron violados sus derechos humanos fundamentales, concretamente a la protección de niños, niñas y adolescentes? Si es así y en concordancia con el parágrafo citado, ¿se desconoce y/o anula la violación a sus derechos humanos fundamentales, concretamente a la protección de niños, niñas y adolescentes, por haber cambiado de grupo étnico?

Al respecto, Andrés infirió:

“(...) yo me siento vulnerado por la ley misma, que no es adecuada o no se ajusta a la realidades del país, una persona como mi caso que ingresó a la guerra siendo un niño de 12 años, que por supuesto tenía unos pensamientos o unos ideales de vida y quería unas mejoras para la vereda, para el lugar donde yo vivía, pero que en realidad resultó siendo víctima del conflicto armado, como cree uno que un niño de 12 años en vez de estar estudiando

¹⁵ En Colombia el artículo 34 del Código Civil, determina niño o niña a las personas entre los 0 y los 12 años y adolescentes a las personas entre 12 y 18 años.

va a ir a la guerra, yo como me siento, me siento vulnerado, porque fui tratado como un victimario cuando solamente llevaba un año siendo adulto en la guerra y sin embargo varios años siendo menor, entonces hay vacíos en la ley y lo que yo siento es que hay más víctimas, y que somos víctimas y no estamos siendo tratados como tales en cuanto a lo de la ley”

Tanto los interrogantes planteados como el testimonio de Andrés evidencian la tensión discursiva entre dos elementos o nociones que según la visión de mundo o discurso hegemónico determinan a un individuo en una categoría concreta que puede tanto beneficiar como perjudicar.

Con referencia a Elena y Connie, ambas coincidieron en que víctima es una persona que ha sufrido una afectación en todos o cada uno de sus ámbitos, físico, emocional y/o moral, que la deja en una condición vulnerable. A propósito, Connie expresó *“para mí, victima es una persona que sale afectada ante una situación o una adversidad. Que se ha visto afectada en su integridad física y emocional por factores externos. Es una persona que se vuelve vulnerable.”* Así mismo, Elena definió:

“Víctima es como una persona que haya sufrido una afectación física o moral por cuenta de otro, o por cuenta de otra persona o de un tercero, entonces esa afectación que ha sufrido lo deja como una víctima. (...) es una persona que está mal, que no se puede valer por sí solo, tiene como una restricción, hay algo que lo deja inmóvil, que lo deja maniatado, una víctima que sufrió esa afectación y pues ahí está esa pobre víctima.”

Mientras Connie se percibe compasiva frente a la condición de víctima pues dijo: *“me afecta ver que alguien está pasando un proceso complicado en su vida que genera dolor o hace que la persona no esté bien, me da impotencia de pronto muchas veces saber muchas veces que uno no puede colaborar.”* Elena expresó su desacuerdo en ser definida como víctima y explicó:

“bueno, actualmente me siento como que no estoy en ese rol porque yo (...) siempre dije que un año fui víctima (...) y ni siquiera fui víctima fui victimizada porque me victimizaron pero entonces yo dije no voy a quedar siempre aquí donde me han puesto es que bueno, yo no puedo quedarme aquí donde me pusieron, yo debo salir, (...) yo ya dejé ese rol, (...) yo dejé ese rol de víctima no me siento allí, me siento una mujer (...) con ganas de salir adelante, una mujer con fuerza y que con mis prácticas he podido sanar un poco las heridas, la rabia, el odio que me dejó esa victimización que hubo, qué produjeron en mí.”

Andrés, sugirió ser reconocido como víctima por la institucionalidad, mientras Elena, sin perder la condición de víctima, argumentó no reconocerse como tal. Al igual que los interrogantes que genera el testimonio de Andrés, la postura de Elena conlleva a la reflexión sobre la victimización y su desvictimización, como se desarrolla en el apartado siguiente.

3.2. Desvictimización, un proceso individual.

Para abarcar esta categoría, se acoge la perspectiva académica de la investigación doctoral sobre víctima y desvictimización, expuestos por Andréu (2017):

En general, la desvictimización exige los “medios” más efectivos y eficientes para el logro de su fin: que la víctima supere su condición de víctima, recupere su vida ordinaria o pueda reincorporarse a la misma. Pero esos medios se configuran mediante el conocimiento de los elementos con que el ser humano cuenta para hacer frente a experiencias o acontecimientos dolorosos y a amenazas incluso de elevadísimo nivel de intensidad o gravedad (p. 110).

La desvictimización es un proceso individual y constante donde se avanza, se detiene, e incluso se retrocede, pero se retoma para tramitar el dolor que ha sido

inevitablemente causado por actores o factores externos dejando huellas latentes de dolor, miedo, vergüenza, frustración o culpabilidad, un sufrimiento que solo quien lo padece decide su intensidad.

Cuando se logra ser consciente de ello, la víctima se convierte en protagonista para reconstruirse y transformarse, para ello se requiere tiempo y práctica.

Elena, quien ha vivido el desplazamiento forzado y ha evidenciado el temor que genera el enfrentamiento entre grupos alzados en armas y el ejército, desde su testimonio reitera que:

“Yo ya no soy víctima. Me empoderé cuando empecé a conocer el nuevo territorio y hacer parte de la organización: Casa cultural del chontaduro. Volví a cantar con vecinos y amigos que también aman la música del pacífico. Con ellos creamos Integración Pacífica. Lo de ser víctima toda la vida no puede estar siempre conmigo. Es como si te dicen sentate allí en ese asiento y tú te tienes que quedar siempre sentada, ¡No!, yo ya me levanté de allí”.

Existen tantos caminos de desvictimización, como seres humanos transitando en ellos, para lograrlo *“la gente se apoya desde lo que sabe hacer, lo que ha hecho antes en su territorio, lo que lo hace darle sentido a la vida”*, agregó Elena.

“La desvictimización implica que la condición de víctima cambie o se modifique sustancialmente en beneficio de la persona. Estos cambios se producen pese a los obstáculos y dificultades que podamos encontrar. Los procesos de desvictimización, pese a ser comunes para todas las personas, no son iguales en todas las víctimas”. (Andréu, 2017, p. 112)

“La desvictimización ocurre cuando la persona saca esa resiliencia de sí y empieza a forjar un camino de prosperidad, de sueños, de seguir echando para adelante. Queda el recuerdo de lo que pasó, pero no se quedan en ese dolor, sino que se levantan en la mañana y le dan gracias a Dios porque están vivos y empiezan a buscar la manera de poder salir adelante, de poder seguir siendo parte de la sociedad, y poder salir de ese hecho abrumador”, expuso Andrés.

Las palabras de Andrés recuerdan que vivir con un pasado latente, que ha dejado huella de dolor, es difícil, pero la evidencia que demuestra casos como el de Elena, permite entender que “superar los sentimientos traumáticos se refiere a ser capaz de haber integrado la experiencia traumática en la vida cotidiana y de haber transformado las vivencias pasadas en recuerdos, de modo que los recuerdos de las experiencias más dolorosas no sobrepasen la capacidad de control de la persona ni interfieran negativamente en su vida futura” (Andréu, 2017, p. 143)

Acorde con el discurso de Andrés:

“yo me metí en ese cuento de desvictimización, porque no me quedé en el ámbito del pobrecito que perdió su niñez en la guerra; sino que, por el contrario, lo que hice fue como levantarme de eso que me había sucedido, tomar esa experiencia y que ella me sirva para aprender, pero también para mostrarles a otras personas la realidad de lo que sucedió. Pasé de ser un niño que ha estado en la guerra, a esa persona que aporta desde su conocimiento, desde su experiencia a la construcción de paz.”

Andrés decidió que su saber y su pasado podía llevarlo para transformar vidas, pero primero fue necesario transformar la suya. Si bien la Ley no le asigna la categoría de víctima, los hechos ocurridos lo llevaron a sentir vulnerado sus derechos y para salir de allí, también tuvo que transitar el camino de la desvictimización.

Connie expresó:

“Frente a la desvictimización siento que no hay muchas oportunidades para que la gente pueda salir de su espacio como víctima. También da como angustia saber que no hay muchas herramientas que la gente pueda usar en su proceso”

Connie abre un debate frente al tema institucional, pues si bien la desvictimización es un proceso individual, requiere el acompañamiento de un importante número de profesionales expertos que puedan responder las necesidades de las víctimas que se encuentran en el país. Un proceso que está vigente, pero se queda corto en el músculo presupuestal.

3.3. Conflicto Armado: “Donde se violan los derechos a ser feliz y a vivir dignamente”

“Es donde se violan los derechos a ser feliz y a vivir dignamente”, con esta noción de Elena, se da apertura a la categoría de conflicto armado que, según el artículo 3, común para los cuatro acuerdos de los Convenios de Ginebra de 1949 determina:

Artículo 3 - Conflictos no internacionales: En caso de conflicto armado que no sea de índole internacional y que surja en el territorio de una de las Altas Partes Contratantes, cada una de las Partes en conflicto tendrá la obligación de aplicar, como mínimo, las siguientes disposiciones: 1) Las personas que no participen directamente en las hostilidades, incluidos los miembros de las fuerzas armadas que hayan depuesto las armas y las personas puestas fuera de combate por enfermedad, herida, detención o por cualquier otra causa, serán, en todas las circunstancias, tratadas con humanidad, sin distinción alguna de índole desfavorable, basada en la raza, el color, la religión o la creencia, el sexo, el nacimiento o la fortuna, o cualquier otro criterio análogo. A este respecto, se prohíben, en cualquier tiempo y lugar, por lo que atañe a las personas arriba mencionadas: a) los atentados contra la vida y la integridad corporal, especialmente el homicidio en todas sus formas, las mutilaciones, los tratos crueles, la tortura y los suplicios; b) la toma de rehenes; c) los atentados contra la dignidad personal, especialmente los tratos humillantes y degradantes; d) las condenas dictadas y las ejecuciones sin previo juicio ante un tribunal legítimamente constituido, con garantías judiciales reconocidas como indispensables por los pueblos civilizados. 2)

Los heridos y los enfermos serán recogidos y asistidos. Un organismo humanitario imparcial, tal como el Comité Internacional de la Cruz Roja, podrá ofrecer sus servicios a las Partes en conflicto. Además, las Partes en conflicto harán lo posible por poner en vigor, mediante acuerdos especiales, la totalidad o parte de las otras disposiciones del presente Convenio. La aplicación de las anteriores disposiciones no surtirá efectos sobre el estatuto jurídico de las Partes en conflicto.” (ICRC, 2012, p. 91)

Este es el caso de Colombia, donde el Estado se ha enfrentado no solo ante un grupo insurgente, sino a varios grupos ilegales como las FARC, el ELN el EPL, el M-19 y otros de menor incidencia. En el que *“el conflicto armado es cuando un tema de lucha de un grupo pasa a lastimar a varias personas inocentes que no tienen que ver con su lucha o con su consigna”*, expuso Connie.

De acuerdo con el Centro de Memoria Histórica y el Departamento para la prosperidad social, en Colombia:

Todos los actores armados han incorporado el ataque a la población civil como estrategia de guerra. Sin embargo, las modalidades de violencia empleadas y la intensidad de su accionar difieren según las evaluaciones que cada actor hace del territorio, del momento de la guerra y de las estrategias que despliega, dentro de las cuales implica a la población civil (Centro de Memoria Histórica y el Departamento para la Prosperidad Social, 2013, p. 34)

Andrés, quien fue militante y posteriormente guerrillero de base en las FARC expone que, el conflicto armado es:

“Una confrontación armada entre dos o más grupos. Es la representación de pensamientos diferentes tratando cada uno de imponer su orden y sus ideales sobre el otro, todo basado en la guerra. Es estar en desacuerdo, pero no tener la capacidad de sentarnos a conversar y llegar a unos

acuerdos pacíficos, sino que desafortunadamente se busca resolverlo a través de las armas. Toda la inequidad y desigualdad ha llevado a que haya un conflicto armado y se haya perpetuado por muchos años en el territorio”.

El conflicto armado en Colombia ha tenido una larga historia con diferentes intensidades y protagonistas que nos llevan a identificar algunos motivos que agudizan los enfrentamientos y, por ende, las afectaciones a la población civil. Andrés resalta “la inequidad y la desigualdad” que se evidencia en muchos sectores del país, ahora veamos qué otros factores inciden:

A diferencia en conflictos armados y guerras en otros países, en el caso colombiano emergen y se entrecruzan diversos factores que alientan a la guerra. Por un lado, están los factores económicos (...) como la tenencia y el uso de la tierra, los beneficios derivados de la explotación agrícola, minera y energética o la captura de rentas vinculadas con actividades ilegales como el contrabando y el narcotráfico. (Centro de Memoria Histórica y el Departamento para la Prosperidad Social, 2013, p. 192)

Y no se pueden dejar de lado los factores políticos:

El cierre de los espacios de participación, el persistente rechazo, instrumentación, asedio y ataque a las formas legítimas de organización social, de oposición y de reclamo o la cooptación e instrumentación de la institucionalidad pública en función de intereses privados o para amparar la ilegalidad. (Centro de Memoria Histórica y el Departamento para la Prosperidad Social, 2013, p. 192)

Sin importar los motivos, “*ningún conflicto armado es amable, ni va a preservar la vida humana*”, compartió Andrés.

Y es que *“los hombres armados, en el territorio son como la propia ley de los pueblos. Ellos proponen su propia ley y ellos también victimizan de su forma”*, agregó Elena, quien padeció el desplazamiento forzado.

Los actores armados atacan a la población civil como parte de sus estrategias para obligarlas a transferir o mantener sus lealtades y a servir como proveedora de recursos. Atacar a las poblaciones es, para los actores armados, una forma de debilitar al adversario y, al mismo tiempo, de acumular fuerzas (...) para los adversarios poco importa si el respaldo es consentido o forzado (Centro de Memoria Histórica y el Departamento para la Prosperidad Social, 2013, p. 37).

Desde su pasado, con la mirada al interior de las FARC y estando alzado en armas comentó Andrés en su discurso:

“Uno se ve obligado como sujeto armado a cometer diversas acciones en contra de la población, que no necesariamente ese sujeto quería cometer. No necesariamente yo al ingresar a tu predio te quería transgredir tu tranquilidad o tu privacidad, pero por el hecho de ser zona estratégica, yo debo entrar para poder tener una buena ubicación donde ese supuesto enemigo no me ataque. Y uno terminaba siendo violento con el dueño de ese predio, pero así tocaba.”

Secuestros, asesinatos selectivos, masacres, violencia sexual, reclutamiento, minas antipersonal y otros artefactos explosivos, atentados contra bienes inmuebles tanto privados, como públicos, torturas, desapariciones forzadas, bombardeos, son sólo algunas de las estrategias implementadas en el conflicto armado colombiano que ha vulnerado los derechos de cerca de nueve millones de habitantes que hoy son reconocidos como víctimas y de muchos más que ha silenciado y atemorizado la violencia.

3.4. Construcción de Paces

Al coincidir con la visión de mundo desarrollada por Bustamante (2017), frente a la propuesta de entender la construcción de paces de manera ampliada, pues concibe la construcción de paces como un proceso dinámico que convoca diferentes propuestas que propician la consolidación de acciones de paz en Colombia; la construcción de paces se ubica en los nuevos horizontes investigativos para la paz y está ligada a la noción de paz imperfecta propuesta por el sociólogo noruego Johan Galtung (2003), teniendo en cuenta que con este concepto se definen “aquellos espacios e instancias en las que se pueden detectar acciones que crean paz, a pesar de que estén en contextos en los que existen los conflictos y la violencia” (Muñoz y Molina, 2009, p. 2). (Bustamante, 2017, p.147).

Podría considerarse la promesa institucional como una de esas acciones de paz que, por su envergadura, convoca diferentes propuestas.

Al respecto, es pertinente explorar las acciones ofertadas por el gobierno colombiano actual frente a la construcción de paz, las cuales fueron planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022, en línea con el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz (PMI) y versa:

(...) el Pacto por la Construcción de Paz contribuirá a que los ciudadanos cuenten con la presencia efectiva del Estado en sus territorios promoviendo la convivencia pacífica y mitigando el riesgo de reaparición de la violencia. El énfasis estará en los territorios y poblaciones que han sido más afectados por la violencia como son los habitantes del campo, las víctimas, las familias que están sustituyendo los cultivos ilícitos y, las personas en proceso de reintegración y reincorporación. (Departamento Nacional de Planeación, 2019, p.2)

Aunque el apartado anterior hace referencia concreta y literal al numeral XI. *Pacto por la construcción de paz: cultura de la legalidad, convivencia, estabilización, víctimas*, como respuesta a la temática en construcción de paz correspondiente a la *Estabilización, Sustitución de Cultivos Ilícitos, Acción Integral contra Minas*

Antipersonal, Reincorporación y Reintegración, Víctimas; el PND también relaciona otros pactos.

Así, el numeral II. *Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos* responde a la temática de construcción de paz *Transformación del Campo*. Adicionalmente, el numeral I. *Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia* responde a la temática de construcción de paz *Participación, Cultura de la Legalidad, Convivencia, Seguridad, Transparencia*. (Departamento Nacional de Planeación, 2019, p.3).¹⁶

Ciertamente, la puesta en marcha de cada uno de estos Pactos demuestra la existencia y consolidación de acciones de paces desde la oferta institucional, sin embargo, la reflexión de los protagonistas de las historias de vida sobrepasa la noción de construcción de paces para centrarse en el ejecutor, en el responsable, en lo que le atañe al ser humano como individuo y actor social.

Por tal razón, reflexionan sobre los constructores de paz o paces, sin desconocer la validez de los lineamientos institucionales, tal vez más centrados en la idea de que es la gente, las personas, los individuos y sus formas colectivas, quienes construyen la paz. En concordancia, Andrés opinó:

“Si bien es cierto que constructores podemos ser todos ¡todos!, constructores de paz podemos ser aquellos quienes hicimos parte de la guerra o hicimos parte de un grupo armado legal o ilegal ¡claro! estos son los llamados a ser constructores de paz (...) hay que tener en claro que todos los ciudadanos en el mundo están llamados a ser constructores de paz, obviamente que tenemos una carga mayor aquellos quienes hemos hecho daño en el marco del conflicto armado, (...) y pues somos los de la experiencia, quienes

¹⁶ Comparar Departamento Nacional de Planeación, 16 mayo 2019. P.3 <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/PND-Lo-que-debe-saber-sobre-la-construccion-de-Paz.pdf>

podemos aportar grandes ideas para hacer construcción de paz, pero constructor de paz pueden ser todos los ciudadanos en el mundo que estén dispuestos a vivir bajo el respeto, bajo la tolerancia, bajo el cuidado de los otros, bajo la ayuda humanitaria hacia los otros, entonces constructor de paz podemos ser todos”

Andrés hace énfasis en la responsabilidad que le atañe a los excombatientes y como, desde su nuevo rol civil, pueden ser e incluso deberían ser, constructores de paz. De hecho, es coherente en su pensamiento puesto que parte de su quehacer actual se encuentra encaminado a su aporte a la paz, en ese sentido nos compartió en su narración:

“Pues yo me siento como que he realizado el trabajo (...) yo durante varios años de mi vida, lo he dedicado a la construcción de paz, he realizado talleres de prevención del reclutamiento de nuestros niños menores de edad, he dado pedagogía para la paz, o sea, que una persona que estuvo en el conflicto armado va y expone su vida en un escenario, para que otros identifiquen que es lo que se vive en la guerra y que a ellos no les vaya ocurrir. Entonces, yo me siento muy identificado con la construcción o con los constructores de paz, porque yo siento que soy un constructor de paz, que si bien es cierto cometí un grave error al haber ido a la guerra, pues yo trate de una u otra manera resarcir ese error, siendo un constructor de paz y durante muchos años, he venido trabajando sobre este tema. Entonces, yo me siento como un constructor de paz, siento que mis aportes han sido importantes para que niños, niñas, adolescentes y jóvenes no vayan a la guerra o no caigan en redes de bandas delincuenciales, entonces yo me siento muy identificado con esta palabra constructores de paz”

Como autodeterminado constructor de paz, Andrés previene el reclutamiento a partir de la sensibilización y transmisión de conocimiento casuístico a niños, niñas y jóvenes, sobre la realidad de quienes van a la guerra o forman parte de bandas delincuenciales. En congruencia, Elena reconoció otro rol que juegan los constructores de paz, como se pudo evidenciar en su discurso:

“Constructores de paz son todas esas personas que (...) construyen procesos que le ayudan también a usted a desvictimizarse, (...) porque cuando usted se siente una víctima, usted también tiene un corazón lleno de odio, (...) de venganza, de rabia, y cuando hay procesos que a usted lo sacan de este rol de víctima, también como que ayudan a construir paz, (...) porque un buen consejo, una buena formación, lo ayuda a salir de ese rol de víctima (...) y entonces como esa persona está construyendo paz en usted, (...) ese constructor de Paz es el que me ayuda con un proceso, un proceso que tenga buenos consejos, que tenga buenas enseñanzas, que me ayude a reconocermé, (...) a quererme, amarme, que me enseñe a reconocer mis habilidades, también mis fortalezas y (...) mis debilidades como persona, pero pues que me ayude a fortalecerme, esa persona es como constructor de paz, porque cuando yo estoy fortalecida, yo estoy como libre de odio, de rabia, en mí hay paz, eso es lo que yo entiendo por la paz, la paz es lo que debemos sentir cada uno en nuestros corazones, en nuestros hogares, y a veces cuando nos falta todo, pues como que nos impacientamos y empezamos como más vale a llenarnos de tantas emociones que nos ponen a pensar mal, pero bueno, tener como la capacidad de pasar esos obstáculos y seguir adelante, es como la persona que crea paz en mí es el que me ayuda, que me da la mano y me dice podemos pasar este obstáculo, tú lo puedes pasar así, tú lo puedes pasar asá (...).”

La visión de Connie seguramente engloba tanto la percepción de Andrés como la de Elena, al considerar que *“constructores de paz son las personas que están constante en una búsqueda de mejoramientos de la paz, (...) de herramientas para generar la paz que necesita un país”*. Sin embargo, también considera que hace su aporte a la paz, pues argumenta que trata *“(...) de llevar una vida tranquila de no hacer daño a los demás, de (...) a través de los medios, ayudar de alguna forma hasta donde puedo hacerlo (...).”* infiere Connie al respecto de su desempeño profesional en los micrófonos de la emisora.

Retomando, la noción de constructores de paz que expuso Elena concuerda en gran medida con los acompañantes de procesos de desvictimización que, en términos del modelo de Justicia Transicional, se relacionan con la reparación a las víctimas, puntualmente con los procesos de apoyo psicosocial.

A propósito, es pertinente hacer énfasis en el apoyo psicosocial y su relacionamiento con la desvictimización, pues implica cavilar sobre lo eficiente y óptimo, en cuanto a método e implementación, para la construcción de paz y el camino a la reconciliación real de una nación.

Aunque víctimas indirectas como Connie representan el más del 80% de la población que, sin presentar vulneraciones directas, llevan huellas del conflicto armado que ha generado rabia, frustración, dolor y que hoy cargan consigo, estos sentimientos que en muchos casos, a diferencia de Connie, no les permiten aportar a las paces, es importante determinar que para lograr la paz es imperativo no solo construir paz con víctimas directas o excombatientes, sino que se hace necesaria abarcar el total de la población, por lo cual inculcar y promover una cultura de paz en todos los espacios y escenarios, escuela, familia, empresa, institución, podría contribuir en la sumatoria de propuestas que consolidan las acciones de paz y en consecuencia la construcción de paces.

4. REFLEXIONES FINALES

Esta investigación, que ahondó desde la génesis del conflicto colombiano y todas sus formas de violencia, plantea desde tres historias de vida, cuyos protagonistas han vivido el conflicto a su manera, la exposición de cuatro pilares esenciales para la comprensión del concepto de desvictimización en tiempos de un postconflicto en lo que asoma una paz relativa, pero que no desconoce que siguen existiendo formas de violencia latentes que amenazan con recrudecer la guerra que padeció el país antes de la firma de los acuerdos de paz con la FARC.

En sentido se presentaron las historias de Elena, Connie y Andrés. Tres personajes que han padecido el conflicto y la violencia que de él se desprende desde diferentes perspectivas evidenciando ese carácter multiperspectivista del conflicto armado colombiano.

Por un lado, Elena y su historia de vida, representó la categorización de víctima directa. Padeció el desplazamiento forzado y violencia sexual. Por otro lado, Connie representó el colombiano promedio que padece el conflicto de manera indirecta sin haber sido alcanzado por las fauces de la violencia.

Por último, Andrés representó uno de los actores del conflicto. Un excombatiente de la guerrilla de las FARC, que como muchos niños termina reclutado por la falta de oportunidades y la poca presencia de Estado para garantizar sus derechos. Él, al igual que Elena, ha vivido la guerra de manera directa, pero desde dos esquinas opuestas.

Aunque las circunstancias no los matricularon como víctima y victimario directamente, cada uno desde su experiencia de vida recibió e infringió violencia. Mientras que, desde una mirada ajena, expectante, la historia de Connie nos aterriza en esa realidad que vivimos la mayoría de los colombianos que hemos estado alejados, pero inmersos en el conflicto y la violencia.

En sí, se trata de tres historias que se entrelazan para a través de sus discursos analizar los elementos que conllevan a ejemplificar, desde sus experiencias en el conflicto, sus respectivos procesos de desvictimización.

Para ello esta investigación partió no solo de ubicarlos y contextualizar sus vidas durante las diversas etapas históricas que ha tenido el conflicto armado y la violencia en el país; sino que a su vez permitió exponer un análisis categórico de lo que significa ser víctima en medio de la violencia de un conflicto bélico para lograr incursionar en un proceso de desvictimización y terminar siendo un constructor de paz.

Respecto a la categorización de víctima, la investigación permitió conocer los diversos planteamientos de los tres protagonistas. Tenemos una Elena que padeció la violencia y el desplazamiento forzado de la guerra de manera directa pero que hoy en día lucha por abandonar ese rol, que considera estigmático, de víctima. Una etiqueta que ella en su proceso por trascender, quiere romper. Sin embargo, la Ley de Víctimas y Sustitución de Tierras la sigue ubicando en esa condición:

aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. (Ley 1448 de 2011)

Finalmente, desde esa condición es que se clarifica su punto de partida para abandonar esa categoría e iniciar el proceso de desvictimización. Por otro lado, desde el caso y la experiencia de Andrés, su análisis permite denotar lo contrario a lo que planteó Elena.

Su condición de excombatiente lo ubica ante la Ley en un caso particular en el que se evidencian los vacíos en materia de jurisprudencia para la protección de los derechos por parte del Estado. Andrés, contrario a Elena reclamó el reconocimiento como víctima del conflicto armado colombiano. Sin embargo, la ley es clara. Solo se reconocerá como víctima a los miembros de grupos armados cuya desmovilización se dé siendo menores de 18 años.

Algo que para el caso de Andrés no aplica pues fue reclutado a los 12 años siendo un niño y se desmovilizó a los 19 años siendo mayor de edad ante la Ley

colombiana. Sin embargo, queda ese vacío latente que Andrés reclama preguntándose ¿dónde estaba el Estado para protegerlo y hacer valer sus derechos de niño cuando fue reclutado?

Por último, está Connie, un personaje que permitió ejemplificar a la víctima indirecta del conflicto. Ajena y expectante, pero se siente víctima porque asume como suyo el dolor de otros que como Elena han padecido en carne propia las aberraciones del conflicto.

Este es el caso de miles de colombianos que a través de otros conocen los vejámenes de la guerra y en sus discursos se apropian de ese dolor y sufrimiento como si fueran de ellos. Desde esa experiencia también es factible iniciar un proceso de desvictimización.

Precisamente, la desvictimización que es un proceso individual requiere de la intervención y ayuda de otros, especialmente de la institucionalidad del Estado o de actores externos que prestan ayuda para que cada víctima pueda comenzar ese proceso.

Elena reconoció su sufrimiento, años de padecimiento que la confinaron a esa categoría de víctima, pero encontró en la música y el arte una puerta abierta para dejar atrás esa condición. Ese proceso de desvictimización inicia con el canto y hoy en día se mantiene estrechando lazos fuertes que le han permitido trascender e iniciar ese camino de reconstrucción y transformación. Ella se empoderó de su condición de mujer para dejar de ser víctima. Lo hizo desde lo que la vida le dio, desde lo que sabe hacer. Voces, letras, melodías que no solo liberan; sino que llevan un mensaje de paz para transformar vidas. Finalmente se trata de eso, de tomar la decisión de dejar de ser lo que no se quiere ser para ser otra persona y para aportar como generador de paz.

Andrés desde su condición de excombatiente y muy a pesar de que está latente esa disyuntiva jurídica que no le permite ser catalogado como víctima sino como victimario, actor armado del conflicto, insiste en trascender y transformarse para no quedarse en ese niño al que le robaron su niñez para empuñar un fusil y sumergirse en el peligroso mundo del enfrentamiento bélico y la subversión. Es consciente y su discurso así lo permite saber, que existe ese malestar porque la

Ley, el propio Estado, desconoció su condición de niño y la vulneración de sus derechos a la hora de ser reclutado.

Sin embargo, no se quedó en lamentaciones y pensando en endilgarle la responsabilidad al Estado de lo que le sucedió. Por el contrario, se empoderó de su condición de excombatiente e inició ese proceso de trascender para llevar su voz con su experiencia de vida a otros para transformar y generar conciencia como generador de paz cambiando vidas con su discurso.

Connie, en su rol de víctima indirecta expectante puso en evidencia que este proceso de desvictimización requiere la intervención de otros así se trate de un proceso individual. Taxativamente reclama la intervención del Estado y de las instituciones para llevar a buen término este proceso.

Desde su experiencia, prestando los micrófonos a los que se les han vulnerado sus derechos en el conflicto, pone en evidencia un rol transformador que le da voz a las víctimas para aportar a la transformación de su vida y encaminándolas hacia procesos de desvictimización al tiempo que se hace necesario reclamar el acompañamiento de las instituciones con los más vulnerables.

Ambos protagonistas, desde sus experiencias también dejan expuestos sus puntos de vistas sobre la conceptualización del conflicto armado. Se concluye que sus vivencias dan cuenta de actores violentos que trasgreden los derechos de otros ajenos al conflicto hasta el momento en que son tocados por la violencia de la guerra.

El conflicto en Colombia ha tenido a lo largo de su historia diversos momentos y actores que certifican un común denominador, se trata de una práctica que no es ajena a ningún actor armado y que consiste en atacar a la población civil como estrategia de guerra.

A lo largo de esta investigación se expuso tal tesis al tiempo que se conocía de boca de los protagonistas (Elena, Connie y Andrés) sus historias de vida en medio del conflicto armado. Sin duda, en esta categoría cabemos todos los colombianos. Es casi imposible afirmar que alguien en el país haya estado ajeno y no haya sido tocado directa o indirectamente por la guerra.

En el conflicto armado colombiano intervienen diversos factores que desde lo económico, político y social hacen que nadie resulte limpio de la suciedad de la guerra. Priman los intereses de las esferas del poder y tal situación genera un escenario en el que pululan las víctimas que luego como en el caso de estos tres protagonistas se encaminan hacia procesos transformadores en busca de una desvictimización que no solo requiere de tiempo sino de factores externos que permitan que este proceso llegue a buen término para convertirse en constructores de paz.

Precisamente en esa última categoría es que se matriculan en la actualidad los protagonistas de estas historias de vida. Dejaron de ver el conflicto como el escenario donde directa o indirectamente padecieron la violencia para recoger su experiencia de vida y transformarla en pro de la consecución de nuevas experiencias y formas de vida en la que trascender se hace vital para transformar y construir paz.

Desde el arte, desde la radio o desde el discurso llevan sus experiencias transformadoras dejando atrás su condición para entregar oportunidades y renacer en tiempos donde se vive una paz relativa que requiere de un Estado comprometido para evitar que nuevas formas de violencias despierten y sus actores regresen para impartir terror a la población civil de manera sistemática como ya ocurrió en el pasado con prácticas como secuestros, asesinatos selectivos, masacres, reclutamiento, minas antipersonal y otros artefactos explosivos, atentados contra bienes inmuebles tanto privados, como públicos, torturas, desapariciones forzadas, bombardeos, entre otras.

En este sentido, la violencia en todas sus formas y perpetrada por los actores armados a lo largo de la historia del conflicto en Colombia es un daño colectivo, sin embargo puede ser analizada desde las particularidades individuales que denotan una categorización de víctimas por esa violencia que atañe a todo el país y que al tiempo permite dilucidar procesos transformadores de desvictimización para construir paz.

Son actores de un conflicto que, como en el caso de Elena, no pidieron hacer parte o, como en el caso de Andrés, prefirieron estar estudiando que, empuñando

un fusil, pero al fin y al cabo independiente de su rol en el conflicto han logrado engendrar un proceso transformador que los ha llevado a encausarse como constructores de paz.

Ese es un papel que denota compromiso con uno mismo para dejar atrás el pasado y trascender en medio de las dificultades con el objetivo claro de querer cambiar sus vidas y llevar un mensaje esperanzador a la sociedad en el que puedan demostrar que a pesar de las vulneraciones a los derechos humanos por parte de los actores armados como guerrilla, paramilitares o el propio Estado, existe otro camino de reivindicación con uno mismo para transformar vidas.

Así las cosas, desde estas tres experiencias de vida se logró evidenciar la suscripción a ese proceso de desvictimización en el que ellos a través de medios efectivos como el arte, música, la radio y el discurso se puede superar esa condición de víctima para promover acciones de paz.

Solo de esa forma es viable transitar del conflicto a la paz, acogiendo la noción de víctima para entenderla, ubicarla en el contexto y poder desarrollar un análisis discursivo que evoque desde la experiencia esa decisión personas de querer una transformación donde la condición de víctima pueda trascender para convertirse en constructor de paz y que en el caso de esa investigación se ha logrado al entrelazar a tres actores diferenciados que tejen sus vidas en medio de la intensidad de un conflicto que se transforma con nuevas formas de violencia.

A lo largo de la investigación se deja constancia con cifras del accionar de la guerra en tres periodos analizados. Un primer momento que data de 1965, año en que aparece Elena, la primera protagonista de tres historias hasta 1978. En este tiempo se contabilizan 95 acciones perpetradas por actores armados. Luego está el análisis de un segundo periodo del conflicto que va de 1979 a 1991 en el que ya han aparecido Connie y por último Andrés. Para ese momento del conflicto se contabilizan 628 acciones armadas lo que da cuenta del recrudecimiento del conflicto, toda vez que se toma el periodo de la narco violencia y la consolidación del paramilitarismo. Finalmente, está un tercer periodo de 1996 a 2002 que contabiliza 1089 masacres que dejó un total de 5.569 víctimas. De 2002 hasta el fin

del conflicto con las FARC se hicieron permanente la confrontación entre guerrilla y Fuerzas Militares.

A de junio de 2020 se registra un total de 9.031.048 personas reconocidas como víctimas en Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (Registro Único de Víctimas, 1 de junio de 2020). De los mas de nueve millones, hay casos de repetición y revictimización, pero también hay casos en que se ha esclarecido la verdad, se ha reparado y garantizado la no repetición. Otros siguen convencidos en llevar a buen término sus procesos transformadores para desvictimizarse, al tiempo que trabajan para consolidarse como constructores de paz.

REFERENCIAS

- ACNUR. (2018). *¿Qué es un conflicto armado según el Derecho Internacional Humanitario?*. Recuperado de https://eacnur.org/blog/que-es-un-conflicto-armado-segun-el-derecho-internacional-humanitario-tc_alt45664n_o_pstn_o_pst/
- Agencia para la Reincorporación y Normalización-ARN. (2020). *La Reintegración*. Recuperado de a <http://www.reincorporacion.gov.co/es/la-reintegracion/Paginas/quees.aspx>
- Andréu, A. (2017). *Víctima y desvictimización*. Tesis Doctoral. Universidad Católica San Antonio de Murcia. Recuperado de: <http://repositorio.ucam.edu/handle/10952/2677>
- Arango, R. (2007). Justicia transicional y derechos en contextos de conflicto armado. El legado de la verdad: Impacto de la justicia transicional en la construcción de la democracia en América Latina, Bogotá, Departamento Federal de Asuntos Exteriores de la Confederación Suiza-Centro Internacional para la Justicia Transicional, 118-127.
- Binda, N. U., & Balbastre-Benavent, F. (2013). Investigación cuantitativa e investigación cualitativa: buscando las ventajas de las diferentes metodologías de investigación. *Revista de Ciencias económicas*, 31(2), 179-187. Recuperado de <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/economicas/article/view/12730/11978>
- Bustamante, V (2017). De víctimas a sobrevivientes: implicaciones para la construcción de paces en Colombia. *Revista de Sociología y Antropología: VIRAJES*, 19(1), 147-163. DOI: 10.17151/rasv.2017.19.1.8
- Cancillería de Colombia. (2016). Acuerdo Final Para La Terminación Del Conflicto Y La Construcción De Una Paz Estable Y Duradera. Recuperado de: https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Fotos2016/12.11_1.2016nuevoacuerdofinal.pdf
- Cañón, L. (1994). *El Patrón. Vida y muerte de pablo Escobar*. Planeta.

Centro Internacional para la Justicia Transicional. (2020). *Antecedentes: Desmovilización De Grupos Paramilitares, Ley De Justicia Y Paz, Ley De Víctimas, Diálogo De Paz Con Las Farc*. Recuperado de: <https://www.ictj.org/es/our-work/regions-and-countries/colombia>

Centro de Memoria Histórica y el Departamento para la Prosperidad Social. (2013). *¡Basta Ya! Colombia: Memorias de Guerra y dignidad*. Bogotá: Imprenta Nacional.

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2014). *Guerrilla y Población Civil. Trayectoria de las FARC 1949 - 2013*. Bogotá D.C.: Printed in Colombia .

Centro Nacional de Memoria Histórica . (2013). *Una Sociedad Secuestrada*. Bogotá: Imprenta Nacional.

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2016). *Tomas y Ataques Guerrilleros (1965 - 2013)*. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.

Comité Internacional de la Cruz Roja. (1997). *Protocolo II adicional a los Convenios de Ginebra de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional, 1977*. Recuperado de: <https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/misc/protocolo-ii.htm>

Correa, B. V. (7 de Marzo de 2018). *30 Años de las masacres de Honduras y la Negra*. Periódico *El Espectador*. Obtenido de www.elespectador.com: <https://www.elespectador.com/colombia2020/justicia/verdad/30-anos-de-las-masacres-de-honduras-y-la-negra-articulo-856398/>

Corte Interamericana de Derechos Humanos. (s.f.). *Caso de la Masacre de Mapiripán Colombia. Costa Rica*. Recuperado de <http://www.corteidh.or.cr/docs/resumen/mapiripan.pdf>

Cortés, F. (2009). Entre el perdón y la justicia. Reflexiones en torno a los límites y contradicciones de la justicia transicional. En C. Gamboa. (Ed.), *Justicia transicional: teoría y praxis*. (pp. 85-112). Bogotá: universidad del Rosario

De Greiff, P. (2004), "Reparations Efforts in International Perspectives: What Compensation Contributes to the Achievement of Imperfect Justice", en E. Doxtader,

C. Villa-Vicencio (eds.), *To repair the irreparable: Reparations and Reconstruction in South Africa*, Claremont, Dave Philip.

De Greiff (2012). *Informe del Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición*. Naciones Unidas-Asamblea General. Recuperado de: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G14/149/01/PDF/G1414901.pdf?OpenElement>

Departamento Nacional de Planeación. (2019). La construcción de Paz en el Plan Nacional de Desarrollo. Recuperado de: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/PND-Lo-que-debe-saber-sobre-la-construcción-de-Paz.pdf>

Díaz, Á. A. (2012). Teología de la Liberación y Pastoral de la Liberación: entre la solidaridad y la insurgencia. *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, 17(1), 245-268.

Díaz, Z. P. (2007). Los Orígenes del Frente Nacional En Colombia. *Pasado y Presente. Revista de Historia*, (12) 23, 179-190.

Díaz, C., Sánchez, N. y Uprimny, R. (2009). *Reparar en Colombia: los dilemas en contextos de conflicto, pobreza y exclusión*. Centro Internacional para la Justicia Transicional-De Justicia, Bogotá.

Dirección Nacional de Estadística. (2018). *¿Cuántos somos?*. Recuperado de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018/cuantos-somos>

Duggan, C. (2005). Prólogo. En A. Rettberg, *Entre el perdón y el paredón: preguntas y dilemas de la justicia transicional* (p. 394). Bogotá, Colombia: Ediciones Uniandes.

El Espectador. (3 de Septiembre de 2014). *El billar caquetá grave error*. Obtenido de <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/el-billar-caqueta-grave-error-operacional/>

El Espectador. (21 de Agosto de 2019). *Masacre de la Gabarra, 20 años de verdades*. Obtenido de <https://www.elespectador.com/colombia2020/justicia/verdad/masacre-de-la-gabarra-20-anos-de-verdades-medias-articulo-877002/>

- El País . (23 de julio de 2018). *Así se negoció la paz con las FARC en Colombia*
 Recuperado de https://elpais.com/internacional/2018/07/23/colombia/1532308717_696133.html
- El Tiempo. (15 de Febrero de 1996). *Duelo En Carepa Por Masacre De 11 Trabajadores Bananeros* . Recuperado de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-360093>
- El Tiempo. (6 de mayo de 1996). *Tercera masacre del año sacude a Urabá*. Obtenido de: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-290010>
- El Tiempo. (14 de julio de 1997). *Así Nacieron Las Convivir*. Obtenido de www.eltiempo.com: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-605402>
- El Tiempo. (7 de octubre de 1997). *Paras , Autores De Masacre De San Carlos De Guaroa*. Obtenido de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-704846>
- El Tiempo. (25 de Abril de 2007). *Carlos Castaño mandó asesinar a su hermano Fidel, asegura jefe paramilitar 'Ernesto Báez'*. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3530997#:~:text=ver%20mis%20noticias-,Carlos%20Casta%C3%B1o%20mand%C3%B3%20asesinar%20a%20su%20hermano%20Fidel%2C%20asegura%20jefe,parecer%20por%20su%20hermano%20Fidel>.
- El Tiempo. (25 de agosto de 2009). *Capturado responsable de la masacre del bar Aracatazo, ocurrida en Chigorodó (Antioquia)* Obtenido de El Tiempo: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-5934387>
- El Tiempo. (12 de enero de 2011). *Asesinado José Raquel Mercado*. Obtenido de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-4338705>
- El Tiempo. (2 de octubre de 2016). *Proceso de paz. Resultado Plebiscito 2016*. Obtenido de <https://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/resultados-plebiscito-2016-42861>

- El Tiempo. (7 de Febrero de 2019). *Las imágenes del atentado del club el Nogal*. Obtenido de <https://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/las-imagenes-del-atentado-al-club-el-nogal-del-7-de-febrero-de-2003-323924>
- Elster, J. (2004). *Closing the Books. Transitional Justice in Historical Perspective*. Cambridge, Cambridge University Press.
- Escobar-Henao, J. P. (2016). *Pablo Escobar, in fraganti. Lo que mi padre nunca me contó*. Colombia, Editorial Planeta.
- Espinel, M. P. O. (2016). PROHIBIDO OLVIDAR: Revisión historiográfica de la Toma del Palacio de Justicia. *Quirón. Revista de Estudiantes de Historia*, 3(5), 101-116.
- Gamboa, C. (2007). El caso colombiano: la transición fallida. En G. Hoyos (Ed.) *Las Víctimas frente a la búsqueda de la verdad y la reparación en Colombia*, (pp. 62-82). Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Gómez, L. (2015) *La Desvictimización*. Universidad Camilo José Cela. Recuperado de: <https://blogs.ucjc.edu/la-desvictimizacion/>
- Howarth, D. (1997). La Teoría del Discurso. En D. Marsh, y G. Stocker (Eds.), *Teoría y Métodos de la Ciencia Política*, (pp.125-144). Madrid: Alianza .
- Jaramillo, J (2011). Justicia transicional en tiempos del deber de memoria. *Revista de Estudios Sociales*, (39), 158-163.
- Jaramillo, J., y Delgado, M. (2011). " Deber de memoria" y" razones de olvido" en la justicia transaccional colombiana. *Análisis político*, 24(71), 129-147
- La Vanguardia. (17 de Octubre de 2018). *29 años del atentado a Vanguardia Liberal*. Obtenido de <https://www.vanguardia.com/area-metropolitana/bucaramanga/29-anos-del-atentado-a-vanguardia-liberal-aqui-estamos-IBvI448066>
- Laclau, E. (1993). Discurso. En R. Goodin, & P. Pettit (Eds.), *The Blackwell Companion to Contemporary Political Thought* (D. G. Saur, Trad.). The Australian National University.

- Laclau, E., y Mouffe, C. (2004). *Hegemonía y estrategia socialista, Hacia una radicalización de la democracia* (Segunda edición en español ed.). Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Ley 1448 de 2011, LEY DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS
http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/ley_victimas/ley_victimas_completa_web.pdf
- López, M. H. (2011). Teorías Para La Paz Y Perspectivas Ambientales Del Desarrollo Como Diálogos De Imperfectos. *Revista Luna Azul*, (33), 85-96. Recuperado de: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1909-24742011000200008&lng=en&tlng=.
- López, E. (2016) Crisis en la enseñanza de la metodología cualitativa, *Andamios*, 13(31), 109-127. Recuperado de: https://aulavirtual.javerianacali.edu.co/bbcswebdav/pid-1482118-dt-content-rid-13233508_1/courses/400CSP017-20191-DDHH/discusi%C3%B3n%20enfoques%20metodol%C3%B3gicos.pdf
- Márquez, G. G. (1996). *Noticia de un secuestro*. Santafé de Bogotá : Norma S.A.
- Ministerio de Justicia (S.F). Justicia Transicional En Colombia. Recuperado de: <http://www.justiciatransicional.gov.co/Justicia-Transicional/Justicia-transicional-en-Colombia>
- Molano, A. (2015). Fragmentos de la historia del conflicto armado (1920-2010). *Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas (Comp.). Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*, 540-598.
- Pareja, D. J. (14 de Septiembre de 2017). Memorias de una guerra urbana. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/colombia/medellin/informe-medellin-memorias-de-una-guerra-urbana-130324>
- Pérez, J. C. (25 de Enero de 2019). Usme, el bastión urbano de las Farc en la década del noventa . Recuperado de: <https://www.elspectador.com/colombia2020/justicia/verdad/usme-el-bastion-urbano-de-las-farc-en-la-decada-del-noventa-articulo-857582/>

Periódico El Espectador. (3 de septiembre de 2014). *La campaña de exterminio contra El Espectador*. Obtenido de <https://www.elespectador.com/https://www.elespectador.com/noticias/bogota/la-campana-de-exterminio-contra-el-espectador/>

Periódico El Heraldó. (16 de Septiembre de 2016). *Un repaso de las diez conferencias de las Farc*. Recuperado de: <https://www.elheraldo.co/politica/un-repaso-de-las-diez-conferencias-de-las-farc-285628>

Periódico El País. (12 de junio de 1995). *Confusión sobre la autoría del atentado de Medellín*. Recuperado de: https://elpais.com/diario/1995/06/13/internacional/802994403_850215.html

Periódico El País. (6 de octubre de 2015) *¿Cómo ocurrió la masacre del Aro en Antioquia?*. Obtenido de <https://www.elpais.com.co/colombia/como-ocurrio-la-masacre-del-aro-en-antioquia.html>

Periódico El Tiempo. (3 de Agosto de 1990). *Gaviria: Buena Noticia, La Tregua De Extraditables*. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-67512>

Periódico El Tiempo. (21 de Junio de 1991). *Eln Esperó Toda La Noche A Los Policías*. Recuperad de: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-106563>

Periódico El Tiempo. (30 de julio de 1991). *Caen sospechosos de la masacre de Cali*. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-128310>

Periódico El Tiempo. (13 de Julio de 2015). *Recordando la fuga de Pablo Escobar de La Catedral*. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16089168>

Redacción de El Tiempo. (13 de Marzo de 1979). *Dos muertos en tres asaltos bancarios; FARC se toman pueblo*. El Tiempo, págs. Principal - Titulares.

Redacción El Espectador. (13 de Diciembre de 2016). *El día que Guillermo Cano reveló el pasado de Pablo Escobar*. Recuperado de:

<https://www.elespectador.com/noticias/nacional/el-dia-que-guillermo-cano-revelo-el-pasado-de-pablo-escobar/>

Registraduría Nacional del Estado Civil. (14 de marzo de 2013). *Se Cumplen 25 Años De La Primera Elección Popular De Alcaldes En El País*. Recuperado de www.registraduria.gov.co: <https://www.registraduria.gov.co/Se-cumplen-25-anos-de-la-primera.html#:~:text=Hace%2025%20a%C3%B1os%2C%20el%2013,Senadores%2C%20Representantes%2C%20Diputados%2C%20Consejeros>

Registro Único de Víctimas. (2018). Unidad de Víctimas del Gobierno. Recuperado de <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>,

Rettberg, A. (2005) *Entre el perdón y el paredón: preguntas y dilemas de la justicia transicional*. Bogotá, Colombia: Ediciones Uniandes.

Revista Semana. (27 de junio de 1994). "Yo fui el creador de los pepes". Recuperado de www.semana.com: <https://www.semana.com/nacion/articulo/fidel-castano-yo-fui-el-creador-de-los-pepes-revelaciones-a-revista-semana/22770>

Revista Semana. (11 de abril de 2018). *Alfonso Cano fue abatido hace siete años*. Recuperado de <https://www.semana.com/nacion/articulo/alfonso-cano-fue-abatido-hace-siete-anos/589595>

Rincón, T. (2010). *Verdad Justicia y Reparación: la justicia de la justicia transicional*. Bogotá D.C.: Editorial Universidad del Rosario.

Rodríguez, J. M. (2011). Métodos de investigación cualitativa. *Revista de Investigación Silogismo*, Recuperado de

<http://www.cide.edu.co/doc/investigacion/3.%20metodos%20de%20investigacion.pdf>

Rodríguez, R. (27 de Julio de 2012). Guillermo Cano murió en mis brazos. Recuperado de Periódico El Espectador: <https://www.elespectador.com/noticias/investigacion/don-guillermo-cano-murio-en-mis-brazos/>

Rojas, O. E., y Benavides, F. L. (2017). *Ejecuciones extrajudiciales en Colombia 2002–2010: Obediencia ciega en campos de batalla ficticios*. Colombia, Ediciones USTA.

Rubio, M. C. (2004) *El Análisis Documental: indización y resumen en bases de datos especializadas*. CINDOC-CSIC. Recuperado de

http://eprints.rclis.org/6015/1/an%c3%a1lisis_documental_indizaci%c3%b3n_y_resumen.pdf

Salazar, A. (2001). *La Parábola de Pablo*. Recuperado de https://www.academia.edu/33179876/Salazar_Jaramillo_Alonso_-_La_Par%C3%A1bola_de_Pablo

Sántos, J. M. (2019). *La Batalla por la Paz*. Bogotá: Editorial Planeta.

Sarmiento, Á. V. (2015). *Biblioteca de la Paz 1980 - 2013. Los procesos de paz en Colombia, 1982-2014 (Documento Resumen)*. Bogotá : Gente Nueva Editorial.

Teltei, R.G. (2000). *Transitional Justice*. New York, NY, Oxford University Press.

Teitel, R.G (2003). Transitional Justice Genealogy. *Harvard Human Rights Journal*, 16, 69-94.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Víctimas Conflicto Armado (2020) Recuperado de:

<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>, última fecha de consulta, 27/07/2020.

Uprimny, R.y Saffon, M.P. (2007). “Verdad Judicial y verdades extrajudiciales: la búsqueda de una complementariedad dinámica”. En: G. Hoyos (Ed.). *Las víctimas frente a la búsqueda de la verdad y la reparación en Colombia*, (pp. 151-180). Instituto Pensar/Universidad Javeriana.

Uprimny, R. y Saffon, M.P. (2009). “Reparaciones transformadoras, justicia distributiva y profundización democrática”. En: C. Díaz, (Ed.). *Reparar en Colombia*, (pp. 31-70). Bogotá, ICTJ-Unión Europea, 2009.

Uprimny, R. (2010). Prólogo. En T. Rincón. (Ed.), *Verdad Justicia y Reparación: la justicia de la justicia transicional*, (pp.9-15). Bogotá D.C.: Editorial Universidad del Rosario.
Ver Prologo de Rodrigo Uprimmny p.9-15

Velásquez-Rivera, E. D. J. V. (2007). Historia del paramilitarismo en Colombia. *História (São Paulo)*, 26(1), 134-153.

Verdadabierta.com. (15 de Octubre de 2008). Masacre de Buga. Obtenido de <https://verdadabierta.com/masacre-de-buga-valle-del-cauca-octubre-de-2001/>

MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS Y CULTURA DE PAZ

Proyecto de Investigación:

**HISTORIAS DE VIDA Y PROCESOS DE DESVICTIMIZACIÓN EN TRES ACTORES
DIFERENCIADOS DEL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO**

DECLARACIÓN PARA EL CONSENTIMIENTO INFORMADO ENTREVISTA INDIVIDUAL SEMI-ESTRUCTURADA

En la Pontificia Universidad Javeriana de la Ciudad de Cali se adelanta una investigación de carácter cualitativo, cuyo objetivo es caracterizar las historias de vida y los procesos de desvictimización de tres actores diferenciados, a partir de (A). Entrelazar las historias de vida de una víctima directa, una indirecta y un excombatiente, con el contexto histórico colombiano; y (B). Otorgar voz a dichos actores en contraste con los discursos institucionales de: víctima, desvictimización, violencia en el conflicto interno armado y constructores de paces.

Si usted acepta participar en el estudio, le haremos una entrevista individual a partir de una guía de preguntas. Para las respuestas de la entrevista tendrá un tiempo de 2 horas. La entrevista será grabada en audio y/o video, y utilizada por los responsables del estudio para lograr los objetivos planteados. Al trabajar directamente con historias de vida, se requiere conocer las fotografías o videos donde usted o su familia sean los protagonistas en aspectos relevantes en el marco de la investigación. La información que se obtenga se guardará bajo estricta confidencialidad y de ser necesario, el anonimato, asegurando que no se incluya su nombre, o cualquier indicativo que revele su identidad. De requerirse, se le contactará nuevamente para ampliar aspectos de la entrevista.

Su participación será voluntaria y usted podrá terminar la entrevista en cualquier momento, solicitar el retiro de sus datos o abstenerse de contestar alguna pregunta sin dar explicación alguna, y sin que esto genere algún tipo de inconvenientes para usted. Participar en este estudio no tiene costo alguno, ni representará para usted beneficios económicos. Este estudio no representa riesgos para la salud física, y en el aspecto emocional, si alguna de las preguntas genera sensibilidad, el entrevistador estará capacitado para atender su malestar, y para remitirlo a su servicio de salud si fuera necesario (Resolución nº 008430 de 1993, Ministerio de Salud, Colombia)

La investigación es adelantada por Edna Magaly Ayala Hernández, Carolina Rodríguez Soto y Claudia Patricia Chaves Vivas, estudiantes de la Maestría en Derechos Humanos y Cultura

de Paz. En su orden, sus números de teléfono celular: 312425490, 3148965764 y 3142972949. En caso de tener preguntas adicionales sobre el estudio, puede contactar al director del Proyecto, Doctor Diego Agudelo Grajales Teléfono: (2) 3218200, al igual que para inquietudes sobre sus derechos o para reportar algún tipo de daño que usted crea se deba a su participación en este estudio. Con su firma usted certifica que: ha leído junto con el entrevistador el presente formato de consentimiento informado; le han sido resueltas todas sus preguntas satisfactoriamente; acepta participar voluntariamente en el presente estudio; y acepta que esta entrevista sea grabada en audio y/o video, y registrada fotográficamente.

Acepta usted participar en el estudio: Si _____ No _____

Nombre:

Firma del participante
Cédula:

Nombre testigo:

Firma del testigo
Cédula:

Firmado en Santiago de Cali a los diez (10) días del mes de octubre de 2019

Firma del entrevistador: _____

PhD. Diego Agudelo Grajales director:

Anexo 2. Entrevista Semiestructurada – Se aplicó a los 3 protagonistas de la investigación

Historias de vida y procesos de reconciliación en tres actores diferenciados del conflicto armado colombiano

Fecha	Día	Mes	Año	Departamento	Valle del Cauca	Municipio		Sexo	Hombre	Mujer
Nombre del entrevistado				Actividad Laboral Actual						
Organización o institución a la que pertenece				Estudios realizados	Primaria	Secundaria	Formación adicional			
VARIABLE				PREGUNTA						
Víctima				- ¿Qué entiende por víctima? - ¿Cómo te sientes frente a lo que entiendes por víctima?						
Desvictimización				- ¿Qué entiende por desvictimización? - ¿Cómo te sientes frente a lo que entiendes por desvictimización?						
Conflicto Armado				- ¿Qué entiende por conflicto armado? - ¿Cómo te sientes frente a lo que entiendes por conflicto armado? - ¿Qué entiende por Conflicto armado? - ¿De qué manera lo ha afectado el conflicto armado? - ¿Qué hechos de violencia han marcado su vida? - ¿Qué actores considera que le han causado afectación?						
Constructor de Paces				- ¿Qué entiende por constructor de paz? - ¿Cómo te sientes frente a lo que entiendes por constructor de paz? - ¿Se identifica cómo constructor de paces? - ¿Qué acciones en pro de la paz está adelantando?						